ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V4

Bogotá DC; 27 de mayo de 2026

DE: NICOLAS SUAREZ CASALLAS, jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO No. 5008-2022 **derivado del CONVENIO 2806257 del 13 de septiembre 2021 – vigente hasta el 31 de mayo de 2027**

OBJETO DEL CONTRATO:

ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL

CONTRATISTA: CONSORCIO HOSPITAL (NIT 901.806.985-8), integrado por INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA S.A.S y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.[1]

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN ☐ SUSPENSION ☐ REINICIO ☐ MODIFICACIÓN ☐ ACLARATORIO ☐ PRÓRROGA ☒

VALOR DE LA ADICIÓN: No Aplica.
PLAZO: **7 meses** DESDE **01/06/2026** HASTA **31/12/2026**

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$ 940.025.166 Aprox. (Variable según ejecución obra)	54.72% (corte de 26 de mayo de 2026)

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
$89.323.181.304	$ 48.881.308.663	$ 40.441.872.641	7 MESES (desde 01 de junio de 2026 hasta 31 de diciembre de 2026)

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR			
PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR

20 MESES	6 PRÓRROGAS	2 SUSPENSIONES	DESDE: 01 DE JUNIO DE 2026 HASTA: 31 DE DICIEMBRE DE 2026

En mi condición de supervisor del contrato de obra llave en mano No. 5008-2022, solicito atentamente se tramite la prórroga indicada en el presente documento, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES Y CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO.

El Contrato de Obra Llave en Mano No. 5008 de 2022 representa un proyecto de infraestructura de carácter estratégico para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. (en adelante, la Subred) y para la red de salud pública del Distrito Capital. Su objeto, centrado en la adecuación, ampliación y dotación de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal, es fundamental para la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a la comunidad.

La ejecución del contrato ha estado marcada por una serie de vicisitudes técnicas, financieras y administrativas que han afectado su desarrollo y han requerido múltiples modificaciones. Para proporcionar un panorama claro y completo de su evolución, se presenta la siguiente tabla de trazabilidad, la cual consolida la historia del negocio jurídico desde su inicio hasta la fecha actual. Este recuento cronológico es indispensable para comprender el contexto en el que se enmarca la actual solicitud de prórroga y para evaluar con rigor los argumentos presentados por las partes.

Ítem	Descripción
Proceso de selección	Convocatoria Abierta No. 001 de 2022, adelantada por la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT.
Número del contrato	5008 de 2022.
Estado actual del Contrato	Vigente y en ejecución.
Objeto	"ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE

	APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL".
Contratista Inicial	CONSORCIO TUNAL 2022 (NIT. 901.582.634-4).
Contratista Cesionario	CONSORCIO HOSPITAL (NIT 901.806.985-8), integrado por INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA S.A.S y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.
Interventor	CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA (Contrato No. 5009 de 2022).
Supervisor	Jefe de la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional, Subred Sur E.S.E..
Valor Inicial	OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($89.323.181.304,00) M/CTE.
Fecha de Iniciación	20 de mayo de 2022.
Relación de Prórrogas	**Prórroga No. 1:** Del 21 de marzo de 2024 al 20 de abril de 2024 (1 mes). **Prórroga No. 2**: Del 21 de abril de 2024 al 28 de abril de 2024 (8 días). **Prórroga No. 3:** Del 29 de abril de 2024 al 04 de octubre de 2024 (5 meses y 5 días). **Prórroga No. 4**: Del 5 de octubre de 2024 al 12 de abril de 2025 (5 meses y 20 días). **Prórroga No. 5:** Del 13 de abril de 2025 al 25 de agosto de 2025 (4 meses y 13 días). **Prórroga No. 6:** Del 26 de agosto de 2025 al 31 de mayo de 2026 (9 meses y 6 días).
Relación de Suspensiones y/o Reinicios	**Suspensión No. 01:** Del 21 de diciembre de 2023 al 20 de febrero de 2024 (2 meses). **Reinicio No. 01**: 21 de febrero de 2024.

	Suspensión No. 2: Del 19 de noviembre de 2024 al 22 de noviembre de 2024 (4 días). **Reinicio No. 2:** 22 de noviembre de 2024.
Relación de Adiciones	No se registran adiciones en valor al contrato.
Relación de Otras Modificaciones	**Otrosí de Cesión de Derechos Económicos:** 07 de septiembre de 2022, a favor de Nacional de Seguros S.A. por $1.190.227.000. **Otrosí Modificatorio No. 01**: 21 de febrero de 2024, cambio de Representante Legal del Consorcio Tunal 2022. **Cesión del Contrato: 26** de febrero de 2024, del Consorcio Tunal 2022 al Consorcio Hospital. **Otrosí Aclaratorio No. 01**: 25 de abril de 2024, se aclara el valor del saldo del contrato en la cesión.
Fecha Actual de Terminación	31 de mayo de 2026.
Valor Actual Contrato	$89.323.181.304,00 M/CTE (sin adiciones en valor).

2.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATISTA DE OBRA.

El contratista Consorcio Hospital, mediante oficio CH-5008-HT-378-2026 de fecha 4 de mayo de 2026, dirigido a la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional y a la interventoría, presenta una solicitud formal de prórroga y reprogramación del Contrato de Obra No. 5008 de 2022, cuyo objeto es la "ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL". El asunto del oficio se enuncia como "Justificación técnica, jurídica y administrativa para la solicitud de prórroga y reprogramación de obra del Contrato No. 5008 de 2022".

El contratista indica que, "*en su calidad de contratista del Contrato de Obra No. 5008 de 2022, se permite presentar la solicitud de prórroga del contrato y la correspondiente reprogramación de obra*

*por **SIETE (7) MESES***", manifestando que "*esta prórroga es indispensable para asegurar la culminación del proyecto de 'ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL' bajo condiciones óptimas de calidad, seguridad y funcionalidad*". En esa línea, su representante legal señala expresamente: "me permito presentar de manera formal la solicitud de prórroga del plazo contractual por SIETE (7) MESES, extendiendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, ello con suficientes fundamentos en hechos técnicos, jurídicos, administrativos y presupuestales sobrevinientes que han impactado la ejecución normal del proyecto".

En cuanto a antecedentes, el contratista recuerda que se trata de un contrato llave en mano identificado como "CONTRATO No 5008 de 2022", cuyo objeto es la "ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y AISLAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL".

Se consigna que el contratante es la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., el contratista el CONSORCIO HOSPITAL y el interventor el Consorcio Tunal Salud Futura; el valor del contrato asciende a "OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($89.323.181.304)", con fecha de inicio del 20 de mayo de 2022, plazo inicial de veinte (20) meses y una "Fecha de Terminación Actual" al "31 de mayo de 2026", luego de varias suspensiones y seis prórrogas previamente otorgadas.

El contratista plantea que la prórroga solicitada se justifica en la afectación del equilibrio económico y del cronograma del proyecto por factores que califica como sobrevinientes y no atribuibles a su gestión. Señala que "*como consecuencia directa, el Consorcio se ha visto obligado a asumir sobrecostos no previstos para garantizar la continuidad del proyecto, afectando compromisos con proveedores, subcontratistas y el desarrollo físico de la obra*". Afirma igualmente que "*esta situación ha sido completamente ajena a nuestra voluntad y constituye una clara desviación del riesgo originalmente asignado, configurando una afectación al principio de reciprocidad y al equilibrio de prestaciones*".

En la contextualización del cronograma, el oficio indica que "*la prórroga solicitada no solo responde a la necesidad de compensar el impacto financiero generado por la inejecución del ajuste aprobado, sino que se erige como una medida necesaria y jurídicamente procedente para restablecer el equilibrio económico del contrato". Se agrega que "su otorgamiento es esencial para asegurar la continuidad técnica, financiera y administrativa del proyecto y, con ello, garantizar la adecuada culminación de una infraestructura hospitalaria estratégica para el servicio público*".

El contratista sostiene que desarrolló la ejecución conforme al cronograma aprobado al 31 de mayo de 2026: "*El Consorcio Hospital desarrolló la correspondiente planeación y ejecución del proyecto conforme a los compromisos establecidos en el cronograma aprobado al 31 de mayo de 2026*". Sin embargo, expone que "*en la ejecución de la fase de construcción se han presentado imprevistos de*

orden técnico, presupuestal y de diseño, y en la fase de Dotación se han presentado demoras en definiciones de los equipos biomédicos, todos juntos, los cuales han sido debidamente expuestos y justificados en los diferentes oficios que se han anexado y en los diferentes comités de obra que se han realizado, cuyas situaciones, no son atribuibles al contratista, los cuales han generado un impacto directo en el desarrollo normal del proyecto, provocando desviaciones acumuladas que han afectado significativamente el cumplimiento del cronograma de obra y que se detallaran en el presente documento, y que justifica en detalle la duración de tiempo solicitada mediante solicitud prorroga".

En la sección 3.1, relativa a la "APROBACION DE LA ADICION PRESUPUESTAL (ANEXOS #1)", el contratista recuerda que "*según oficio CH-5008-H8-0001-2024 de 26 de febrero de 2024 el Consorcio Hospital solicita ajuste al valor contractual por indexación por un valor de $14.577.977.439*", y que "*según oficio CTSF-496-2024 de la interventoría Consorcio Tunal Salud futura aprueba la solicitud de adición por indexación por el valor antes mencionado*". Señala que "*según oficio 2024300-026207-1 de la Subred Integrada de Servicios de Salud del 13 de septiembre de 2024… estos recursos de adición por indexación serán considerados para pago en la vigencia 2025*", pero que "*según oficio 2025200-019328-1 del 25 de julio de 2025… se niega finalmente el trámite de pago por indexación solicitado aduciendo no procedencia de carácter jurídica*".

Así mismo, el contratista hace un inventario de varias solicitudes de adición presupuestal elevadas entre julio de 2025 y abril de 2026, referidas a "SOLICITUD DE ADICIÓN REDES NO CONTEMPLADAS EN EL PRESUPUESTO INICIAL", "RECLAMACIÓN POR HECHOS IMPREVISTOS Y AJENOS AL CONSORCIO HOSPITAL Y QUE IMPLICAN LA REVISIÓN DEL CONTRATO DADA SU EXCESIVA ONEROSIDAD", "Actualización de estudios y diseños… relacionado con reclamación por hechos imprevistos y excesiva onerosidad del Contrato de Obra", y "SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA 5008 DE 2022 POR CONCEPTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y POR MAYOR ONEROSIDAD", entre otros asuntos detallados en el cuadro correspondiente.

En este escenario, el Consorcio indica que "*elaboró y presentó en el mes de febrero del 2026 un plan de intención, el cual proyectaba la reprogramación de actividades afectadas por los desequilibrios técnicos y presupuestales*". Señala que "con cumplimiento al 31 de mayo del 2026 del 70% en la fase de obra… ha continuado con la ejecución de obra, realizando importantes esfuerzos técnicos, operativos y financieros", pero advierte que "no puede garantizar la ejecución sostenida del proyecto sin que se reconozca una retribución justa, conforme a las condiciones reales de mercado". Concluye que "la no adición oportuna ha impactado directamente en el cumplimiento del cronograma aprobado al 31 de mayo del 2026, generando la necesidad de ajuste en los plazos contractuales y replanificación total del proyecto".

En la sección 3.2, sobre "DEFINICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS QUE IMPACTA EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE OBRA (ANEXOS # 2)", el contratista expone que "*hasta el 5 de abril de 2025 se logró la aprobación definitiva de los equipos biomédicos… lo cual constituye un insumo técnico indispensable para la planeación, cotización y definición del alcance contractual por parte del Consorcio Hospital, no obstante, esta definición se dio de forma extemporánea respecto a la programación inicial del proyecto, generando afectaciones directas en la planificación y ejecución de esta actividad crítica*". Afirma que, desde el requerimiento CH-5008-HT-0097-2024 del 18 de

noviembre de 2024, "*se ha generado un desfase total de 13 meses y 17 días frente al cronograma inicial de esta actividad", y que "dicho impacto sustancial justifica plenamente el ajuste de plazos contractuales, lo cual se plantea en el presente documento de solicitud de prórroga*".

Adicionalmente, informa que "se presentó el cronograma por medio del oficio CH-5008-HT-0375-2026… por lo cual, desde el suministro, instalación, pruebas y puesta en marcha de todos los equipos biomédicos, se estima al 31 de diciembre del 2026". Esta fecha se alinea con la vigencia del plazo que se pretende extender.

En la sección 3.3, "IDENTIFICACION DE OBRAS NO PREVISTAS (ANEXOS # 3)", el Consorcio señala que "una vez revisados todos los diseños aprobados, se identificaron 112 ítems no previstos, los cuales fueron presentados el 18 de marzo del 2026 en el oficio CH-5008-HT-354-2026 - SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA 5008 DE 2022 POR CONCEPTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y POR MAYOR ONEROSIDAD (ANEXO # 3)". Indica que "los estudios y diseños definitivos del contrato 5008 de 2022 fueron actualizados y aprobados por la interventoría en el año 2023, con pendientes como el componente LEED para certificación básica y la coordinación BIM de todas las especializades".

Sostiene que "estos factores no pudieron preverse adecuadamente al momento de elaborar los diseños iniciales, porque sus especificaciones técnicas solo emergieron del proceso de ingeniería de detalle y aprobación de diseños", razón por la cual "producto de esta actualización se generaron ítems no previstos, ya que el componente LEED generó equipos con especificaciones técnicas más altas y características que lo hacen más robusto" y "la coordinación BIM requirió la reubicación de algunas redes generando nuevos equipos por algunos cambios en la normatividad vigente que obligaron a rediseñar y cambiar algunos equipos".

El Consorcio afirma que este ejercicio permitió "identificar ciento doce (112) actividades no previstas que son requisiciones necesarias para la ejecución del proyecto, considerando las especificaciones técnicas, las condiciones constructivas necesarias para el funcionamiento de la Torre de Urgencias del Hospital El Tunal". De allí deriva que "estos se necesitan ejecutar, pues son complemento necesario para el funcionamiento y la entrega a satisfacción del proyecto, lo que conlleva a un tiempo en sus ejecuciones que no estaba calculado en la Prorroga solicitada anteriormente… lo que conlleva un tiempo aproximado de SEIS (6) MESES".

En la sección 3.4, "ADICION PRESUPUESTAL POR MAYOR ALCANCE (ANEXOS # 4)", el contratista pone de presente que la Subred, en el marco de la complementación de las actividades contractuales, considera "muy importante el equipo biomédico del angiógrafo, pues el espacio está diseñado y concebido para su instalación en el piso 3, pero este hace parte de la funciones de compra y suministro por parte de la Subred Sur". Se indica que "se solicitó al Consorcio Hospital, la inclusión de actividades técnicas y de infraestructura que inicialmente no fueron contempladas en el alcance del contrato, más específicamente las relacionadas con la incorporación de servicios de resonancia magnética, angiografía (equipo biomédico) y la modernización de la subestación eléctrica para la Unidad de Servicios de Salud Tunal".

El contratista menciona que, con base en un estudio de mercado elaborado por la Subred, se suscribió un documento para aceptar costos y actividades, aclarando que "la suscripción del presente

documento NO CONSTITUYE EL ACTO DE ADICIÓN al contrato 5008-2022, ni genera un compromiso vinculante inmediato por parte de la Subred para realizar dicha adición", y que "la eventual adición del contrato quedó expresamente condicionada a que se cumplan, de manera concurrente, los siguientes requisitos: 1. Que se alcance un avance físico y real de las actividades constructivas del setenta por ciento (70%). 2. Que dicho avance cuente con la debida certificación de la interventoría. 3. Que se obtenga el previo aval del Comité Operativo del Convenio".

En cuanto a plazos para este mayor alcance, el contratista recoge que, según el cronograma de la Subred, "se dará el inicio a todas las actividades acordadas para la primera semana del mes de junio del 2026", y que el suministro de los equipos se resume así: "RESONADOR ELECTROMAGENTICO 180 DIAS; ANGIOGRAFO 120 DIAS". Señala también que las obras civiles asociadas al resonador y la modernización de la subestación eléctrica, a ejecutarse dentro del Hospital El Tunal, "debe iniciarse bajo las mismas condiciones de avance de la obra del Contrato 5008 del 2022... por lo que resumidamente este tiene, según cronograma de la Subred Sur planificado debe ser de SEIS (6) MESES".

En el capítulo de "CRONOGRAMA DE REPROGRAMACION", el contratista indica que "esta solicitud se encuentra respaldada por evidencia verificable, contenida en informes de interventoría, actas, bitácoras de obra y comunicaciones formales, disponibles para análisis conjunto con los equipos técnicos de la entidad". Añade que "se adjunta a la presente la propuesta de reprogramación general actualizada (Ver ANEXOS # 5), la cual refleja de manera objetiva el estado actual del proyecto y sus requerimientos técnicos para garantizar su culminación en condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad".

Finalmente, en las conclusiones, el Consorcio advierte que "sin la aprobación de esta prórroga, se incurriría en un riesgo de parálisis contractual, ya que el contratista no tendría el tiempo jurídico ni el soporte presupuestal para ejecutar las actividades que la misma Entidad Contratante ha solicitado como necesarias para la funcionalidad del hospital". Reitera que "reafirma su compromiso con la culminación exitosa de la infraestructura hospitalaria", pero advierte que "dada la imposibilidad de ejecutar actividades sin el soporte presupuestal y técnico correspondiente, se hace imperativo el ajuste del plazo contractual para garantizar la entrega a satisfacción y sobre todo el cumplimiento de las normativas de salud vigentes".

3.- CONCEPTO DE INTERVENTORÍA FRENTE A LA PRÓRROGA SOLICITADA.

En su rol de vigilancia y control integral del contrato, la firma interventora, mediante el oficio CTSF-918-OBR-2026 del 8 de mayo de 2026, emite "concepto técnico, administrativo, financiero y jurídico" sobre la solicitud de prórroga y reprogramación de obra presentada por el Consorcio Hospital, "mediante el cual el CONSORCIO HOSPITAL solicita prórroga del Contrato de Obra No. 5008 de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2026 y presenta cronograma de reprogramación para culminación del proyecto".

Plazo vigente, atrasos y responsabilidad

La Interventoría recuerda que "*la Prórroga No. 6 del Contrato de Obra fue aprobada por la SUBRED SUR con fundamento en el cronograma presentado por el Contratista de Obra… estableciendo como fecha de terminación contractual el 31 de mayo de 2026*". Indica que, tras diversos análisis, concluyó que "*existen elementos objetivos que permiten evidenciar una situación de mayor onerosidad en la ejecución del contrato*".

Sin embargo, advierte que, aunque las dificultades financieras "*han incidido de manera directa sobre los rendimientos de obra y sobre el cumplimiento del cronograma aprobado al 31 de mayo de 2026, generando un atraso relevante frente al avance esperado*", también se identifican factores críticos cuya demora "*no encuentra justificación exclusiva en la situación económica expuesta por el Contratista*". Entre estos factores menciona "*la entrega extemporánea de ajustes y actualizaciones a los diseños técnicos derivados de la coordinación BIM*", "*la falta de cierre oportuno de resultados de modelación energética LEED*", el "*lento avance en la gestión y obtención de trámites y conceptos ante empresas de servicios públicos y entidades externas*", la "*demora en la consolidación documental requerida para la aprobación de las obras de urbanismo en el marco del Plan de Regularización y Manejo (PRM)" y "la falta de definición y cierre oportuno de componentes técnicos necesarios para liberar actividades constructivas críticas*".

La Interventoría señala que tales actividades "*hacían parte integral del alcance y obligaciones del Contrato de Obra bajo modalidad llave en mano a precio global fijo, y por tanto debieron adelantarse con mayor oportunidad conforme a la programación contractual vigente*". Enfatiza que el esfuerzo de la Entidad y la Interventoría por garantizar el interés general "*no puede interpretarse como reconocimiento automático de exoneración de responsabilidad frente a los atrasos, incumplimientos o desviaciones… respecto de actividades que, conforme al alcance pactado, se encontraban bajo la esfera de gestión, coordinación, planeación y control del Contratista de Obra*".

Con apoyo en los artículos 1602 y 1603 del Código Civil, recuerda que "to*do contrato legalmente celebrado constituye ley para las partes y debe ejecutarse de buena fe"*, de modo que cualquier afectación derivada de "*deficiencias de planeación, insuficiencia operativa, falta de coordinación técnica, inoportunidad en la gestión contractual o incumplimiento de obligaciones de articulación y control*" debe analizarse conforme a la matriz de riesgos y a las obligaciones asumidas por el contratista bajo la modalidad llave en mano a precio global fijo. En ese marco, la eventual ampliación de plazo "*deberá entenderse exclusivamente como una medida excepcional… sin que ello constituya saneamiento, convalidación, novación, renuncia de derechos o desistimiento por parte de la Entidad respecto del ejercicio de las acciones contractuales*".

Adición económica y excesiva onerosidad

Frente a las solicitudes de adición e indexación, la Interventoría aclara que "*la solicitud de reconocimiento por indexación presentada inicialmente por el Contratista fue objeto de análisis y concepto por parte de esta Interventoría y posteriormente evaluada por la SUBRED SUR, quien finalmente determinó la improcedencia de dicho reconocimiento bajo esa figura*". Señala que, posteriormente, el contratista presentó "*reclamación formal por excesiva onerosidad y hechos*

imprevistos" desde agosto de 2025, sometida a "*múltiples revisiones, requerimientos, complementaciones técnicas y análisis financieros*" por la Interventoría y la Entidad.

La Interventoría indica que ha emitido conceptos donde "*se concluye que existen elementos que permiten evidenciar una alteración significativa en las condiciones económicas inicialmente previstas para la ejecución del proyecto*", encontrándose la solicitud "*en etapa de evaluación y estudio entre la SUBRED SUR y la Secretaría Distrital de Salud*". En consecuencia, considera que "*la viabilidad financiera del cronograma propuesto por el Contratista guarda relación directa y codependiente con la definición por parte de la Subred Sur respecto a la solicitud de reconocimiento de mayores costos por excesiva onerosidad*", dado que los estudios y cotizaciones "*permiten evidenciar que los costos reales de ejecución del proyecto superan de manera considerable las condiciones económicas bajo las cuales fue estructurada la convocatoria inicial del contrato*".

Dotación biomédica y obligaciones del contratista

En lo relativo al componente de dotación biomédica, la Interventoría precisa que, aunque "*no afecta directamente la ejecución física de las actividades principales de construcción de la torre hospitalaria, sí constituye un elemento indispensable para la fase de dotación, puesta en funcionamiento y habilitación del proyecto*". Informa que "*la matriz de dotación biomédica fue aprobada mediante oficio CTSF-834-OBR-2025 del 10 de diciembre de 2025, momento a partir del cual el Contratista inició las gestiones de adquisición, importación y suministro de equipos*".

Se destaca que las compras "*se encuentran respaldadas mediante pólizas de buen manejo del anticipo… encontrándose el Contratista en la obligación contractual de garantizar el suministro, entrega e instalación de los equipos dentro de las condiciones y plazos requeridos para la puesta en funcionamiento del proyecto*". La Interventoría reitera que las actividades de adquisición, importación, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento "*constituyen un componente esencial para la adecuada entrada en operación del proyecto hospitalario*" y que "*corresponde al Contratista de Obra adelantar de manera oportuna y coordinada las gestiones necesarias*" para cumplir requisitos técnicos, regulatorios y de cronograma.

Informa que continuará "*efectuando el seguimiento técnico, administrativo y contractual al avance del componente de dotación biomédica*" mediante mecanismos de control y articulación interinstitucional, para identificar riesgos y "*acciones de mitigación que permitan garantizar la adecuada ejecución de las actividades asociadas a adquisición, importación, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos biomédicos*". Para ello considera "*fundamental el acompañamiento y apoyo oportuno de la Entidad*" en procesos de revisión, coordinación y toma de decisiones.

Ítems no previstos: rechazo de la reclamación

Respecto a la solicitud de reconocimiento de ítems no previstos, la Interventoría recuerda que fue objeto de análisis y respuesta en el oficio CTSF-901-OBR-2026, concluyendo que "*las justificaciones presentadas no constituyen evidencia técnica suficiente para configurar la condición de ítems no previstos*". Señala que el contratista "*no demostró técnicamente que las actividades reclamadas se encontraban completamente fuera del alcance contractual originalmente asumido dentro del esquema contractual llave en mano a precio global fijo*".

Por ello considera que las actividades reclamadas "*corresponden a obligaciones inherentes al alcance del Contrato de Obra y deben ser ejecutadas por el Contratista, particularmente aquellas derivadas de ajustes técnicos asociados a coordinación BIM, modelación energética LEED y compatibilización de especialidades*". Además, deja constancia de que varios componentes dependían de "*estudios y definiciones técnicas cuya entrega no se realizó de manera oportuna frente al cronograma contractual aprobado, situación que incidió negativamente sobre la programación de obra*".

Mayor alcance solicitado por la Entidad

Sobre las actividades de mayor alcance (resonancia, angiografía y subestación eléctrica), la Interventoría aclara que "*corresponden a un eventual mayor alcance condicionado al trámite de adición del Convenio Interadministrativo marco y a la disponibilidad presupuestal correspondiente*". Explica que "*la SUBRED SUR solicitó únicamente una aceptación previa de costos y actividades por parte del Contratista, sin que ello constituya aprobación definitiva de adición contractual*".

Resalta que estas actividades están condicionadas a requisitos como "*alcanzar un avance físico mínimo del 70% de la fase de construcción*", contar con certificación de avance de la Interventoría y "*obtener aprobación del Comité Operativo del Convenio*". Considera que deben "*desarrollarse de manera paralela e independiente al alcance original del Contrato de Obra y no constituyen una dependencia crítica para la culminación funcional de las actividades actualmente contempladas dentro del alcance contractual original*".

Desde el punto de vista jurídico, recuerda que, conforme a los artículos 1602 y 1603 del Código Civil, los contratos son ley para las partes, pero que resulta "*jurídicamente viable incorporar actividades de mayor alcance cuando estas guardan relación directa con el objeto contractual y son necesarias para garantizar la correcta ejecución y funcionalidad del proyecto hospitalario*", apoyándose en pronunciamientos de Colombia Compra Eficiente, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado sobre modificaciones y adiciones contractuales. Añade que el contrato de obra prevé expresamente la posibilidad de suscribir modificaciones y adiciones, y que la Cláusula Vigésima Sexta "*establece la limitación a la Interventoría en la toma de decisiones de modificación del contrato, pero así mismo señala la posibilidad de modificar los términos y condiciones contractuales previa suscripción… por las partes*", contemplando además la obligación del contratista de suscribir las adiciones acordadas.

Bajo este marco, la Interventoría concluye que "*las actividades de mayor alcance propuestas resultan técnica y jurídicamente viables, dado que mantienen relación directa con el objeto contractual y contribuyen al fortalecimiento funcional y operativo del proyecto hospitalario*", pero que su incorporación requerirá formalización contractual, disponibilidad presupuestal y "*un trabajo coordinado entre la Entidad, el Contratista y la Interventoría… que permitan ejecutar dichas actividades sin afectar la ruta crítica ni las obligaciones principales actualmente vigentes*".

Cronograma de reprogramación y riesgos

En relación con el cronograma presentado por el contratista con terminación al 31 de diciembre de 2026, la Interventoría considera que "*en términos generales, el cronograma presenta una secuencia lógica constructiva susceptible de ajustes y mejoras puntuales en actividades predecesoras,*

simultaneidad de frentes de trabajo y definición de hitos intermedios de control". Señala que la programación "*puede considerarse potencialmente cumplible siempre que el Contratista garantice de manera inmediata y sostenida*" condiciones mínimas como: "*incremento sustancial del recurso humano operativo y técnico*", "*aseguramiento de suministro permanente… de materiales e insumos críticos*", "*cierre oportuno de procesos de compra, importación y entrega en obra de equipos industriales y biomédicos*", "*entrega definitiva de ajustes técnicos pendientes derivados de coordinación BIM y modelación energética*", "*aprobación y liberación oportuna de trámites de urbanismo y espacio público*" y "*garantía de flujo financiero suficiente*".

La Interventoría lanza una "*especial alerta respecto al componente de urbanismo*", al considerarlo "*el principal riesgo del cronograma propuesto debido a su dependencia de aprobaciones y autorizaciones externas por parte del IDU y otras entidades competentes*". Indica que estos trámites presentan "*un proceso prolongado de aproximadamente un (1) año*" y aún requieren subsanar observaciones para lograr la aprobación y autorización de inicio de obras, por lo que "*cualquier retraso adicional en este componente podría impactar de manera directa la ruta crítica del proyecto y comprometer el cumplimiento del plazo proyectado al 31 de diciembre de 2026*".

En consecuencia, afirma que "*la viabilidad técnica y operativa del cronograma de reprogramación… se encuentra sujeta a la implementación efectiva y sostenida de las medidas de fortalecimiento operativo, financiero y logístico*" previstas, incluyendo incremento de personal, aseguramiento de suministros, liberación de frentes de trabajo y cierre de definiciones técnicas.

Conclusión del interventor sobre la prórroga

En su conclusión, la Interventoría señala que "***la solicitud de prórroga presentada por el Contratista guarda relación con condiciones reales de ejecución actualmente presentes en el proyecto y con la necesidad de garantizar la culminación integral de las obras, dotación y puesta en funcionamiento de la nueva torre de urgencias***". No obstante, advierte que "*la viabilidad definitiva del cronograma proyectado depende directamente de*" tres factores: "*la definición por parte de la Entidad respecto a la solicitud de reconocimiento económico por excesiva onerosidad*", "*la capacidad operativa y financiera del Contratista para incrementar rendimientos de ejecución*" y "*la obtención oportuna de aprobaciones y trámites externos, especialmente los asociados a urbanismo e intervención ante el IDU*".

Con base en ello, "***la Interventoría conceptúa favorablemente la viabilidad técnica general del cronograma presentado por el Contratista, condicionado al cumplimiento efectivo de los recursos, hitos, suministros y obligaciones anteriormente señaladas***".

4.- CONSIDERACIONES DE LA SUPERVISIÓN.

En ejercicio de las funciones de seguimiento y control asignadas, y con el deber de salvaguardar el interés público y los recursos de la Subred, esta Supervisión ha realizado un análisis integral de la solicitud del contratista (oficio CH-5008-HT-378-2026) y del concepto técnico, administrativo, financiero y jurídico de la Interventoría (oficio CTSF-918-OBR-2026). Dicho análisis se enmarca en la naturaleza jurídica del contrato, el régimen contractual aplicable a las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.), la trayectoria documental del presente negocio jurídico, y una evaluación crítica de

los hechos y argumentos presentados por el contratista. Para todos los efectos del presente trámite de control, **esta Supervisión se acoge al concepto, análisis y apoyo especializado brindado por la Interventoría**, reconociendo que dicho organismo constituye nuestro soporte técnico, jurídico, administrativo, legal y ambiental fundamental para la toma de decisiones contractuales.

a) De la necesidad o pertinencia de la prórroga y/o modificación solicitada

La culminación del proyecto de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal es un objetivo misional prioritario para la Subred y un asunto de innegable interés público. El estado actual de ejecución, con un avance físico del 52,58% con corte de 20 de mayo de 2026 y a pocos días de la fecha de terminación contractual, hace evidente que la finalización de la obra es materialmente imposible dentro del plazo vigente. En este sentido, una prórroga del plazo es necesaria para evitar la paralización de la obra, la pérdida de la inversión ya realizada y la afectación grave al servicio público de salud. Sin embargo, la pertinencia de la prórroga no puede ser evaluada como un mecanismo para subsanar cualquier tipo de retraso.

Es imperativo distinguir entre la necesidad de culminar el proyecto y la obligación de hacerlo bajo condiciones que no premien la ineficiencia o trasladen al erario los riesgos que contractualmente corresponden al contratista. La necesidad de la prórroga debe medirse estrictamente por el tiempo atribuible a causas no imputables al ejecutor, y no como un remedio a su bajo rendimiento, a su falta de planificación o a los riesgos empresariales que voluntariamente asumió al suscribir el contrato de cesión.

Teniendo en cuenta ello, es imperioso traer a colación los fines estatales, encontrando que el Estado colombiano, configurado constitucionalmente como un Estado Social de Derecho, tiene como fines esenciales servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos fundamentales, incluyendo específicamente el derecho a la salud establecido en el artículo 49 de la Constitución. Estos propósitos fundamentales, encaminados a garantizar la salud, se materializan en gran medida a través de la ejecución de proyectos de infraestructura hospitalaria, que constituyen una herramienta concreta para cumplir con la obligación estatal de organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud bajo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

La construcción y dotación de infraestructura hospitalaria, como lo es el proyecto en cuestión, responde al mandato constitucional de garantizar el acceso efectivo a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud para toda la población. El Estado debe procurar que la atención básica sea obligatoria, especialmente en localidades donde no existe capacidad instalada suficiente o donde carecen completamente de puestos o centros de salud, situación que afecta directamente la calidad de vida en municipios, distritos y departamentos del país.

Los proyectos de infraestructura hospitalaria trascienden la mera construcción de edificaciones para constituirse en instrumentos de política pública que contribuyen al logro de los fines esenciales del Estado. Estos proyectos permiten materializar el principio de solidaridad del Estado social de derecho, reduciendo inequidades territoriales y garantizando condiciones dignas de existencia; representando así una manifestación directa y concreta de los fines constitucionales del Estado colombiano, cumpliendo simultáneamente con el propósito de servir a la comunidad, promover la

prosperidad general y garantizar la efectividad del derecho fundamental a la salud, en plena concordancia con el modelo de Estado social de derecho adoptado por la Constitución de 1991.

En el mismo sentido, se encaminan los principios y disposiciones del Manual de Contratación de la ESE aplicable al presente contrato, es decir, el vigente para la firma del mismo, siendo el adoptado mediante Resolución No. 887 de 2019 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, donde en su numeral 8.3 establece:

> *"**8.3 FINES DE LA CONTRATACIÓN***
>
> *Los contratos que celebre la Empresa Social del Estado **estarán encaminados al cumplimiento de los fines estatales a su cargo**, es decir, a **la continua y eficaz prestación del servicio público de salud y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados** que colaboran con ella en la consecución de dichos fines." (Subrayado en negrilla para resaltar)*

De acuerdo a todo lo anterior, considerando que al proyecto se encuentra en un avance aproximado del 52,58%, se hace totalmente imperioso y necesario el realizar la prórroga al contrato de obra llave en mano No. 5008 de 2022, ello buscando la culminación del proyecto y así poder poner a disposición la nueva infraestructura hospitalaria al servicio de la comunidad de Tunal, cumpliendo de dicha forma con los fines estatales y el objeto social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

b) De la viabilidad técnica

Desde una perspectiva técnica, el cronograma presentado por el contratista con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2026 es factible de acuerdo con los análisis de la interventoría especializada contratada, pero las justificaciones que sustentan dicha extensión temporal son, en varios aspectos, cuestionables y no todas resultan aceptables para esta Supervisión en los términos en que fueron planteadas.

El atraso real y más significativo, como lo evidencia la propia Interventoría en su oficio CTSF-918-OBR-2026, no encuentra justificación exclusiva en la situación económica expuesta por el contratista. La Interventoría identificó factores críticos de retraso directamente imputables al Consorcio Hospital, entre ellos: *"la entrega extemporánea de ajustes y actualizaciones a los diseños técnicos derivados de la coordinación BIM"*, *"la falta de cierre oportuno de resultados de modelación energética LEED y sus impactos sobre especificaciones definitivas"*, *"el lento avance en la gestión y obtención de trámites y conceptos ante empresas de servicios públicos y entidades externas"*, *"la demora en la consolidación documental requerida para la aprobación de las obras de urbanismo en el marco del Plan de Regularización y Manejo (PRM)"* y *"la falta de definición y cierre oportuno de componentes técnicos necesarios para liberar actividades constructivas críticas"*.

La Interventoría fue contundente al señalar que todas estas actividades *"hacían parte integral del alcance y obligaciones del Contrato de Obra bajo modalidad llave en mano a precio global fijo, y por tanto debieron adelantarse con mayor oportunidad conforme a la programación contractual vigente"*, concluyendo que el respaldo otorgado por la Entidad para garantizar la continuidad del proyecto *"no puede interpretarse como reconocimiento automático de exoneración de responsabilidad frente a los*

atrasos, incumplimientos o desviaciones evidenciadas durante la ejecución contractual respecto de actividades que, conforme al alcance pactado, se encontraban bajo la esfera de gestión, coordinación, planeación y control del Contratista de Obra".

Esta Supervisión comparte íntegramente dicho análisis. El contratista pretende en su solicitud trasladar a la Entidad la responsabilidad por los atrasos del proyecto, atribuyéndolos principalmente a la no materialización de la adición económica solicitada, a demoras en la definición de equipos biomédicos y a la identificación de ítems no previstos. Sin embargo, tal narrativa no se sustenta en los hechos documentados en el expediente contractual, ni resulta jurídicamente procedente, como se explica a continuación:

i) Sobre la atribución de responsabilidad a la Subred por los atrasos:

Las afirmaciones del contratista en el sentido de que los retrasos son consecuencia directa de la no adición oportuna al contrato deben ser rechazadas categóricamente por esta Supervisión. La no adición del contrato no constituye un hecho imputable a la Entidad que exonere al contratista del cumplimiento de sus obligaciones. El Contrato de Obra No. 5008 de 2022 fue estructurado bajo la modalidad "llave en mano" a precio global fijo sin fórmula de ajuste, lo que significa, conforme a la Cláusula Primera del contrato y al numeral 7 de los Estudios Previos, que el contratista *"asumirá la responsabilidad total sobre la ejecución del proyecto"*, debiendo incluir en su precio *"todos los costos, directos e indirectos, administrativos, imprevistos, tributarios y todos aquellos necesarios para la ejecución del objeto del contrato"*.

La Gerencia de la Subred Sur, mediante oficio 2025200-019328-1 del 25 de julio de 2025, resolvió de manera formal y definitiva las solicitudes de indexación e ítems no previstos presentadas por el contratista, determinando **NO ACCEDER AL RECONOCIMIENTO DE INDEXACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO POR VARIACIÓN DEL IPC, NI A LA ADICIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO POR ÍTEMS NO PREVISTOS**, y concluyendo expresamente que *"NO ESTÁN ACREDITADOS los supuestos fácticos y jurídicos del presunto DESEQUILIBRIO ECONÓMICO, por lo tanto, TAMPOCO SE ACCEDE A SU RECONOCIMIENTO"*. Esta decisión se fundamentó en los conceptos técnico-jurídicos de la Supervisión (oficio 2025300-002408-3 del 22 de julio de 2025) y en el análisis de la Interventoría, y fue adoptada con pleno conocimiento de todas las solicitudes previas. En consecuencia, la Entidad ha actuado con apego a los principios de legalidad y responsabilidad fiscal. La Supervisión reitera lo concluido en el oficio 2025300-002408-3: *"la solicitud de indexación de precios es improcedente desde las perspectivas jurídica, financiera y técnica por cuanto la misma no se encuentra debidamente sustentada, soportada y no se demuestran los requisitos para un quebrantamiento de la ecuación contractual ni una situación gravemente perjudicial al contratista"*. La inflación, como fenómeno económico recurrente y cíclico, fue contractualmente definida como un riesgo previsible a cargo del contratista, tal como quedó consignado en los riesgos Nos. 7, 8 y 9 de la Matriz de Riesgos del proceso CA-001-2022.

Asimismo, la cesión del contrato al Consorcio Hospital no constituye un hecho sobreviniente generador de desequilibrio: *"la cesión del contrato no fue un evento externo que alteró la economía del contrato, sino un mecanismo contractual para que el contratista original entregara todas sus obligaciones, deberes y derechos frente al contrato. El cesionario, Consorcio Hospital, asumió el*

contrato en el estado en que se encontraba, con todos sus derechos, obligaciones y, fundamentalmente, con la distribución de riesgos originalmente pactada" (oficio 2025300-002408-3).

ii) Sobre los ítems no previstos:

Esta Supervisión acoge en su totalidad el rechazo técnico emitido por la Interventoría frente a los 112 ítems no previstos alegados por el contratista, mediante oficio CTSF-901-OBR-2026 del 14 de abril de 2026, en el cual se concluyó que *"las justificaciones presentadas no constituyen evidencia técnica suficiente para configurar la condición de ítems no previstos"* y que el contratista *"no demostró técnicamente que las actividades reclamadas se encontraban completamente fuera del alcance contractual originalmente asumido dentro del esquema contractual llave en mano a precio global fijo"*. En un contrato llave en mano, las actividades de modelación BIM, coordinación de especialidades y cumplimiento de la certificación LEED básica son riesgos inherentes asumidos por el contratista como parte de su obligación de resultado. El Anexo Técnico del contrato es claro al señalar que *"cualquier omisión en los detalles suministrados en los planos y/o especificaciones, no eximirá de responsabilidad al Contratista, ni podrá tomarse como base para reclamaciones"*.

iii) Sobre la demora en la definición de equipos biomédicos:

Respecto a este punto, la Interventoría precisó que el componente biomédico *"no afecta directamente la ejecución física de las actividades principales de construcción de la torre hospitalaria"*, siendo un elemento relevante para la fase de dotación, puesta en funcionamiento y habilitación. La Interventoría también dejó constancia de que *"la matriz de dotación biomédica fue aprobada mediante oficio CTSF-834-OBR-2025 del 10 de diciembre de 2025, momento a partir del cual el Contratista inició las gestiones de adquisición"*, y que las compras se encuentran respaldadas mediante pólizas de buen manejo del anticipo. Esta Supervisión comparte este análisis y reitera que es obligación del contratista adelantar de manera oportuna y coordinada las gestiones necesarias para cumplir los requisitos técnicos, regulatorios y de cronograma.

iv) Sobre el procedimiento administrativo sancionatorio iniciado:

Esta Supervisión deja constancia expresa de que, en el mes de mayo de 2026, la Oficina Jurídica de la Subred Sur E.S.E. dio inicio a un **procedimiento administrativo sancionatorio contractual** contra el Consorcio Hospital, conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la cláusula trigésima séptima del Contrato de Obra No. 5008 de 2022, con ocasión del informe de incumplimiento remitido por la Interventoría, en el que se documentan atrasos graves en la ejecución de la obra. Dicho procedimiento, formalizado mediante citación a audiencia del 20 de mayo de 2026, identifica que para el reporte de programación del 7 de abril de 2026 el avance físico esperado era del 85,11% frente a un avance físico ejecutado del 50,02%, con un atraso acumulado de -24,61 semanas.

Esta Supervisión debe precisar que lo anterior tiene antecedente directo en el procedimiento sancionatorio iniciado en agosto de 2025, que culminó con la Resolución No. 002 del 21 de agosto de 2025, mediante la cual se sancionó al Consorcio Hospital con una multa equivalente a $1.030.176.853,20 por hechos presuntamente incumplidos relacionados con el cronograma de obra. Sin perjuicio de lo anterior, habida cuenta de que el Consorcio Hospital, a través de su oficio CH-5008-HT-378-2026, ha manifestado expresamente su voluntad de continuar con la ejecución del

proyecto y de satisfacer la necesidad pública mediante la culminación de la obra al 31 de diciembre de 2026, y teniendo en cuenta la recomendación favorable condicionada emitida por la Interventoría mediante oficio CTSF-918-OBR-2026, esta Supervisión aceptará la prórroga conforme a dicha recomendación. No obstante, esta Supervisión solicitará formalmente la suspensión del procedimiento administrativo sancionatorio actualmente en curso considerando la ampliación del plazo de ejecución, mas no su terminación ni archivo, con el propósito de brindar al contratista la oportunidad de ponerse al día en la ejecución y cronograma de actividades conforme a la reprogramación aprobada. Queda entendido que, en caso de que el contratista no cumpla con el cronograma de reprogramación aprobado o incurra en nuevos presuntos incumplimientos, esta Supervisión solicitará la reanudación y actualización inmediata de la actuación sancionatoria para que continúe su trámite y se adopten las decisiones contractuales que correspondan, incluyendo las más gravosas a que haya lugar.

v) Sobre la alerta en el componente de urbanismo:

La Interventoría ha dejado especial alerta respecto al componente de urbanismo, señalando que actualmente *"representa el principal riesgo del cronograma propuesto debido a su dependencia de aprobaciones y autorizaciones externas por parte del IDU y otras entidades competentes"*, que los trámites presentan *"un proceso prolongado de aproximadamente un (1) año"*, y que cualquier retraso adicional *"podría impactar de manera directa la ruta crítica del proyecto y comprometer el cumplimiento del plazo proyectado al 31 de diciembre de 2026"*. Esta Supervisión comparte plenamente esta alerta y reitera que la parálisis de aproximadamente un año en estos trámites ante el IDU es de entera responsabilidad técnica y jurídica del contratista, pues la gestión de permisos y acometidas ante entidades externas hace parte del alcance de un contrato llave en mano. Se exige al contratista subsanar de manera inmediata las observaciones técnicas y documentales pendientes ante el IDU.

c) De la viabilidad financiera

Respecto a la viabilidad financiera de la presente solicitud de prórroga, esta Supervisión, en concordancia con el concepto técnico y financiero emitido por la Interventoría, determina lo siguiente:

Se aclara de manera contundente que la presente viabilidad se otorga **e**stricta y exclusivamente para una modificación de plazo (extensión en tiempo). La suscripción del eventual Otrosí no genera erogaciones adicionales, adiciones presupuestales inmediatas ni reconocimientos económicos automáticos de ninguna naturaleza. Los meses adicionales de ejecución se respaldarán y ejecutarán única y exclusivamente con el saldo actual del valor del contrato.

Por otro lado, esta Supervisión reconoce que el contratista radicó una nueva solicitud formal de revisión económica del contrato alegando excesiva onerosidad y hechos imprevistos en el mes de abril de 2026, y que la Interventoría ha conceptuado la existencia de elementos que evidenciarían una alteración de costos frente a la estructuración inicial. Sin embargo, esta Supervisión deja constancia expresa y enfática de que la evaluación de dicha solicitud se encuentra actualmente en trámite ante las instancias competentes de la Subred Sur y la Secretaría Distrital de Salud, sin que ello implique aún validación, aceptación ni reconocimiento alguno por parte de la Entidad. La procedencia de cualquier ajuste económico requiere la verificación previa y rigurosa del cumplimiento

de los requisitos normativos y jurisprudenciales exigibles, conforme al artículo 868 del Código de Comercio.

El trámite de la reclamación económica se adelantará de manera totalmente independiente, autónoma y ajena a esta modificación de plazo, por las instancias técnico-jurídicas competentes. La firma de la presente prórroga en tiempo no implica la aceptación, la validación ni el saneamiento de dicha reclamación, ni compromete erogaciones presupuestales adicionales en este acto. Queda igualmente claro que la Subred no acepta que la ejecución de las actividades de obra pactadas en el contrato quede condicionada a la aceptación de la solicitud de revisión económica. Es obligación del contratista ejecutar las actividades contractuales conforme al alcance pactado y dentro de los plazos establecidos, independientemente del estado de tramitación de cualquier reclamación económica. La inactividad o el incumplimiento constructivo so pretexto de la pendencia de dicha reclamación constituiría un incumplimiento contractual grave, con las consecuencias jurídicas correspondientes.

d) De la viabilidad jurídica

El marco jurídico que rige este contrato es un régimen exceptuado del Estatuto General de la Contratación Pública, conforme al numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que estima que en materia contractual los contratos de las E.S.E.'s se regirán por el derecho privado. Asimismo, a dicho régimen le son aplicables los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, conforme al artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.

La prórroga de los contratos está jurídicamente contemplada dentro del marco contractual de la ESE aplicable al contrato. El **Artículo 19 del Estatuto de Contratación** establece:

> "PRÓRROGA A LOS CONTRATOS. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur en todos aquellos casos en los cuales teniendo en cuenta la necesidad del servicio requiera ampliar el término de ejecución del contrato, podrá hacerlo, previa solicitud del supervisor debidamente justificada".

Asimismo, dentro del Manual de Contratación de la ESE aplicable al presente contrato, es decir, el vigente para la firma del mismo, siendo el adoptado mediante Resolución No. 887 de 2019 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, establece la posibilidad de realizar modificaciones a las cláusulas de los contratos en su numeral 8.12.2., así:

> *"(...)*
>
> ***8.12.2. REFORMAS A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO 8.12.2.1. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS***
>
> *Consiste en el cambio de condiciones estipuladas inicialmente en el contrato. Solamente podrán ser modificadas las cláusulas que no alteren la esencia o naturaleza del contrato y se realizarán por escrito.*

8.12.2.2. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MODIFICACIÓN

Para proceder a la modificación del contrato se requieren los siguientes documentos:

a) Manifestación por escrito del supervisor o interventor a través de la cual conste su concepto con referencia a la modificación con los soportes respectivos.

b) Si la solicitud de modificación proviene del contratista, deberá mediar petición de su parte, elevada por escrito al respecto, en la que consten las razones que justifican la modificación, con el visto bueno de la supervisión del contrato.

(...)

8.12.2.7. PRORROGA

Consiste en la ampliación en el tiempo acordado para la ejecución del contrato.

8.12.2.8. DOCUMENTOS GENERALES PARA LA PRÓRROGA:

Para la prórroga se requerirá de los siguientes documentos:

a) Manifestación escrita del supervisor en la cual conceptúa sobre la procedencia de la prórroga, en los eventos en que esta haya sido solicitada por el contratista, o justificación de la necesidad de la prórroga en los casos en que la necesidad provenga de la Entidad.

b) Informe de Supervisión."

Esta norma es clara al definir la prórroga como una potestad discrecional de la Entidad, supeditada a la necesidad del servicio y a una justificación de la Supervisión, y no como un derecho automático del contratista.

En ese sentido, visto el concepto de la Interventoría en el que indica que técnicamente el plazo solicitado es viable para la culminación del proyecto, pero en el que también se identifican causas de atraso atribuibles al contratista y se condicionan los requisitos para que el cronograma sea cumplible, esta Supervisión considera procedente **aceptar la prórroga incorporando las correspondientes salvedades** que salvaguarden la posición de la Entidad frente a las situaciones afirmadas por el contratista que no son avaladas por esta Supervisión. Para ello, resulta importante traer a colación la posibilidad de aceptar la prórroga al contrato plasmando las correspondientes salvedades por parte de la entidad contratante frente a las razones que originan la prórroga.

Para tal efecto, se encuentra que las partes de un contrato conservan el derecho de estipular en los acuerdos bilaterales modificatorios las salvedades o reclamaciones que consideren pertinentes, especialmente frente a posibles incumplimientos de las partes. La inclusión de salvedades se convierte así en una manifestación de la autonomía de la voluntad de las partes, permitiendo que se autorregulen y busquen soluciones pacíficas a sus diferencias durante la ejecución contractual.

La inclusión de salvedades en los acuerdos modificatorios produce el efecto jurídico fundamental de preservar los derechos de las partes para formular reclamaciones futuras relacionadas con los aspectos específicamente salvaguardados. Estas reservas operan como una manifestación expresa de la voluntad de no renunciar a derechos que podrían verse afectados por la modificación contractual, manteniendo abierta la posibilidad de su ejercicio posterior a través de los mecanismos administrativos o judiciales correspondientes.

La efectividad de las salvedades no se limita únicamente a su función preservativa, sino que también cumple una función informativa y de transparencia en la relación contractual. Al hacer explícitas las áreas de potencial controversia, las salvedades contribuyen a clarificar las expectativas de las partes y a establecer un marco de referencia para la resolución futura de disputas. Esta clarificación resulta especialmente valiosa en contratos complejos donde las modificaciones pueden tener ramificaciones económicas y técnicas de difícil evaluación inmediata.

Tradicionalmente, el Consejo de Estado ha sostenido que las partes deben presentar salvedades en los acuerdos modificatorios para preservar el derecho a reclamar posteriormente por incumplimientos, considerando que la ausencia de salvedades podría interpretarse como la renuncia a reclamaciones futuras. Aun así, en sentencias recientes del CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, como la del veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), expediente 05001233100019990009301 (38.097), se ha dicho que la inexistencia de salvedades no impide el reconocimiento de las pretensiones de las partes, debiendo el juez analizar la voluntad de las partes al momento de la suscripción de actos contractuales.

De acuerdo a lo anterior, es procedente **el aceptar la prórroga solicitada, siendo imperioso dejar constancia de las salvedades de la entidad frente a las situaciones afirmadas por el contratista de obra, pero que no son avaladas por la presente supervisión**.

5.- VIABILIDAD DE LA MODIFICACIÓN CON SALVEDADES DE LA SUPERVISIÓN.

Con base en el análisis integral expuesto, esta Supervisión concluye que la prórroga del plazo del Contrato de Obra No. 5008 de 2022 es **técnicamente viable** conforme al concepto condicionado de la Interventoría emitido mediante oficio CTSF-918-OBR-2026, y **necesaria** para garantizar la entrega de la infraestructura hospitalaria de alta complejidad en beneficio del interés público de la comunidad de El Tunal.

Sin embargo, dicha viabilidad se encuentra parcialmente condicionada a lo largo del concepto técnico-jurídico de la Interventoría, soporte institucional de esta Supervisión, **y su aprobación no implica, en ningún caso, el reconocimiento, la validación ni la aceptación de los argumentos del contratista sobre las causas de los atrasos ni sobre sus reclamaciones económicas**.

Se aclara igualmente que la eventual ejecución de las obras de mayor alcance (subestación, resonador y angiógrafo) continuará sometida a la condición obligatoria fijada vía convenio: que el contratista alcance de forma real y certificada el 70% de avance físico en la fase constructiva del hospital, contando además con disponibilidad presupuestal en el Convenio Interadministrativo marco, y previo aval del Comité Operativo del Convenio. Estas actividades deben desarrollarse de

manera paralela e independiente al alcance original del contrato y no constituyen una dependencia crítica para la culminación de las actividades contractualmente vigentes.

Por lo tanto, se recomienda al Ordenador del Gasto aprobar la prórroga del contrato por un término de **SIETE (7) MESES**, fijando como nueva fecha de vencimiento el **31 de diciembre de 2026**, bajo el entendido de que este plazo excepcional se concede para salvaguardar el proyecto, exigiendo al contratista el cumplimiento inmediato y riguroso del cronograma de reprogramación, y bajo el apremio que de la actuación sancionatoria se solicitará suspensión más no su archivo.

En ese sentido, esta Supervisión deja constancia de la viabilidad de la prórroga solicitada con la inclusión obligatoria de las siguientes **salvedades**, a ser incorporadas textualmente en el documento modificatorio a realizar, blindando integralmente los intereses de la Subred:

SALVEDAD No. 1 – Sobre la solicitud de revisión económica y equilibrio contractual: La Subred Sur E.S.E. deja expresa constancia de que la reclamación económica por concepto de excesiva onerosidad contractual y hechos imprevistos formulada por el Consorcio Hospital, así como cualquier solicitud de adición económica derivada o conexa, constituye un trámite administrativo y técnico totalmente independiente, autónomo y ajeno a la presente modificación de plazo. La suscripción de este Otrosí de prórroga no implica la aceptación, el reconocimiento, la validación, la convalidación ni el saneamiento de los supuestos fácticos o jurídicos invocados en dicha reclamación. La eventual procedencia de cualquier ajuste económico se someterá a la verificación rigurosa del cumplimiento de los requisitos normativos y jurisprudenciales aplicables, en el trámite independiente que adelanten la Subred Sur y la Secretaría Distrital de Salud. La firma de este Otrosí no genera obligaciones de pago, no reconoce desequilibrios económicos y no compromete recursos públicos adicionales de la Subred.

SALVEDAD No. 2 – Sobre la obligación de ejecutar actividades sin condicionamiento a la revisión económica: La Subred Sur E.S.E. deja constancia expresa de que no acepta, bajo ninguna circunstancia, que la ejecución de las actividades de obra pactadas en el Contrato de Obra No. 5008 de 2022 quede condicionada a la aceptación, trámite o resolución de la solicitud de revisión económica del contrato. Es obligación contractual del Consorcio Hospital ejecutar la totalidad de las actividades comprendidas en el objeto del contrato, dentro de los plazos y condiciones establecidos, con independencia del estado de tramitación de cualquier reclamación económica o solicitud de adición. La paralización total o parcial de actividades constructivas so pretexto de la pendencia de decisiones sobre reclamaciones económicas constituiría un incumplimiento contractual grave, que habilitará a la Subred para adelantar las acciones a que haya lugar.

SALVEDAD No. 3 – Sobre los atrasos en la ejecución y la responsabilidad del contratista: La Subred Sur E.S.E. determina que la concesión de este plazo responde a la necesidad del servicio público de salud y no constituye una exoneración, reconocimiento de excusa válida, perdón ni amnistía frente a los retrasos ordinarios acumulados en la ejecución del contrato, los cuales son de entera responsabilidad técnica, operativa y jurídica del Consorcio Hospital. La Interventoría identificó, en su oficio CTSF-918-OBR-2026, que múltiples causas de atraso son directamente imputables al contratista, incluyendo la entrega extemporánea de ajustes de coordinación BIM, la falta de cierre de modelación energética LEED, el lento avance en trámites ante empresas de servicios públicos, la demora en la consolidación documental del PRM, y la parálisis prolongada de los trámites de

urbanismo ante el IDU. La Subred no acepta que dichos atrasos sean atribuibles a la Entidad contratante.

SALVEDAD No. 4 – Sobre el alcance del Otrosí y los derechos de la Entidad: Conforme al análisis de la Interventoría y a la jurisprudencia del Consejo de Estado, la eventual aprobación de la presente ampliación del plazo contractual **de**berá entenderse exclusivamente como una medida excepcional orientada a garantizar la culminación integral, funcional y segura del proyecto de infraestructura hospitalaria, así como la adecuada satisfacción de la finalidad pública perseguida con el contrato. Su suscripción no constituye saneamiento, convalidación, novación, renuncia de derechos ni desistimiento por parte de la Entidad respecto del ejercicio de las acciones contractuales, administrativas o judiciales frente a incumplimientos parciales o totales imputables al Contratista, identificados o que se identifiquen en el futuro.

En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente al Ordenador del Gasto que autorice el inicio de los trámites administrativos y jurídicos para la elaboración y suscripción del Otrosí de prórroga al Contrato de Obra No. 5008 de 2022, incorporando de forma rigurosa las condiciones y salvedades aquí expuestas, las cuales se fundan en el respaldo integral brindado por la interventoría en sus aristas técnica, jurídica, administrativa, legal y ambiental.

6.- PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN A REALIZAR.

De acuerdo a lo relatado en los apartes anteriores, se solicita la suscripción de otrosí de prórroga con las siguientes clausulas:

> **CLÁUSULA PRIMERA - PRORROGA**: PRORROGAR el plazo de ejecución del presente contrato en un término de 7 MESES, contados a partir del primero (01) de JUNIO de 2026 y hasta el treinta y uno (31) de DICIEMBRE de 2026.
>
> **CLÁUSULA SEGUNDA. – AMPLIACIÓN DE PÓLIZA:** Para los efectos de la presente Prórroga el contratista deberá ampliar la vigencia y actualizar las garantías constituidas en el contrato, teniendo en cuenta el presente documento.
>
> **CLÁUSULA TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y las estipulaciones contractuales, no modificadas por el presente Otrosí permanecen indemnes.
>
> **CLÁUSULA CUARTA. – PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente Otrosí se considera perfeccionado con la suscripción de la misma por las partes a través de plataforma transaccional, y hacen parte integral de la misma la solicitud del contratista, el concepto de interventoría y la solicitud de la supervisión, con sus respectivos anexos. Para su legalización y ejecución se requiere la presentación del CONTRATISTA de los Anexos de las Pólizas del Contrato, así como sus aprobaciones correspondientes por parte de la SUBRED.
>
> **CLÁUSULA QUINTA – SALVEDAD POR PARTE DE LA SUBRED:** Para todos los efectos legales, contractuales y con el fin de salvaguardar los intereses y derechos de la Subred y

dar cumplimiento a la jurisprudencia del Consejo de Estado, la SUBRED deja expresa y fehaciente constancia de las siguientes salvedades unilaterales al momento de suscribir el presente Otrosí, las cuales delimitan el alcance del acuerdo y blindan la posición de la entidad:

SALVEDAD No. 1 – Sobre la solicitud de revisión económica y equilibrio contractual: La Subred Sur E.S.E. deja expresa constancia de que la reclamación económica por concepto de excesiva onerosidad contractual y hechos imprevistos formulada por el Consorcio Hospital, así como cualquier solicitud de adición económica derivada o conexa, constituye un trámite administrativo y técnico totalmente independiente, autónomo y ajeno a la presente modificación de plazo. La suscripción de este Otrosí de prórroga no implica la aceptación, el reconocimiento, la validación, la convalidación ni el saneamiento de los supuestos fácticos o jurídicos invocados en dicha reclamación. La eventual procedencia de cualquier ajuste económico se someterá a la verificación rigurosa del cumplimiento de los requisitos normativos y jurisprudenciales aplicables, en el trámite independiente que adelanten la Subred Sur y la Secretaría Distrital de Salud. La firma de este Otrosí no genera obligaciones de pago, no reconoce desequilibrios económicos y no compromete recursos públicos adicionales de la Subred.

SALVEDAD No. 2 – Sobre la obligación de ejecutar actividades sin condicionamiento a la revisión económica: La Subred Sur E.S.E. deja constancia expresa de que no acepta, bajo ninguna circunstancia, que la ejecución de las actividades de obra pactadas en el Contrato de Obra No. 5008 de 2022 quede condicionada a la aceptación, trámite o resolución de la solicitud de revisión económica del contrato. Es obligación contractual del Consorcio Hospital ejecutar la totalidad de las actividades comprendidas en el objeto del contrato, dentro de los plazos y condiciones establecidos, con independencia del estado de tramitación de cualquier reclamación económica o solicitud de adición. La paralización total o parcial de actividades constructivas so pretexto de la pendencia de decisiones sobre reclamaciones económicas constituiría un incumplimiento contractual grave, que habilitará a la Subred para adelantar las acciones a que haya lugar.

SALVEDAD No. 3 – Sobre los atrasos en la ejecución y la responsabilidad del contratista: La Subred Sur E.S.E. determina que la concesión de este plazo responde a la necesidad del servicio público de salud y no constituye una exoneración, reconocimiento de excusa válida, perdón ni amnistía frente a los retrasos ordinarios acumulados en la ejecución del contrato, los cuales son de entera responsabilidad técnica, operativa y jurídica del Consorcio Hospital. La Interventoría identificó, en su oficio CTSF-918-OBR-2026, que múltiples causas de atraso son directamente imputables al contratista, incluyendo la entrega extemporánea de ajustes de coordinación BIM, la falta de cierre de modelación energética LEED, el lento avance en trámites ante empresas de servicios públicos, la demora en la consolidación documental del PRM, y la parálisis prolongada de los trámites de urbanismo ante el IDU. La Subred no acepta que dichos atrasos sean atribuibles a la Entidad contratante.

SALVEDAD No. 4 – Sobre el alcance del Otrosí y los derechos de la Entidad: Conforme al análisis de la Interventoría y a la jurisprudencia del Consejo de Estado, la eventual

aprobación de la presente ampliación del plazo contractual deberá entenderse exclusivamente como una medida excepcional orientada a garantizar la culminación integral, funcional y segura del proyecto de infraestructura hospitalaria, así como la adecuada satisfacción de la finalidad pública perseguida con el contrato. Su suscripción no constituye saneamiento, convalidación, novación, renuncia de derechos ni desistimiento por parte de la Entidad respecto del ejercicio de las acciones contractuales, administrativas o judiciales frente a incumplimientos parciales o totales imputables al Contratista, identificados o que se identifiquen en el futuro.

PARAGRAFO: Estas salvedades son incluidas y manifestadas por la SUBRED SUR ESE en defensa del interés general y en total consonancia con el concepto técnico de la Interventoría, sin que su incorporación implique la aceptación de su contenido por parte del CONTRATISTA con la sola firma del presente otrosí.

Atentamente,

NICOLAS SUAREZ CASALLAS
Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Supervisor

Revisó Jurídicamente: Miguel Ángel Barragán – Abogado Asesor
Revisó Técnicamente: Claudia Grimaldo – Gerente de proyectos
Revisó Financieramente: Luis Pérez – financiero de proyectos

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7

FECHA:	may-26		
INFORME PARCIAL:	Acta parcial de Obra No. 41	INFORME FINAL :	N.A

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	5008 DE 2022	CONTRATISTA:	CONSORCIO HOSPITAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	901.806.985-8
OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID LEONARDO MORALES GALAN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	CC 1.121.952.959
	ASESOR COMERCIAL:	N.A		TELÉFONO:	
	DIRECCIÓN:			CELULAR:	3153971415
	E-MAIL:	hosp.tunal23@gmail.com		PÁGINA WEB:	
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	NICOLAS SUAREZ CASALLAS		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	80,134,705
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA DESARROLLO INSTITUCIONAL		ÁREA O DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
	DIRECCIÓN:			TELÉFONO FIJO:	7300000
	CORREO ELECTRÓNICO:	jefe.desarrollointitucional@subredsur.gov.co		CELULAR:	
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	CLAUDIA GRIMALDO DUQUE		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52,418,584
	CARGO/PERFIL	GERENTE DE PROYECTOS		ÁREA O DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
	CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia.proyectos@subredsur.gov.co		CELULAR:	300 532 6077
FECHA ACTA DE INICIO:	20 de mayo 2022	FECHA DE TERMINACION INICIAL:	19/01/2024	PLAZO INICIAL:	20 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$89.323.181.304	VALOR INICIAL EN LETRAS:	Ochenta y nueve mil trecientos venti tres millones ciento ochenta y un mil trecientos cuatro pesos.		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	INFRAESTRUCTURA			CÓDIGO DEL RUBRO:	42301160107007790010 1
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)				CÓDIGO DEL RUBRO:	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	42			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2/01/2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	13925			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	21/04/2022

2. INFORMACION DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	N/A						

3. INFORMACION DE PRORROGAS O SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	Suspensión 1	2 meses	21 de diciembre 2023	21 de diciembre 2023	20 de febrero 2024
2	PRORROGA 1	1 mes	20 de marzo 2024	21 de marzo 2024	19 de abril 2024
3	PRORROGA 2	8 dias	19 de abril 2024	21 de abril 2024	28 de abril 2024
4	PRORROGA 3	5 meses y 5 dias	25 de abril 2024	29 de abril del 2024	04 de octubre del 2024
5	PRORROGA 4	6 meses y 7 dias	4 de octubre 2024	5 de octubre 2024	sábado, 12 de abril de 2025
6	Suspension 2	7 dias	19-nov-24	19-nov-24	25 de noviembre 2024
7	PORROGA 5	134 dias	22-nov-24	22-nov-24	25 de agosto de 2025
8	PORROGA 6	9 meses 6 dias	25-ago-25	26-ago-25	31 de mayo de 2026

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusión, Exclusión)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1	cesion	otro si de cesion de derechos economicos parcial	7/09/2022
2	Reinicio y otro si modificatorio 1	Reinicio del contrato	21/02/2024
3	Cesion	Cesion del contrato	26/02/2024
4	cesion	otro si de cesion de derechos economicos	8/11/2024

5. EJECUCION DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar								
CONSECUTIVO	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	Nº ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	No COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	23/09/2022	CT1	N.A	$ 1.154.233.376	$ 88.168.947.928	416946	29/09/2022	$ 1.154.233.376
2	9/11/2022	CT4	N.A	$ 960.272.433	$ 87.208.675.495	428596	11/11/2022	$ 960.272.433
3	12/12/2022	CT5	N.A	$ 754.058.482	$ 86.454.617.013	434806	14/12/2022	$ 754.058.482
4	19/12/2022	CT6	N.A	$ 478.869.098	$ 85.975.747.915	435729	21/12/2022	$ 478.869.098
5	16/02/2023	CT7	N.A	$ 618.676.495	$ 85.357.071.420	447848	1/03/2023	$ 618.676.495
6	23/05/2023	CT10	N.A	$ 2.495.163.918	$ 82.861.907.502	473265	28/06/2023	$ 2.495.163.918
7	14/06/2023	CT 12	N.A	$ 1.919.647.789	$ 80.942.259.713	473260	28/06/2023	$ 1.919.647.789
8	10/07/2023	CT 13	N.A	$ 1.956.237.104	$ 78.986.022.609	479460	27/07/2023	$ 1.956.237.104
9	18/08/2023	CT 15	N.A	$ 1.228.326.752	$ 77.757.695.857	485698	29/08/2023	$ 1.228.326.752
10	20/09/2023	CT 17	N.A	$ 613.008.378	$ 77.144.687.479	491954	27/09/2023	$ 613.008.378
11	20/09/2023	CT 18	N.A	$ 252.141.930	$ 76.892.545.549	491954	27/09/2023	$ 252.141.930
12	21/05/2024	CH1	N.A	$ 419.020.007	$ 76.473.525.542	546353	27/05/2024	$ 419.020.007
13	12/06/2024	CH4	N.A	$ 1.032.746.022	$ 75.440.779.520	551710	14/06/2024	$ 1.032.746.022
14	4/07/2024	CH5	N.A	$ 253.803.354	$ 75.186.976.166	552815	8/07/2024	$ 253.803.354
15	11/07/2024	CH6	N.A	$ 998.113.744	$ 74.188.862.422	557577	16/07/2024	$ 998.113.744
16	12/08/2024	CH7	N.A	$ 320.000.000	$ 73.868.862.422	562978	15/08/2024	$ 320.000.000
17	13/08/2024	CH8	N.A	$ 876.849.101	$ 72.992.013.321	562979	15/08/2024	$ 876.849.101
18	2/09/2024	CH9	N.A	$ 283.470.225	$ 72.708.543.096	564026	9/09/2024	$ 283.470.225
19	10/09/2024	CH11	N.A	$ 873.829.704	$ 71.834.713.392	568351	12/09/2024	$ 873.829.704
20	16/09/2024	CH12	NA	$ 261.431.793	$ 71.573.281.599	568584	23/09/2024	$ 261.431.793
21	7/10/2024	CH13	NA	$ 812.150.711	$ 70.761.130.888	573680	10/10/2024	$ 812.150.711
22	5/11/2024	CH15	NA	$ 1.114.960.190	$ 69.646.170.698	574830	12/11/2024	$ 1.114.960.190
23	19/11/2024	Resolucion 1202	NA	$ 1.252.839.264	$ 68.393.331.434	579993	20/11/2024	$ 1.252.839.264
24		Retegarantia juzgado	NA	$ -	$ 68.393.331.434	579983	19/11/2024	$ 197.648.901
25	27/11/2024	CH16	NA	$ 504.118.124	$ 67.889.213.310	580812	28/11/2024	$ 504.118.124
26	6/12/2024	CH17	NA	$ 659.813.764	$ 67.229.399.546	585341	18/12/2024	$ 659.813.764
27	26/12/2024	CH18	NA	$ 448.252.075	$ 66.781.147.471	590411	27/12/2024	$ 448.252.075
28	28/01/2025	CH19/CH20	NA	$ 1.426.523.691	$ 65.354.623.780	596461	30/01/2025	$ 1.426.523.691
29	25/02/2025	CHO1	NA	$ 981.343.879	$ 64.373.279.901	604254	28/02/2025	$ 2.609.700.200
30	25/02/2026	CHO2	NA	$ 1.628.356.321	$ 62.744.923.580	604254	28/02/2025	
31	3/07/2025	CHO3	NA	$ 258.359.172	$ 62.486.564.408	608637	13/03/2025	$ 2.697.298.920
32	3/07/2025	CHO4	NA	$ 2.438.939.748	$ 60.047.624.660	608637	13/03/2025	
33	25/03/2025	CHO5	NA	$ 1.176.468.897	$ 58.871.155.763	609731	31/03/2025	$ 1.176.468.897
34	4/02/2025	CHO6	NA	$ 1.044.603.671	$ 57.826.552.092	614206	21/04/2025	$ 1.044.603.671
35	21/04/2025	CHO7	NA	$ 1.243.147.514	$ 56.583.404.578	614371	24/04/2025	$ 1.243.147.514
36	8/05/2025	CHO8	NA	$ 968.252.375	$ 55.615.152.203	619649	14/05/2025	$ 968.252.375
37	3/06/2025	CHO11	NA	$ 1.167.089.592	$ 54.448.062.611	620687	9/06/2025	$ 1.167.089.592
38	3/06/2025	CHO12	NA	$ 1.842.189.756	$ 52.605.872.855	626086	25/06/2025	$ 1.842.189.756
39	1/07/2025	CHO13	NA	$ 1.174.896.587	$ 51.430.976.268	626265	4/07/2025	$ 1.174.896.587
40	15/07/2025	CHO14	NA	$ 1.246.051.201	$ 50.184.925.067	630875	18/07/2025	$ 1.246.051.201
41	30/07/2025	CHO15	NA	$ 795.618.880	$ 49.389.306.187	631724	4/08/2025	$ 795.618.880
42	15/08/2025	CHO16	NA	$ 614.241.749	$ 48.775.064.438	636425	20/08/2025	$ 614.241.749
43	9/09/2025	CHO17	NA	$ 1.247.435.706	$ 47.527.628.732	641830	16/09/2025	$ 1.247.435.706
44	21/10/2025	CHO18	NA	$ 1.461.510.181	$ 46.066.118.551	648138	28/10/2025	$ 1.461.510.181
45	26/11/2025	CHO19	NA	$ 537.124.571	$ 45.528.993.980	658253	17/12/2025	$ 537.124.571
46	11/12/2025	CHO20	NA	$ 473.615.540	$ 45.055.378.440	658254	17/12/2025	$ 473.615.540
47	2/02/2026	CHO23	NA	$ 160.901.536	$ 44.894.476.904	674867	6/03/2026	$ 160.901.536
48	9/02/2026	CHO22	NA	$ 2.522.061.124	$ 42.372.415.780	674868	6/03/2026	$ 2.522.061.124
49	1/04/2026	CHO24	N/A	$ 209.579.123	$ 42.162.836.657			$ 209.579.123
50	17/04/2026	CHO25	N/A	$ 514.634.819	$ 41.648.201.838			$ 514.634.819
51	2/05/2026	CHO26	N/A	$ 1.206.329.197	$ 40.441.872.641			$ 1.206.329.197
TOTAL EJECUTADO				$ 48.881.308.663,00				$ 48.881.308.663

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	89.323.181.304	VALOR PAGADO:	$48.881.308.663
		SALDO POR PAGAR :	$40.441.872.641
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	N/A	SALDO POR PAGAR POR RESERVA DE GARANTIA (10%) se descuenta valor girado retencion fase estudios y diseños $197,648,901 - retencion reembolsos 704,444,312	$3.309.046.225
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	89.323.181.304	SALDO A REINTREGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)				
No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA				
1	Conocer a cabalidad los estudios previos y anexo técnico, proyecto/pliego de condiciones y documento complementario que originan el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.	SI	x	El contratista de obra es conocedor de los documentos establecidos en la presente obligación, los cuales son insumos para la ejecución de la fase de diseño y obra.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato (si existe) y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.	SI	x	El contratista de obra e interventoría suscribieron el acta de inicio el 20 de mayo de 2022, .
3	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	SI	x	El contratista de obra remitió en el radicado de la factura de pago parcial los soportes de pago de seguridad social y parafiscales, los cuales son revisados por la interventoría de obra previo envío de la facturación adunta al presente informe.
4	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato y en los documentos del proceso, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	SI	se evidencian en los anexos de la factura parcial de pago No 41	Las pólizas se encuentran vigentes y cargadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. La pólizas extendidas de la reciente prórroga ya fueron revisadas por interventoría y estan cargadas en Secop II.
5	Suministrar al/la supervisor/a del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	SI	x	El contratista no respondio en las fechas estipuladas 2 oficios respecto al seguimiento y control del reembolso de transporte vertical.
6	Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor del mismo.	SI	La interventoría aprobó los informes de los meses de noviembre y diciembre 2025; el contratista envio a interventoría los informes de enero, febrero y marzo de 2026 **NO OBSTANTE SE DEJA LA SALVEDAD QUE A LA FECHA NO HAN SUBSANADO TODAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA**	El contratista de obra tiene aprobado por la interventoría los informes de noviembre y diciembre de 2025, y a la fecha no han subsanado todas las observaciones del mes de enero, febrero y marzo de 2026.
7	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago	SI	x	El contratista de obra radico el acta parcial No.41
8	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	N/A		A la fecha no se ha requerido dar cumplimiento a la presente obligación.
9	Pagar a LA SUBRED SUR E.S.E todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	N/A		A la fecha no se ha requerido dar cumplimiento a la presente obligación.

10	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SUBRED SUR E.S.E por el incumplimiento del contrato.	N/A		A la fecha no se ha requerido dar cumplimiento a la presente obligación.
11	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SUBRED SUR E.S.E por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SUBRED SUR E.S.E. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SUBRED SUR E.S.E, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	SI	x	A la fecha no se ha requerido dar cumplimiento a la presente obligación.
12	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el/la supervisor/a del contrato	No	Reiteradas solicitudes para aumento del personal y avance de obra, por el contrario, cada vez el número de trabajadores disminuye, y se evidencia la diferencia de retraso de ejecución. **Avance esperado:91,9% Avance observado:51,49% Atraso:-26,62 semanas**	El contratista ha tenido dificultades para aplicar de manera diligente las observaciones teniendo encuenta las dificultades en la programacion y en la ejecucion de las obras por los atrasos evidenciados
13	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SI	x	El contratista de obra asistio a las reuniones programadas en el mes.
14	Prevenir el abuso y el acoso sexual, denunciar las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009 y el Decreto 332 de 2020.	SI	x	El contratista presenta un informe donde da cuenta que no se presento ninguna de las situaciones enunciadas, esto avalado por interventoria
14	Dar cumplimiento al manual de compras públicas sostenibles de la Subred Sur ESE (CÓDIGO: GA-PIG- MA-01 V1) o aquel que lo modifique o sustituya.	N/A		En el presente periodo no se ha requerido dar cumplimiento a la presente obligación, si bien la obra inicio, aun no se han comprado equipos
15	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones técnicas (establecidas en los documentos del proceso) y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.	SI	x	Durante el periodo se cumplió con la obligación
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			
16	Realizar la vinculación del personal profesional, técnico, administrativo, y todo aquel que se requiera, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, para dar inicio a la fase de estudios y diseños, como a la ejecución del contrato, de acuerdo a las aprobaciones realizadas por la interventoría del mismo, incluyendo su vinculación al sistema de seguridad social y parafiscal. Así mismo, deberá garantizar la disponibilidad de dicho personal para el cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Si bien es cierto que el contratista provee personal idoneo, el numero de personal operativo es **"INSUFICIENTE PARA LA NORMAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO"**Lo cual se refleja en la ejecucion y poco avance de obra semanal.	El contratista de obra vincula a personal entre los que se encuentran Director de diseño y de obra, especialistas, (arquitectónico, eléctrico, redes complementarias, hidrosanitarias y demás). Ademas del personal operativo requerido para las actividades programadas que no es suficiente.
17	Suscribir conjuntamente con la Subred Integrada de Servicios de Salud y la interventoría el Acta de Inicio de la fase de Estudios y diseños, y del contrato, en caso de requerirse.	SI	x	El 20 de mayo de 2022, el contratista, interventoría de obra y Subred Sur, suscribieron acta de inicio. El acta de inicio de FASE 1, fue suscrita por las partes el 20 de enero de 2023.

18	Entregar y exponer a la interventoría, como a la Supervisión del contrato de interventoría la metodología de trabajo, procedimientos, formatos, y demás herramientas que se deberán cumplir para garantizar la correcta ejecución de la fase de estudios y diseños, como del contrato, así como en el marco del alcance del contrato y sus obligaciones, y que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas	SI	x	Durante el periodo se cumplió con la obligación, el contratista ha socializado las procedimientos y demás herramientas en los comités de obra, realizados semanalmente.
19	Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y ambientales para iniciar la fase de estudios y diseños, y desarrollar el objeto del contrato.	SI	x	La fase de estudios y diseños ya termino el día 24 de octubre de 2023.
20	Se deberá dar cumplimiento a todo lo establecido en el alcance de la Fase de Estudios y Diseños. Para obtener la aprobación de los mismos por parte de la Interventoría, la Subred Sur y la Secretaría Distrital de Salud, según corresponda, los estudios y diseños, en su integralidad, deberán dar cumplimiento a toda la normatividad vigente y aplicable, como a las recomendaciones y observaciones que realicen adicionalmente dichas instancias; para tal efecto, desde el anteproyecto, el Contratista deberá presentar las especificaciones técnicas de todos los materiales y acabados, como también, planos arquitectónicos acotados y un cuadro detallado de las áreas de todos los espacios y ambientes, con el fin de obtener la aprobación por parte de las instancias habilitadoras de los proyectos de infraestructura hospitalaria.	SI	x	Se cerro la fase de estudios y diseños el dia 24 de octubre del 2023, sin embargo a la fecha algunos reajustes a diseños y demas observaciones de la interventoría se encuentran en subsanación por parte del contratista y/o revisión de interventoría
21	Deberán obtenerse todos y cada uno de los documentos, licencias, permisos, autorizaciones, estudios, memorias y planos para la construcción del proyecto.	SI	x	Se han realizado avances en los tramites ante diferentes entidades, se radico ante DADEP, SDM, SDA, y se obtuvo la revalidación de la licencia de construcción por 1 año hasta el 17 de abril de 2027.
22	Los diseños y las especificaciones técnicas de construcción del proyecto obtenidas en esta fase, deben cumplir con la normatividad técnica vigente y aplicable al proyecto, con relación a los materiales y acabados que permitan la correcta operación, funcionamiento, mantenimiento, durabilidad, y asepsia del mismo, como su habilitación para su puesta marcha.	SI	x	A la fecha se han realizado ajustes en algunos aspectos y áreas del proyecto, dichos diseños y aspectos son revisados por la interventoría de obra contrato 5009 de 2022.
23	Responder en caso de no prever, indagar, consultar, planear, controlar, vigilar, verificar, acompañar, y advertir sobre todos y cada uno de los procesos, requisitos y trámites que deban cumplirse para la obtención de todos y cada uno de los permisos, licencias y/o aprobaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	x	Se han realizado avances en los tramites ante diferentes entidades, se radico ante DADEP, SDM, SDA, y se obtuvo la revalidación de la licencia de construcción por 1 año hasta el 17 de abril de 2027.
24	Realizar la programación de las actividades y trámites de la fase de estudios y diseños para aprobación de la interventoría. Esta programación debe realizarse en Project.	SI	x	La fase de estudios y diseños ya termino el día 24 de octubre de 2023.
25	Informar oportunamente los requerimientos de carácter técnico que puedan requerir modificaciones al contrato, lo cual deberá comunicarle de manera inmediata a la interventoría del contrato, para su estudio y evaluación, comunicación que deberá ir acompañada de su concepto y soportada con la debida justificación técnica, financiera, administrativa, jurídica y ambiental, según corresponda.	SI	x	A la fecha se han realizado ajustes en algunos aspectos y áreas del proyecto, dichos diseños son revisados por la interventoría de obra bajo en contrato 5009 de 2022.
26	Garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones y entrega de los productos de la fase de estudios y diseños, en los plazos establecidos en la programación de la misma, cumpliendo con las condiciones de calidad y oportunidad a las que se obligó.	SI	x	Se cerro la fase de estudios y diseños el dia 24 de octubre del 2023, sin embargo a la fecha algunos reajustes a diseños y demas observaciones de la interventoría se encuentran en subsanación por parte del contratista y/o revisión de interventoría.

27	Suministrar la información que requieran la interventoría y la Subred Integrada de Servicios de Salud, el Supervisor delegado y/o las Entidades de control de manera oportuna.	SI	EN SEGUIMIENTO, no se evidencia avance en lo tramites pertinentes.	El contratista debe remitir a la interventoria todos los oficios de trámites ante otras entidades oportunamente para el aval y el seguimiento de la interventoria. El contratista debe entregar el informe mensual de ejecución de obra a a la SUBRED dentro de los primeros días de cada mes.
28	Realizar la instalación de las vallas del proyecto, en las condiciones y cantidades exigidas por la curaduría urbana respectiva, la interventoría y la Subred, las cuales deberán actualizarse y permanecer legibles durante todo el plazo de ejecución del contrato.	SI	x	En el mes de agosto de 2025 se actualizo la valla informativa debido a la prórroga No.6 al contrato de obra.
29	Presentar para la aprobación de la interventoría el flujo de caja proyectado para la fase de estudios y diseños, con base en la facturación proyectada para dicha fase.	N/A		Se cerro la fase de estudios y diseños el dia 24 de octubre del.2023, sin embargo a la fecha algunos reajustes a diseños y demas observaciones de la interventoria se encuentran en subsanación por parte del contratista y/o revisión de interventoría.
30	El contratista, en caso de plantear o identificar la necesidad de cambios en las especificaciones técnicas de los diseños, deberá informar a la interventoría de manera inmediata. Cualquier cambio que se requiera efectuar en este sentido, debe ser previamente autorizado por escrito por parte de la interventoría y la Subred.	SI	x	A la fecha algunos reajustes a diseños y demas observaciones de la interventoria se encuentran en subsanación por parte del contratista y/o revisión de interventoría
31	El contratista deberá acatar las instrucciones de carácter obligatorio dadas por la interventoría de conformidad con lo establecido en el marco de la ley y de lo pactado contractualmente..	NO	**Los informes de enero, febrero y marzo de 2026 fueron enviados por el contratista de obra y la interventoría ha venido realizando observaciones, a la fecha no se han aprobado por la interventoría.**	El contratista a dado cumplimiento a la presente obligación, sin embargo se reitera en los comites de obra la falta de personal
32	Asistir y participar activamente en los comités técnicos y/o reuniones, convocadas por la interventoría, la Subred, el supervisor del contrato o la Secretaría Distrital de Salud.	SI	x	El contratista de obra asiste y participa en todos los comités de obra, convocados por la interventoría de obra y el Entidad, lo cual se evidencia en las actas realizadas por la interventoría y anexas en los informes mensuales de interventoría, sin embargo no asistio a 1 reunión convocada para revisión de la señaletica con el area de comunicaciones.
33	Poner en conocimiento de la interventoría y la Subred, de manera oportuna todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio de la fase de estudios y diseños.	N/A		Se cerro la fase de estudios y diseños el dia 24 de octubre del 2023, sin embargo a la fecha algunos reajustes a diseños y demas observaciones de la interventoria se encuentran en subsanación por parte del contratista y/o revisión de interventoría.
34	Entregará a la Subred y al Interventor el documento que describe su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual deberá cumplir con la normatividad vigente, considerando las actividades que debe desarrollar el contratista.	SI	x	Durante el periodo se cumplió con la obligación
35	Presentar para aprobación de la interventoría informes mensuales respecto al avance de la fase de estudios, diseños y obra, para su entrega a la Subred en los primeros diez (10) días calendario de cada mes.	NO	**Los informes de enero, febrero y marzo de 2026 fueron enviados por el contratista de obra y la interventoría ha venido realizando observaciones, a la fecha no se han aprobado por la interventoría.**	El contratista de obra no se encuentra al día con dicha obligación, esta pendiente de subsanar observaciones del informe mensual de enero, febrero y marzo de 2026.

OBLIGACIONES PARA LA FASE 2 DE CONSTRUCIÓN				
65	Realizar la vinculación del personal profesional, técnico, administrativo, y todo aquel que se requiera, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, para dar inicio a la fase de construcción, de acuerdo a las aprobaciones realizadas por la interventoría, incluyendo su vinculación al sistema de seguridad social y parafiscal. Así mismo, deberá garantizar la disponibilidad de dicho personal para el cumplimiento de sus obligaciones	NO	**No obstante, las reiteradas solicitudes no se observa la intención del aumento de personal, a la fecha no se encuentra todo el personal para minimizar el retraso.**	El contratista de obra ha contratado el personal requerido en la fase de diseños y obra, entre ellos Director de diseños y obra, Residente de obra, SST entre otros de conocimiento y aprobación de la interventoría de obra, sin embargo falta personal para avanzar en la ejecución de obra.
66	Suscribir conjuntamente con la Subred Integrada de Servicios de Salud y la interventoría el Acta de Inicio de la fase de construcción.	SI	x	El 24 de octubre del 2023 se firma el acta de cierre de fase uno estudios y diseños por todas las partes.
67	Entregar y exponer a la interventoría, como a la Supervisión del contrato de interventoría la metodología de trabajo, procedimientos, formatos, y demás herramientas que se deberán cumplir para garantizar la correcta ejecución de la fase de construcción, como del contrato, así como en el marco del alcance del contrato y sus obligaciones, y que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas	SI	x	A la fecha se realizan COMITES DE OBRA donde el contratista, presenta los avances de obra, los formatos, procedimientos y metodología fueron concertados por las partes.
68	Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y ambientales para iniciar la fase de construcción, y desarrollar el objeto del contrato	NO	**El contratista no garantiza el total de personal idóneo en la ejecución de la obra, ya que la falta de personal técnico operativo hace que la obra no pueda ser desarrollada en los tiempos establecidos contractualmente**	A la fecha no garantiza el cumplimiento de la obligación.
69	Adelantar las obras objeto del presente contrato de conformidad con la licencia de construcción	SI	x	Se obtuvo revalidación de la licencia de construcción hasta 17 de abril de 2027.
70	Vincular al personal de la localidad donde se ejecutará el proyecto, en lo que respecta a mano de obra no calificada y calificada	NO	**El contratista no garantiza el total de personal idóneo en la ejecución de la obra, ya que la falta de personal técnico operativo hace que la obra no pueda ser desarrollada en los tiempos establecidos contractualmente**	En el presente periodo el contratista de obra tiene 41 personas con corte a 28 de abril de 2026.
71	Adelantar la socialización del proyecto a la comunidad de la localidad	SI	x	En el periodo del 08 de abril de 2026 se realizo recorrido con veeduria ciudadana.
72	El contratista no garantiza el total de personal idóneo en la ejecución de la obra, ya que la falta de personal técnico operativo hace que la obra no pueda ser desarrollada en los tiempos establecidos contractualmente	NO	**El contratista no garantiza el total de personal idóneo en la ejecución de la obra, ya que la falta de personal técnico operativo hace que la obra no pueda ser desarrollada en los tiempos establecidos contractualmente**	En el presente periodo el contratista de obra tiene 41 personas con corte a 28 de abril de 2026.
73	Realizar las inspecciones y registros correspondientes para el levantamiento de las actas de vecindades antes del inicio de las obras	SI	x	Ya se cuentan con las actas de vecindad
74	Para la construcción del proyecto, se deberá dar cumplimiento a todo lo establecido en el alcance de la Fase de Estudios y Diseños, a los mismos estudios, diseños y especificaciones técnicas de construcción aprobadas por la interventoría, la Subred Sur y la Secretaría Distrital de Salud, según correspondiera, a toda la normatividad vigente y aplicable, con el fin de obtener la aprobación y recibo de las obras por parte de la interventoría, la Subred y las instancias habilitadoras de los proyectos de infraestructura hospitalaria	SI	x	El 24 de octubre del 2023 se firma el acta de cierre de fase uno estudios y diseños por todas las partes.
75	Responder en caso de no prever, indagar, consultar, planear, controlar, vigilar, verificar, acompañar, y advertir sobre todos y cada uno de los procesos, requisitos y trámites que deban cumplirse para el inicio y ejecución de las obras	SI	x	Se hace seguimiento en los tramites de renovación factibilidad ENEL, Provisional de acueducto TPO, Inventario forestal árboles que se afectan con carril de desaceleración se hace la reunion con el PRM

76	Realizar la programación de las actividades y trámites de la fase de construcción para aprobación de la interventoría. Esta programación debe realizarse en Project	SI	No obstante, pese a haber sido entregada, no se ha dado cumplimiento a la misma. Avance esperado:91.9% Avance observado:51.49% Atraso:-26,62 semanas	Se tiene una programación, sin embargo cuenta con un retraso en la ejecución de avances esperado vs avance esperado.
77	Elaborar y presentar para aprobación de la interventoría, el Plan de Acción Ambiental, el Plan de Contingencia, el Plan de Manejo Silvicultural y el Plan de Manejo de Tránsito; así como asegurar el cumplimiento de los mismos	SI	x	Se reunieron con la SDS para el estudio del PRM, y se estan realizando semanalmente seguimiento a actividades criticas en los comites de obra.
78	Elaborar y presentar para aprobación de la interventoría, el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra –PAPSO, de acuerdo con el marco normativo de emergencia sanitaria vigente	N/A		Al desmontar la Emergencia Sanitaria, no es obligación la implementación del PAPSO, sin embargo, de acuerdo con la resolución 1238 de 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas de prevención, promoción y conservación de la salud en ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19". (...) Articulo 7, Uso de Tapabocas. Es obligatorio el uso de tapabocas en personas mayores de 2 años en las instituciones de salud, hogares geriátricos, en el transporte publico (...), por tanto todo personal de obra, da cumplimiento a la resolución precitada.
79	Informar oportunamente los requerimientos de carácter técnico que impliquen modificaciones al contrato. En este caso, deberá comunicarle de manera inmediata a la interventoría del contrato, para su estudio y evaluación, comunicación que deberá ir acompañada de su concepto y soportada con la debida justificación técnica, financiera, administrativa, jurídica y ambiental, según corresponda	SI	x	En los comites de obra se tratan todos los temas contractuales y/o que afecten a la ejecución del contrato.
80	Garantizar permanentemente el cumplimiento de todas las obligaciones y entrega de las obras en cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad a las que se obligó, de acuerdo con la programación de obra	SI**	El contratista no garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales Avance esperado:87.53% Avance observado:59.12% Atraso:-22.55 semanas	La fase de estudios y diseños ya termino el día 24 de octubre de 2023.
81	Suministrar la información que requieran la interventoría y la Subred, el Supervisor delegado y/o las Entidades de control de manera oportuna	SI	x	El contratista de obra ha entregado a la interventoría y a la Subred la información requerida, remitiendo información del avance de obra.
82	Presentar el diseño propuesto para el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas a intervenir, de manera tal que se protejan los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos, y se evite perturbaciones de tránsito e incomodidades a los vecinos	SI	x	No se ha requerido cerramiento provisional, ya que el hospital cuanta con cerramiento en mamposteria el cual se va a mantener hasta tanto se requiera la construcción del cerramiento definitivo, de acuerdo con el diseño aprobado por la interventoría.
83	Realizar la instalación de las vallas de la obra, en las condiciones y cantidades exigidas por la interventoría la Subred, las cuales deberán actualizarse y permanecer legibles durante todo el plazo de ejecución del contrato, según lo exigido por la curaduría urbana y la normatividad aplicable	SI	x	Se instalo la valla en el mes de marzo de 2024, y se actualizo la fecha en el mes de agosto de 2025 debido a la prórroga No. 06 del contrato de obra.
84	Presentar para la aprobación de la interventoría el flujo de caja proyectado para la fase de construcción, con base en la facturación proyectada para dicha fase.	SI	x	El flujo de caja se aprobo con la aprobacion de la programacion de obra
85	El contratista deberá dar cumplimiento a la utilización del libro o bitácora de obra para registrar en él, diariamente, las actividades en ejecución, novedades, recomendaciones e instrucciones, y demás actuaciones que considere el contratista, la interventoría y la Subred	SI	x	Diariamente el contratista de obra, realiza el registro de las actividades realizadas en obra.

86	El contratista deberá realizar la instalación de cámaras o CCTV que permita a control remoto desde las oficinas de la Subred Integrada de Servicios de Salud y desde la Secretaría Distrital de Salud, el monitoreo en tiempo real de la ejecución de las obras	SI	x	El contratista realizo la instalacion de las camaras de seguridad en el proyecto
87	El contratista, en caso de identificar la necesidad de cambios en las especificaciones técnicas, deberá informar a la interventoría de manera inmediata. Cualquier cambio que se requiera efectuar a un diseño o especificación técnica de construcción, debe ser previamente autorizado por escrito por parte de la interventoría y la Subred. Los costos por cabio en los diseños o especificaciones serán a cargo del contratista	SI	x	En el momneto se realizan mesas de trabajo para los diseños BIM y LEED.
88	El contratista deberá acatar las instrucciones de carácter obligatorio dadas por la interventoría de conformidad con lo establecido en el marco de la ley y de lo pactado contractualmente	SI	x	Durante el periodo se cumplió con la obligación
89	Realizar de manera conjunta con la interventoría la medición y verificación de las cantidades de obra realmente ejecutadas, con el fin de establecer los porcentajes de avance de las diferentes actividades, y realizar los cortes y actas parciales de obra para su facturación	SI	x	En el presente periodo la interventoría y contratista realizaron la actividad de medición, resultado de ellos fueron las actividades de cobro registradas en el acta No 41
90	Asistir y participar activamente en los comités técnicos y/o reuniones, convocadas por la interventoría, la Subred y la Secretaría Distrital de Salud.	SI	x	El contratista de obra asitio a los comites tecnicos y reuniones llevadas a cabo por las diferentes solicitudes.
91	Garantizar permanentemente la calidad de los trabajos, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, el contratista efectuará los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos. En caso de que estas pruebas o ensayos no cumplan con los resultados, el contratista deberá realizar la implementación de las acciones correctivas pertinentes	SI	x	Durante el periodo se cumplió con la obligación
92	Presentar la documentación de los laboratorios donde se llevarán a cabo los ensayos de acuerdo a las necesidades del proyecto, los cuáles deben ser certificados, así como asegurar la calibración de equipos utilizados durante la ejecución del proyecto de manera periódica	SI	x	Durante el periodo se cumplió con la obligación
93	Garantizar que los materiales pétreos de obra provengan de canteras debidamente aprobadas por la autoridad competente presentando los documentos necesarios para este fin	SI	x	Se presenta informe de calidad a la interventoria el cual es aprobado y avalado
94	Garantizar la disposición final de los escombros en los sitios autorizados para ello, y presentar los informes de reporte de la disposición de los mimos, para revisión y aprobación de la interventoría, y entregarlo al área ambiental de la Subred	SI	x	El contratista da cumplimiento a la presente obligación.
95	Tramitar los permisos definitivos ante las empresas de servicios públicos domiciliarios y demás necesarios para la operación de la obra	SI	En seguimiento	El contratista se encuentra en seguimiento de los diferentes tramites pendientes ante entidades.
96	Cumplir con la normatividad de vertimientos en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.3.3.4.17 del Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	N/A		A la fecha no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación
97	Garantizar los procedimientos constructivos, de forma tal que sean compatibles, no solo con las especificaciones técnicas, sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. En caso de que no se dé cumplimiento a lo anterior la interventoría podrá ordenar la modificación de los procedimientos o la suspensión de los trabajos	SI	x	En el periodo facturado, se realizo y Garantizar los procedimientos constructivos, de forma tal que sean compatibles, no solo con las especificaciones técnicas, sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales deacuerdo a lo certificado por la interventoria
98	Poner en conocimiento de la interventoría y la Subred Integrada de Servicios de Salud y el Supervisor del contrato, de manera oportuna todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio del contrato	SI	x	La interventoría de obra es conocedora de las comunicaciones emitidas por el Subcontratista, se anexan en los informes mensuales de interventoría estas comunicaciones. Cuando sean requeridas por la Entidad, el contratista enviara los documentos requeridos.
99	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, totalmente contralados por técnicos de Indumil	N/A		En la obra no se ha requerido el uso de materiales explosivos
100	Realizar a su proplo costo, la demolición, reconstrucción y/o reparación de las obras que no cumplan con las calidades y especificaciones técnicas exigidas	SI	x	A la fecha no se ha tenido este escenario en el proyecto
101	Entregar los planos récord, manuales de operación y mantenimiento la infraestructura, y garantías de equipos, certificaciones de capacitaciones, entre otros, cuando aplique	N/A		A la fecha no se ha requerido dar cumplimiento a la presente obligación.
102	Realizar los monitoreos ambientales (agua, aire, ruido, inventarios) a que haya lugar estipulados en el Plan de Acción Ambiental, cuando aplique	SI	x	Durante el periodo no se ha requerido dar cumplimiento a la presente con la obligación

103	Sólo en caso de que se requiera, el contratista deberá elaborar y presentar las solicitudes con sus respectivos soportes, sobre la necesidad de efectuar modificaciones al contrato, remitiéndolos a la interventoría para su evaluación y concepto	N/A		A la fecha no se han presentado solicitudes de modificaciones al contrato generadas por motivaciones de obra.
104	Entregará a la Subred y al Interventor el documento que describe su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual deberá cumplir con la normatividad vigente, considerando las actividades que debe desarrollar el contratista	SI	x	Durante el periodo se cumplió con la obligación
105	Cancelación de los consumos de los servicios públicos domiciliarios correspondientes a las provisionales de obra	SI	x	El contratista ha venido pagando los servicios publicos.
106	El contratista debe cumplir a cabalidad la Circular Conjunta No 001 del 11 de abril de 2020 emitida por el ministerio de vivienda, calidad y territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Trabajo, respecto a la obligación de implementar el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO en la obra.	N/A		Al desmontar la Emergencia Sanitaria, no es obligación la implementación del PAPSO, sin embargo, de acuerdo con la resolución 1238 de 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas de prevención, promoción y conservación de la salud en ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19". (...) Articulo 7, Uso de Tapabocas. Es obligatorio el uso de tapabocas en personas mayores de 2 años en las instituciones de salud, hogares geriátricos, en el transporte publico (...), por tanto todo personal de obra, da cumplimiento a la resolución precitada.
107	El contratista dará cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020,a través del cual el contratista se obliga a que el 6,8% del personal vinculado sean mujeres, preferiblemente mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables	N/A		Esta obligacion se esta ejecutando con la contratacion de personal femeneino en la obra
108	El contratista realizara el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral	N/A		A la fecha no procede esta obligación
109	El contratista deberá fomentar la prevención del abuso y el acoso sexual, denunciará las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009 y el Decreto 332 de 2020	SI	x	Durante el periodo se cumplió con la obligación

OBSERVACIONES:	**Con corte a fecha 28 de abril de 2026 el avance esperado es el 91.9% vs avance ejecutado 51.46% el atraso en semanas es de - 26.62 (aproximadamente 6 meses y medio) por otra parte el personal operativo no es suficiente para el estimado por la interventoría, se espera que para el proximo mes se encuentran subsanadas todas las observaciones a los informes mensuales que han sido enviadas por la interventoría para que se pueda tener la aprobación respectiva por parte de la interventoría.**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**	**54,72%**

8. INFORMACION SOPORTES DE EJECUCION Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

OBSERVACIONES:		**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**	**54,72%**

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador
ESPECIFICANDO EL MES

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISION: CLAUDIA GRIMALDO DUQUE	Claudia Grimaldo	**ANEXOS (CD)**		**FECHA:**
FIRMA DEL SUPERVISOR	FIRMA DEL SUPERVISOR: NICOLAS SUAREZ CASALLAS		**TOTAL FOLIOS**		**FECHA:**
FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISION	FIRMA SUPERVISOR CONVENIO: VIVIANA MARCELA CLAVIJO				
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	**CARGO/PERFIL**		**FIRMA**	

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE FACTURAS	GF-GGA-CON-FT-09 V4

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NÚMERO CONTRATO:	5008 DE 2022	LUGAR DE EJECUCION CONTRATO:	Bogotá D.C.	CONVENIO/SUBRED SUR/OTRO	2806257 DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL				
NOMBRE DE CONTRATISTA:	CONSORCIO HOSPITAL	NIT / C.C.:	901.806.985-8	TELEFONO DE CONTACTO	3153971415
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	42 del 02/01/2022	RESERVA PRESUPUESTAL	13925 del 21/04/2022	RUBRO	42301180107007000000 INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 89.323.181.304	PLAZO DE EJECUCION INICIAL/FINAL	veinte (20) meses	FECHA DE INICIO CONTRATO:	2/05/2022
ADICION NRO 1: VALOR		No. RESERVA PRESUPUESTAL		FECHA DE RESERVA	
ADICION NRO 2: VALOR		No. RESERVA PRESUPUESTAL		FECHA DE RESERVA	
ADICION NRO 3: VALOR		No. RESERVA PRESUPUESTAL		FECHA DE RESERVA	
ADICION NRO 4: VALOR		No. RESERVA PRESUPUESTAL		FECHA DE RESERVA	
NOMBRE SUPERVISOR:	NICOLAS SUAREZ CASALLAS	CARGO Y AREA SUPERVISOR	JEFE OFICINA DESARROLLO INSTITUCIONAL	TELEFONO DE CONTACTO	7300000
NOMBRE APOYO TECNICO:	CLAUDIA GRIMALDO DUQUE	CARGO Y AREA APOYO TECNICO	GERENTE DE PROYECTOS	TELEFONO DE CONTACTO	7300000

2. INFORME DE SUPERVISION

2.1 RELACION DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO CORRESPONDIENTE AL PERIODO A CERTIFICAR

PERIODO A CERTIFICAR (Desde - Hasta)		NUMERO FACTURA /CUENTA	FECHA EMISION FACTURA/CUENTA	FECHA RADICACION CUENTA	CONCEPTO FACTURADO	VALOR
	pago Corte de Obra No. 41	CHO26	02-may-26	29-abr-26	pago Corte de Obra No. 41	$1.206.329.197
				TOTAL VALOR FACTURADO		$ 1.206.329.197

RELACION DE FACTURAS EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FECHA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	No ENTRADA ALMACEN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	No. DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
23/09/2022	CT1	N.A	$ 1.154.233.376	$ 88.168.947.928	416946	29/09/2022	$ 944.024.392
9/11/2022	CT4	N.A	$ 960.272.433	$ 87.208.675.495	428596	11/11/2022	$ 785.387.617
12/12/2022	CT5	N.A	$ 754.058.482	$ 86.454.617.013	434806	14/12/2022	$ 616.729.352
19/12/2022	CT6	N.A	$ 478.869.098	$ 85.975.747.915	435729	21/12/2022	$ 391.657.458
16/02/2023	CT7	N.A	$ 618.676.495	$ 85.357.071.420	447848	1/03/2023	$ 505.854.649
23/05/2023	CT10	N.A	$ 2.495.163.918	$ 82.861.907.502	473265	28/06/2023	$ 2.040.145.826
14/06/2023	CT 12	N.A	$ 1.919.647.789	$ 80.942.259.713	473260	28/06/2023	$ 1.569.580.818
10/07/2023	CT 13	N.A	$ 1.956.237.104	$ 78.986.022.809	479460	27/07/2023	$ 1.599.497.706
18/08/2023	CT 15	N.A	$ 1.228.326.752	$ 77.757.695.857	485698	29/08/2023	$ 1.004.329.085
20/09/2023	CT 17	N.A	$ 613.008.378	$ 77.144.687.479	491954	27/09/2023	$ 501.220.169
20/09/2023	CT 18	N.A	$ 252.141.930	$ 76.892.545.549	491954	27/09/2023	$ 206.161.326
21/05/2024	CH1	N.A	$ 419.020.007	$ 76.473.525.542	546353	27/05/2024	$ 342.506.954
12/06/2024	CH4	N.A	$ 1.032.746.022	$ 75.440.779.520	551710	14/06/2024	$ 947.441.201
4/07/2024	CH5	N.A	$ 253.803.354	$ 75.186.976.166	552815	8/07/2024	$ 232.839.197
11/07/2024	CH6	N.A	$ 998.113.744	$ 74.188.862.422	557577	16/07/2024	$ 815.858.175
12/08/2024	CH7	NA	$ 320.000.000	$ 73.868.862.422	562978	15/08/2024	$ 293.568.000
13/08/2024	CH8	NA	$ 876.849.101	$ 72.992.013.321	562979	15/08/2024	$ 716.736.455
2/09/2024	CH9	NA	$ 283.470.225	$ 72.708.543.096	564026	9/09/2024	$ 231.708.561
10/09/2024	CH11	NA	$ 873.829.704	$ 71.834.713.392	568351	12/09/2024	$ 801.651.370
16/09/2024	CH12	NA	$ 261.431.793	$ 71.573.281.599	568584	23/09/2024	$ 213.694.347
7/10/2024	CH13	NA	$ 812.150.711	$ 70.761.130.888	573680	10/10/2024	$ 663.851.992
5/11/2024	CH15	NA	$ 1.114.960.190	$ 69.646.170.698	574830	12/11/2024	$ 911.368.459
19/11/2024	RESOLUCION NUMERO 1202	N.A	$ 1.252.839.284	$ 68.393.331.434			$ 1.149.354.742
	Retegarantia Juzgado	NA	$ -	$ 68.393.331.434			$ 197.648.901
27/11/2024	CH16	NA	$ 504.118.124	$ 67.889.213.310	580812	28/11/2024	$ 412.086.155
10/12/2024	CH17	NA	$ 659.813.764	$ 67.229.399.546	585341	18/12/2024	$ 539.331.771
26/12/2024	CH 18	NA	$ 448.252.075	$ 66.781.147.471	590411	27/12/2024	$ 366.401.245
28/01/2025	CH 19 / CH20	NA	$ 1.426.523.691	$ 65.354.623.780	596461	30/01/2025	$ 1.166.040.663
25/02/2025	CHO1	NA	$ 981.343.879	$ 64.373.279.901	604254	28/02/2025	$ 2.133.168.944
25/02/2025	CHO2	NA	$ 1.628.356.321	$ 62.744.923.580	604254	28/02/2025	
3/07/2025	CHO3	NA	$ 258.359.172	$ 62.486.564.408	608637	13/03/2025	$ 2.204.772.137
3/07/2025	CHO4	NA	$ 2.438.939.748	$ 60.047.624.660	608637	13/03/2025	
25/03/2025	CHO5	NA	$ 1.176.468.897	$ 58.871.155.763	609731	31/03/2025	$ 961.645.676
3/04/2025	CHO6	NA	$ 1.044.603.671	$ 57.826.552.092	614206	21/04/2025	$ 853.859.041
21/04/2025	CHO7	NA	$ 1.243.147.514	$ 56.583.404.578	614371	24/04/2025	$ 1.016.148.778
8/05/2025	CHO8	NA	$ 968.252.375	$ 55.615.152.203	619649	14/05/2025	$ 791.449.490
3/06/2025	CHO11	NA	$ 1.167.089.592	$ 54.448.062.611	620687	9/06/2025	$ 953.979.032
3/06/2025	CHO12	NA	$ 1.842.189.756	$ 52.605.872.855	626086	25/06/2025	$ 1.505.805.906
1/07/2025	CHO13	NA	$ 1.174.896.587	$ 51.430.976.268	626265	4/07/2025	$ 960.360.470
15/07/2025	CHO14	NA	$ 1.246.051.201	$ 50.184.925.067	630875	18/07/2025	$ 1.018.522.252
30/07/2025	CHO15	NA	$ 795.618.880	$ 49.389.306.187	631724	4/08/2025	$ 650.338.873
15/08/2025	CHO16	NA	$ 614.241.749	$ 48.775.064.438	636425	20/08/2025	$ 502.081.206
9/09/2025	CHO17	NA	$ 1.247.435.706	$ 47.527.628.732	641830	16/092025	$ 1.019.653.946
21/10/2025	CHO18	NA	$ 1.461.510.181	$ 46.066.118.551	648138	28/10/2025	$ 1.194.638.422
26/11/2025	CHO19	NA	$ 537.124.571	$ 45.528.993.980	658253	17/12/2025	$ 439.045.624

11/12/2025	CHO20	NA	$ 473.615.540	$ 45.055.378.440	658254	17/12/2025	$	387.133.342
2/02/2026	CHO23	NA	$ 160.901.536	$ 44.894.476.904	658254	17/12/2025	$	2.313.738.875
9/02/2026	CHO22	NA	$ 2.522.061.124	$ 42.372.415.780	674867	6/03/2026	$	131.520.914
7/04/2026	CHO24	N/A	$ 209.579.123	$ 42.162.836.657				
17/04/2026	CHO25	N/A	$ 514.634.819	$ 41.648.201.838				
2/05/2026	CHO26	N/A	$ 1.206.329.197	$ 40.441.872.641				
			$ 48.881.308.663					

NOMBRE APOYO TECNICO:	CLAUDIA GRIMALDO DUQUE	C.C. 52,418,584	FIRMA	VALOR A PAGAR:	$ 1.206.329.197
NOMBRE SUPERVISOR :	NICOLAS SUAREZ CASALLAS	C.C 80,134,705	FIRMA	VALOR EJECUTADO:	$ 48.881.308.663
				SALDO POR EJECUTAR	$ 40.441.872.641
NOMBRE SUPERVISOR CONVENIO :	VIVIANA MARCELA CLAVIJO	C.C 39.726.429	FIRMA	NOTA: SE PAGA EL 100% DEL VALOR ACORDADO SI EL CUMPLIMIENTO GLOBAL ES MAYOR AL 90%; SI ES MENOR DEL 90% SE PAGARÁ PROPORCIONAL A LO EJECUTADO	
RECIBIDO CUENTAS POR PAGAR:		FECHA:	FIRMA		

3. VERIFICACION DE COSTOS

UNIDAD	CENTRO DE COSTO	VALOR	CENTRO DE COSTO	VALOR	UNIDAD	CENTRO DE COSTO	VALOR

RIO ADJUNTAR RELACION CON CENTROS DE COSTOS

CTSF-918-OBR-2026

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2026

Señores

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Doctor Nicolas Suarez Casallas
Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra No. 5008 de 2022

Asunto: Concepto técnico, financiero y jurídico de la Interventoría sobre solicitud de prórroga y reprogramación de obra presentada por el Consorcio Hospital mediante oficio CH-5008-HT-378-2026.

Respetado señor:

Cordial saludo.

En atención al oficio CH-5008-HT-378-2026 del 04 de mayo de 2026, mediante el cual el CONSORCIO HOSPITAL solicita prórroga del Contrato de Obra No. 5008 de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2026 y presenta cronograma de reprogramación para culminación del proyecto, la Interventoría se permite emitir el siguiente concepto técnico, administrativo, financiero y jurídico, con fundamento en el seguimiento realizado a la ejecución contractual y en los antecedentes documentales obrantes dentro del contrato.

1. Consideraciones generales sobre el plazo contractual vigente

La Prórroga No. 6 del Contrato de Obra fue aprobada por la SUBRED SUR con fundamento en el cronograma presentado por el Contratista de Obra para la culminación de las actividades pendientes, estableciendo como fecha de terminación contractual el 31 de mayo de 2026.

No obstante, durante el desarrollo de la ejecución contractual, la Interventoría ha realizado diferentes análisis técnicos, financieros y jurídicos relacionados con la situación de desequilibrio económico manifestada por el Contratista de Obra, concluyendo —con base en estudios de mercado, análisis de precios unitarios, revisión de cotizaciones, variaciones del sector construcción y evolución técnica del proyecto— que existen elementos objetivos que permiten evidenciar una situación de mayor onerosidad en la ejecución del contrato.

En este sentido, la Interventoría entiende que las dificultades financieras derivadas de dicha situación han incidido de manera directa sobre los rendimientos de obra y sobre el cumplimiento del cronograma aprobado al 31 de mayo de 2026, generando un atraso relevante frente al avance esperado.

Sin perjuicio de lo anterior, también se identifican factores críticos cuyo atraso no encuentra justificación exclusiva en la situación económica expuesta por el Contratista y que han incidido negativamente en la ruta crítica del proyecto, particularmente en aspectos relacionados con:

- La entrega extemporánea de ajustes y actualizaciones a los diseños técnicos derivados de la coordinación BIM.
- La falta de cierre oportuno de resultados de modelación energética LEED y sus impactos sobre especificaciones definitivas.
- El lento avance en la gestión y obtención de trámites y conceptos ante empresas de servicios públicos y entidades externas.
- La demora en la consolidación documental requerida para la aprobación de las obras de urbanismo en el marco del Plan de Regularización y Manejo (PRM).
- La falta de definición y cierre oportuno de componentes técnicos necesarios para liberar actividades constructivas críticas.

La Interventoría considera que estas actividades hacían parte integral del alcance y obligaciones del Contrato de Obra bajo modalidad llave en mano a precio global fijo, y por tanto debieron adelantarse con mayor oportunidad conforme a la programación contractual vigente.

En ese sentido, si bien la Entidad y la Interventoría procuran viabilizar el cumplimiento del propósito contractual, garantizar la satisfacción del interés general, la continuidad en la prestación de los servicios públicos de salud y la adecuada inversión de los recursos estatales comprometidos en el proyecto, en observancia de los principios de buena fe, economía, responsabilidad y prevalencia del interés público que rigen la contratación estatal, ello no puede interpretarse como reconocimiento automático de exoneración de responsabilidad frente a los atrasos, incumplimientos o desviaciones evidenciadas durante la ejecución contractual respecto de actividades que, conforme al alcance pactado, se encontraban bajo la esfera de gestión, coordinación, planeación y control del Contratista de Obra.

Lo anterior, especialmente considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1602 y 1603 del Código Civil, todo contrato legalmente celebrado constituye ley para las partes y debe ejecutarse de buena fe, obligando no solo a lo expresamente pactado sino también a todas las consecuencias que emanan de la naturaleza de la obligación, la ley, la costumbre y la equidad natural. En consecuencia, cualquier afectación derivada de deficiencias de planeación, insuficiencia operativa, falta de coordinación técnica, inoportunidad en la gestión contractual o incumplimiento de obligaciones de articulación y control deberá analizarse conforme a la distribución de

riesgos contractualmente asumida, la matriz de riesgos del proyecto y las obligaciones originalmente aceptadas por el Contratista bajo la modalidad contractual de llave en mano a precio global fijo.

En ese contexto, la eventual aprobación de una ampliación del plazo contractual deberá entenderse exclusivamente como una medida excepcional orientada a garantizar la culminación integral, funcional y segura del proyecto de infraestructura hospitalaria, así como la adecuada satisfacción de la finalidad pública perseguida con el contrato, sin que ello constituya saneamiento, convalidación, novación, renuncia de derechos o desistimiento por parte de la Entidad respecto del ejercicio de las acciones contractuales, frente a incumplimientos parciales o totales imputables al Contratista.

2. Sobre la solicitud de adición económica y mayor onerosidad

Con relación a lo expuesto por el Contratista respecto a solicitudes de adición e indexación contractual, la Interventoría aclara que la solicitud de reconocimiento por indexación presentada inicialmente por el Contratista fue objeto de análisis y concepto por parte de esta Interventoría y posteriormente evaluada por la SUBRED SUR, quien finalmente determinó la improcedencia de dicho reconocimiento bajo esa figura.

No obstante, de manera posterior el Contratista presentó reclamación formal por excesiva onerosidad y hechos imprevistos mediante diferentes comunicaciones radicadas desde el mes de agosto de 2025, proceso que ha sido objeto de múltiples revisiones, requerimientos, complementaciones técnicas y análisis financieros tanto por parte de la Interventoría como de la Entidad contratante.

En desarrollo de dicho análisis, la Interventoría ha emitido conceptos técnicos y financieros en los cuales se concluye que existen elementos que permiten evidenciar una alteración significativa en las condiciones económicas inicialmente previstas para la ejecución del proyecto, encontrándose actualmente la solicitud en etapa de evaluación y estudio entre la SUBRED SUR y la Secretaría Distrital de Salud.

En consecuencia, la Interventoría considera que la viabilidad financiera del cronograma propuesto por el Contratista guarda relación directa y codependiente con la definición por parte de la Subred Sur respecto a la solicitud de reconocimiento de mayores costos por excesiva onerosidad, toda vez que el estudio de mercado, presupuesto detallado, análisis de precios unitarios y cotizaciones aportadas permiten evidenciar que los costos reales de ejecución del proyecto superan de manera considerable las condiciones económicas bajo las cuales fue estructurada la convocatoria inicial del contrato.

3. Concepto sobre el componente de dotación biomédica

Respecto al numeral 3.2 del comunicado del Contratista relacionado con la definición de equipos biomédicos, la Interventoría considera pertinente precisar que, si bien este componente no afecta directamente la ejecución física de las actividades principales de construcción de la torre hospitalaria, sí constituye un elemento indispensable para la fase de dotación, puesta en funcionamiento y habilitación del proyecto.

La matriz de dotación biomédica fue aprobada mediante oficio CTSF-834-OBR-2025 del 10 de diciembre de 2025, momento a partir del cual el Contratista inició las gestiones de adquisición, importación y suministro de equipos.

Actualmente dichas compras se encuentran respaldadas mediante pólizas de buen manejo del anticipo que amparan los recursos desembolsados por concepto de reembolsos biomédicos, encontrándose el Contratista en la obligación contractual de garantizar el suministro, entrega e instalación de los equipos dentro de las condiciones y plazos requeridos para la puesta en funcionamiento del proyecto.

Al respecto, la Interventoría considera importante reiterar que las actividades relacionadas con la adquisición, importación, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los equipos biomédicos constituyen un componente esencial para la adecuada entrada en operación del proyecto hospitalario. En ese sentido, corresponde al Contratista de Obra adelantar de manera oportuna y coordinada las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, requisitos regulatorios, cronogramas de entrega y condiciones de habilitación requeridas para la puesta en funcionamiento de la infraestructura.

De igual forma, se continuará efectuando el seguimiento técnico, administrativo y contractual al avance del componente de dotación biomédica, mediante mecanismos de control, verificación y articulación interinstitucional orientados a identificar oportunamente riesgos, desviaciones, necesidades de ajuste y acciones de mitigación que permitan garantizar la adecuada ejecución de las actividades asociadas a adquisición, importación, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos biomédicos, en concordancia con el cronograma general del proyecto.

Para tal efecto, resulta fundamental el acompañamiento y apoyo oportuno de la Entidad en los procesos de revisión, validación, coordinación y toma de decisiones requeridas para asegurar la continuidad, trazabilidad y culminación integral de este componente estratégico del proyecto hospitalario.

4. Concepto sobre la solicitud de reconocimiento de ítems no previstos

Con relación al numeral 3.3 del comunicado del Contratista, referente a la identificación de obras no previstas, la Interventoría precisa que dicha solicitud fue objeto de análisis y respuesta mediante oficio CTSF-901-OBR-2026 del 14 de abril de 2026, en el cual se concluyó que las justificaciones presentadas no constituyen evidencia técnica suficiente para configurar la condición de ítems no previstos.

Lo anterior, considerando que el Contratista no demostró técnicamente que las actividades reclamadas se encontraban completamente fuera del alcance contractual originalmente asumido dentro del esquema contractual llave en mano a precio global fijo.

En consecuencia, la Interventoría considera que las actividades mencionadas corresponden a obligaciones inherentes al alcance del Contrato de Obra y deben ser ejecutadas por el Contratista, particularmente aquellas derivadas de ajustes técnicos asociados a coordinación BIM, modelación energética LEED y compatibilización de especialidades.

Asimismo, se deja constancia de que varios de estos componentes dependían de estudios y definiciones técnicas cuya entrega no se realizó de manera oportuna frente al cronograma contractual aprobado, situación que incidió negativamente sobre la programación de obra.

5. Concepto sobre actividades de mayor alcance solicitadas por la Entidad

Respecto al numeral 3.4 relacionado con actividades adicionales para las áreas de resonancia magnética, angiografía y modernización de subestación eléctrica, la Interventoría considera pertinente aclarar que dichas actividades corresponden a un eventual mayor alcance condicionado al trámite de adición del Convenio Interadministrativo marco y a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

En este sentido, la SUBRED SUR solicitó únicamente una aceptación previa de costos y actividades por parte del Contratista, sin que ello constituya aprobación definitiva de adición contractual.

Igualmente, estas actividades se encuentran condicionadas al cumplimiento concurrente de requisitos previamente establecidos por la Entidad, entre ellos:

- Alcanzar un avance físico mínimo del 70% de la fase de construcción.
- Contar con certificación de avance emitida por la Interventoría.
- Obtener aprobación del Comité Operativo del Convenio.

La Interventoría considera que estas actividades adicionales deben desarrollarse de manera paralela e independiente al alcance original del Contrato de Obra y no constituyen una dependencia crítica para la culminación funcional de las actividades actualmente contempladas dentro del alcance contractual original.

Al respecto y de conformidad con los artículos 1602 y 1603 del Código Civil, los contratos legalmente celebrados constituyen ley para las partes y deben ejecutarse de buena fe, atendiendo no solo a lo expresamente pactado sino también a las obligaciones que se derivan de la naturaleza del negocio jurídico. Bajo este marco, y aun tratándose de un contrato celebrado con una entidad pública, resulta jurídicamente viable incorporar actividades de mayor alcance cuando estas guardan relación directa con el objeto contractual y son necesarias para garantizar la correcta ejecución y funcionalidad del proyecto hospitalario. En ese sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente[1] precisó que los contratos estatales pueden modificarse "en precio y en el alcance de su objeto para incluir actividades adicionales que no fueron comprendidas en el contrato inicial", siempre que no se altere la esencia del contrato y se respeten los límites legales de adición.

Así mismo, la Corte Constitucional reconoció que la modificación de los contratos estatales constituye una herramienta válida para garantizar la continuidad y adecuada prestación de los servicios públicos cuando durante la ejecución surgen circunstancias técnicas o funcionales que requieren ajustes al alcance inicialmente previsto[2]. En concordancia con ello, Colombia Compra Eficiente[3] indicó que las modificaciones contractuales proceden cuando exista una causa real y cierta, asociada a la necesidad de garantizar el interés público y la adecuada culminación del proyecto .

De igual manera, la Sentencia SU-214 de 2022 de la Corte Constitucional reiteró que la inclusión de nuevos ítems o actividades adicionales es jurídicamente procedente, incluso en contratos de obra, siempre que las actividades mantengan conexidad técnica con el objeto contratado y se respeten los límites previstos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993[4]. En el mismo sentido, el Consejo de Estado ha señalado que las modificaciones son válidas cuando las nuevas actividades resultan necesarias e inseparables técnica o económicamente del contrato inicial y no implican la celebración de un negocio jurídico completamente distinto[5].

[1] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2022). *Concepto C-784 de 2022*. Bogotá D.C.

[2] Corte Constitucional de Colombia. (2012). *Sentencia C-300 de 2012*. M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

[3] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2022). *Concepto C-784 de 2022*. Bogotá D.C.

[4] Corte Constitucional de Colombia. (2022). *Sentencia SU-214 de 2022*. M.P. Paola Andrea Meneses Mosquera.

[5] Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil. (2009). *Concepto Rad. 1952*. C.P. Enrique José Arboleda Perdomo.

En el caso particular del Contrato de Obra, dicha posibilidad encuentra además sustento directo en el propio clausulado contractual, el cual prevé expresamente la viabilidad de suscribir modificaciones y adiciones al contrato principal. En efecto, la Cláusula Vigésima Sexta establece la limitación a la Interventoría en la toma de decisiones de modificación del contrato, pero así mismo señala la posibilidad de modificar los términos y condiciones contractuales previa suscripción de las modificaciones al contrato principal por las partes.

Adicionalmente, el contrato contempla expresamente la obligación del contratista de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas. De igual manera, dentro de las obligaciones específicas del contratista se prevé el deber de informar oportunamente requerimientos técnicos que impliquen modificaciones al contrato y, cuando resulte necesario, presentar solicitudes sustentadas de modificación contractual para evaluación de la interventoría.

Bajo este marco jurídico y contractual, la eventual incorporación de actividades adicionales asociadas a nuevas áreas funcionales o requerimientos técnicos complementarios constituye una actuación válida y compatible con la naturaleza dinámica y progresiva del proyecto de infraestructura hospitalaria actualmente en ejecución.

Teniendo presente las razones expuestas, la Interventoría considera que las actividades de mayor alcance propuestas resultan técnica y jurídicamente viables, dado que mantienen relación directa con el objeto contractual y contribuyen al fortalecimiento funcional y operativo del proyecto hospitalario. No obstante, su incorporación requerirá la correspondiente formalización contractual, disponibilidad presupuestal y un trabajo coordinado entre la Entidad, el Contratista y la Interventoría, bajo mecanismos específicos de programación, control técnico y seguimiento financiero que permitan ejecutar dichas actividades sin afectar la ruta crítica ni las obligaciones principales actualmente vigentes dentro del alcance original del Contrato de Obra.

6. Concepto sobre el cronograma de reprogramación presentado

Una vez revisado el cronograma de reprogramación presentado por el Contratista con proyección de terminación al 31 de diciembre de 2026, la Interventoría considera que, en términos generales, el cronograma presenta una secuencia lógica constructiva susceptible de ajustes y mejoras puntuales en actividades predecesoras, simultaneidad de frentes de trabajo y definición de hitos intermedios de control.

No obstante, desde el punto de vista técnico y operativo, la programación propuesta puede considerarse potencialmente cumplible siempre que el Contratista garantice de manera inmediata y sostenida las siguientes condiciones mínimas de ejecución:

- Incremento sustancial del recurso humano operativo y técnico para ejecución simultánea por pisos y frentes de trabajo.

- Aseguramiento de suministro permanente y rotación continua de materiales e insumos críticos.
- Cierre oportuno de procesos de compra, importación y entrega en obra de equipos industriales y biomédicos.
- Entrega definitiva de ajustes técnicos pendientes derivados de coordinación BIM y modelación energética.
- Aprobación y liberación oportuna de trámites de urbanismo y espacio público.
- Garantía de flujo financiero suficiente para soportar el ritmo de ejecución proyectado.

La Interventoría deja especial alerta respecto al componente de urbanismo, toda vez que actualmente representa el principal riesgo del cronograma propuesto debido a su dependencia de aprobaciones y autorizaciones externas por parte del IDU y otras entidades competentes.

A la fecha, dichos trámites presentan un proceso prolongado de aproximadamente un (1) año y aún requieren la subsanación de observaciones técnicas y documentales necesarias para lograr la aprobación definitiva y autorización de inicio de obras.

En consecuencia, cualquier retraso adicional en este componente podría impactar de manera directa la ruta crítica del proyecto y comprometer el cumplimiento del plazo proyectado al 31 de diciembre de 2026.

La viabilidad técnica y operativa del cronograma de reprogramación presentado por el Contratista se encuentra sujeta a la implementación efectiva y sostenida de las medidas de fortalecimiento operativo, financiero y logístico previstas para la ejecución del proyecto, incluyendo el incremento y permanencia de recursos de personal, el aseguramiento oportuno de suministros y equipos, la liberación de frentes de trabajo y el cierre de definiciones técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades programadas.

7. Conclusión

Con fundamento en las consideraciones técnicas, financieras, administrativas y jurídicas anteriormente expuestas, la Interventoría considera que la solicitud de prórroga presentada por el Contratista guarda relación con condiciones reales de ejecución actualmente presentes en el proyecto y con la necesidad de garantizar la culminación integral de las obras, dotación y puesta en funcionamiento de la nueva torre de urgencias.

Asimismo, la Interventoría considera que la viabilidad definitiva del cronograma proyectado depende directamente de:

- La definición por parte de la Entidad respecto a la solicitud de reconocimiento económico por excesiva onerosidad.

- La capacidad operativa y financiera del Contratista para incrementar rendimientos de ejecución.
- La obtención oportuna de aprobaciones y trámites externos, especialmente los asociados a urbanismo e intervención ante el IDU.

En consecuencia, y en aras de garantizar la culminación del proyecto como infraestructura estratégica para la prestación de servicios de salud de la ciudad, la Interventoría conceptúa favorablemente la viabilidad técnica general del cronograma presentado por el Contratista, condicionado al cumplimiento efectivo de los recursos, hitos, suministros y obligaciones anteriormente señaladas.

Finalmente, para efectos de seguimiento y control del cronograma propuesto, la Interventoría solicita al Contratista de Obra la entrega de:

- Hoja detallada de recursos de mano de obra proyectada por actividades y frentes de trabajo.
- Flujo financiero proyectado.
- Programación detallada de compras y suministros.
- Curvas de inversión y rendimientos esperados.
- Cronograma detallado de equipos industriales y de la fase de Dotación.
- Plan de contingencia para mitigación de riesgos asociados a urbanismo y trámites externos.

Atentamente,

Fdo. Luis Sanchez Horneros
Representante Legal
Consorcio Tunal Salud Futura

Copia. Arq. Claudia Grimaldo – Gerente de proyectos Subred Sur E.S.E

CONSORCIO HOSPITAL

Bogotá, 4 de mayo de 2026

CH-5008-HT-378-2026

Doctor
NICOLAS SUAREZ CASALLAS
Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

Ingeniero
LUIS SÁNCHEZ HORNEROS
Representante Legal
CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 5008 DE 2022 - OBJETO: "ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL"

ASUNTO: Justificación técnica, jurídica y administrativa para la solicitud de prórroga y reprogramación de obra del Contrato No. 5008 de 2022.

1. INTRODUCCION

El Consorcio Hospital, en su calidad de contratista del Contrato de Obra No. 5008 de 2022, se permite presentar la solicitud de prórroga del contrato y la correspondiente reprogramación de obra por **SIETE (7) MESES**. Esta prórroga es indispensable para asegurar la culminación del proyecto de "ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE

URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL" bajo condiciones óptimas de calidad, seguridad y funcionalidad.

Como consecuencia directa, el Consorcio se ha visto obligado a asumir sobrecostos no previstos para garantizar la continuidad del proyecto, afectando compromisos con proveedores, subcontratistas y el desarrollo físico de la obra. Por lo tanto, esta situación ha sido completamente ajena a nuestra voluntad y constituye una clara desviación del riesgo originalmente asignado, configurando una afectación al principio de reciprocidad y al equilibrio de prestaciones.

Yo **DAVID LEONARDO MORALES GALAN** identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.952.959 En mi calidad de Representante Legal del Consorcio Hospital con NIT 901.806.985-8, me permito presentar de manera formal la solicitud de prórroga del plazo contractual por **SIETE (7) MESES**, extendiendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, ello con suficientes fundamentos en hechos técnicos, jurídicos, administrativos y presupuestales sobrevinientes que han impactado la ejecución normal del proyecto.

2. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

Tabla 1. Contrato de Diseño y Obra

DATOS DEL CONTRATO LLAVE EN MANO	
Número de contrato:	CONTRATO No 5008 de 2022
Objeto del contrato:	ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓNY AISLAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y

	TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL
Contratante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Contratista:	CONSORCIO HOSPITAL
Interventor:	CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA
Valor del Contrato:	OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($89.323.181.304)
Fecha de Inicio:	20 de mayo del 2022
Plazo Inicial del Contrato:	Veinte (20) meses
Fecha de Terminación Inicial:	19 de enero del 2024
Fecha de Suspensión:	21 de diciembre del 2024
Fecha de Reinicio:	21 de febrero del 2024
Fecha de Acta de Cesión:	26 de febrero de 2024
Fecha de terminación Inicial por Suspensión	20 marzo del 2024
Suspensión 1	Sesenta y dos (62) días, del 21 de diciembre de 2023 al 20 de febrero de 2024
Reinicio 1	Del 21 de febrero de 2024
Prorroga 1	Treinta (30) días, del 21 de marzo al 20 de abril del 2024
Prorroga 2	Ocho (8) días, del 21 de abril al 28 de abril del 2024
Prorroga 3	Cinco (5) meses y Cinco (5) días, del 29 de abril al 4 de octubre del 2024
Prorroga 4	Cinco (05) meses y Veinte (20) días, del 5 de octubre al 12 de abril de 2025

Suspensión 2	Cuatro (4) días, del 19 de noviembre al 22 de noviembre de 2024
Reinicio 2	Del 22 de noviembre de 2024
Prorroga 5	Cuatro (4) meses y trece (13) días, del 13 de abril al 25 de agosto de 2025
Prorroga 6	Nueve (9) meses y cuatro (4) días, del 26 de agosto del 2025 al 31 de mayo del 2026
Fecha de Terminación Actual:	31 de mayo de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS VEINTE TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS MCTE. ($89.323.181.304)

3. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA APROBADO Y ANÁLISIS DE DESVIACIONES GENERADAS POR FACTORES TÉCNICOS, PRESUPUESTALES Y DE DISEÑO

En este sentido, la prórroga solicitada no solo responde a la necesidad de compensar el impacto financiero generado por la inejecución del ajuste aprobado, sino que se erige como una medida necesaria y jurídicamente procedente para restablecer el equilibrio económico del contrato. Su otorgamiento es esencial para asegurar la continuidad técnica, financiera y administrativa del proyecto y, con ello, garantizar la adecuada culminación de una infraestructura hospitalaria estratégica para el servicio público.

En ese sentido, a continuación, se detallan los aspectos técnicos, presupuestales y de diseño, que han incidido de manera directa en las desviaciones del cronograma general de obra aprobado por la interventoría, incluyendo las aclaraciones y sustentos técnicos pertinentes, con el propósito de exponer el análisis y la viabilidad de la solicitud de prórroga en mención.

Con el fin de brindar mayor claridad sobre las causas que han generado los desfases acumulados que hoy presenta el proyecto, resultado de múltiples factores técnicos, presupuestales y de diseño que se han venido acumulando a lo largo del desarrollo de la obra, se considera necesario contextualizarlos con su afectación del estado actual del proyecto siguiendo como base en las siguientes precisiones:

El Consorcio Hospital desarrolló la correspondiente planeación y ejecución del proyecto conforme a los compromisos establecidos en el cronograma aprobado al 31 de mayo de 2026. No obstante, en la ejecución de la fase de construcción se han presentado imprevistos de orden técnico, presupuestal y de diseño, y en la fase de Dotación se han presentado demoras en definiciones de los equipos biomédicos, todos juntos, los cuales han sido debidamente expuestos y justificados en los diferentes oficios que se han anexado y en los diferentes comités de obra que se han realizado, cuyas situaciones, no son atribuibles al contratista, los cuales han generado un impacto directo en el desarrollo normal del proyecto, provocando desviaciones acumuladas que han afectado significativamente el cumplimiento del cronograma de obra y que se detallaran en el presente documento, y que justifica en detalle la duración de tiempo solicitada mediante solicitud prorroga.

3.1 APROBACION DE LA ADICION PRESUPUESTAL (ANEXOS #1)

Según oficio CH-5008-H8-0001-2024 de 26 de febrero de 2024 el Consorcio Hospital solicita ajuste al valor contractual por indexación por un valor de $14.577.977.439; según oficio CTSF-496-2024 de la interventoría Consorcio Tunal Salud futura aprueba la solicitud de adición por indexación por el valor antes mencionado; según oficio 2024300-026207-1 de la Subred Integrada de Servicios de Salud del 13 de septiembre de 2024 donde la supervisión en cabeza de la Dra. Gloria Polanía Aguilón da aval positivo y por recomendación de la dirección de infraestructura y tecnología de la

secretaria distrital de salud que en aras de mantener un equilibrio financiero del contrato estos recursos de adición por indexación serán considerados para pago en la vigencia 2025; según oficio 2025200-019328-1 del 25 de julio de 2025 donde el sr Reyes Murillo Higuera como gerente encargado de la entidad contratante niega finalmente el trámite de pago por indexación solicitado aduciendo no procedencia de carácter jurídica.

Por todo lo anterior, igualmente, desde el 24 de julio del 2025 a la fecha 26 de abril del 2026 se han tramitado varias solicitudes de adición presupuestal por diversas justificaciones:

FECHA	OFICIO	ASUNTO
17-03-2025	CH-5008-HT-0156-2025	SOLICITUD DE ADICIÓN REDES NO CONTEMPLADAS EN EL PRESUPUESTO INICIAL
12-08-2025	CH-5008-HT-0244-2025	RECLAMACIÓN POR HECHOS IMPREVISTOS Y AJENOS AL CONSORCIO HOSPITAL Y QUE IMPLICAN LA REVISIÓN DEL CONTRATO DADA SU EXCESIVA ONEROSIDADRECLAMACIÓN POR HECHOS IMPREVISTOS Y AJENOS AL CONSORCIO HOSPITAL Y QUE IMPLICAN LA REVISIÓN DEL CONTRATO DADA SU EXCESIVA ONEROSIDAD
19-08-2025	CH-5008-HT-0249-2025	ALCANCE TECNICO AL OFICIO CH-5008-HT-0244 -2025 RECLAMACIÓN POR HECHOS IMPREVISTOS Y AJENOS AL CONSORCIO HOSPITAL Y QUE IMPLICAN LA REVISIÓN DEL CONTRATO DADA SU EXCESIVA ONEROSIDAD

10-09-2025	CH-5008-HT-0268-2025	RESPUESTA OFICIO CTSF-760-OBR-2025 "Respuesta oficio CH-5008-HT-0259-2025 sobre aclaración y complemento a la solicitud de adición económica
21-11-2025	CH-5008-HT-0312-2025	RESPUESTA A OFICIO STSF-793-OBR-2025 DE 23-OCTUBRE-2025 DE INTERVENTORÍA QUE TRASTADA EL OFICIO 2025300-027965-1 DE 22-OCTUBRE-2025 SUBRED SUR A CERCA DEL VALOR ADICIONAL
07-12-2025	CH-5008-HT-0318-2025	Respuesta CTSF-820-OBR-2025 Solicitud de alcance y aclaraciones a revisión de información presentada en oficio CH-5008-HT-312-2025 del 21 de noviembre de 2025
12-12-2025	CH-5008-HT-0328-2025	Actualización de estudios y diseños contrato de obra 5008 de 2022, relacionado con reclamación por hechos imprevistos y excesiva onerosidad del Contrato de Obra.
18-03-2026	CH-5008-HT-354-2026	SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA 5008 DE 2022 POR CONCEPTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y POR MAYOR ONEROSIDAD
14-04-2026	CH-5008-HT-363-2026	Reiteración reclamación por hechos imprevistos y excesiva onerosidad del Contrato de Obra ABRIL 2026.
18-04-2026	CH-5008-HT-0371-2026	Respuesta a oficio CTSF-903-OBR-2026 requerimiento de complementación de

		información – solicitud de reconocimiento de mayores costos de contrato de obra

Respecto a lo informado, bajo el escenario institucional, y con el fin de mitigar el impacto financiero derivado de dicha situación, el Consorcio Hospital, como ya lo ha mencionado, elaboró y presentó en el mes de febrero del 2026 un plan de intención, el cual proyectaba la reprogramación de actividades afectadas por los desequilibrios técnicos y presupuestales. Con cumplimiento al 31 de mayo del 2026 del 70% en la fase de obra, misión en la cual esta enfocado el Consorcio Hospital en cumplir con su deber contractual, ha continuado con la ejecución de obra, realizando importantes esfuerzos técnicos, operativos y financieros. Sin embargo, no puede garantizar la ejecución sostenida del proyecto sin que se reconozca una retribución justa, conforme a las condiciones reales de mercado

En consecuencia, la no adición oportuna ha impactado directamente en el cumplimiento del cronograma aprobado al 31 de mayo del 2026, generando la necesidad de ajuste en los plazos contractuales y replanificación total del proyecto.

3.2. DEFINICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS QUE IMPACTA EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE OBRA. (ANEXOS # 2)

Hasta el **5 de abril de 2025** se logró la aprobación definitiva de los equipos biomédicos, bajo el oficio **CTSF-834-OBR-2025 Respuesta a oficio 2025300-031128-1 – Aprobación Matriz de Dotación biomédica** (Anexo # 2), lo cual constituye un insumo técnico indispensable para la planeación, cotización y definición del alcance contractual por parte del Consorcio Hospital, no obstante, esta definición se dio de forma extemporánea respecto a la programación inicial del proyecto, generando afectaciones directas en la planificación y ejecución de esta actividad crítica.

Por lo tanto, desde el primer comunicado realizado por el Consorcio Hospital, bajo el oficio del **18 de noviembre del 2024 CH-5008-HT-0097-2024 REQUERIMIENTO INFORMACION DOTACION BIOMEDICA**, hasta lo informado anteriormente, se ha generado un desfase total de 13 meses y 17 días frente al cronograma inicial de esta actividad. Dicho impacto sustancial justifica plenamente el ajuste de plazos contractuales, lo cual se plantea en el presente documento de solicitud de prórroga.

Igualmente, se presentó el cronograma por medio del oficio CH-5008-HT-0375-2026 RESPUESTA OFICIO CTSF-906-OBR-2026_Traslado de requerimiento Actualización de Cronograma (Anexo # 2), por lo cual, desde el suministro, instalación, pruebas y puesta en marcha de todos los equipos biomédicos, se estima al **31 de diciembre del 2026**.

Núme de esque	Nombre de tarea	Comienzo	Fin
3	PROGRAMACIÓN FASE II _ DOTACIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO	vie 1/05/26	jue 31/12/26
3.1	Dotación Equipos Biomédicos	vie 1/05/26	jue 31/12/26
3.1.1	Compra Equipos Biomedicos	vie 1/05/26	jue 4/06/26
3.1.2	Suministro Equipos Biomedicos	vie 16/10/26	mié 28/10/26
3.1.3	Instalación Equipos Biomedicos	lun 9/11/26	mié 23/12/26
3.1.4	Pruebas y Puesta en Marcha Equipo Biomedico	mié 23/12/26	jue 31/12/26

Imagen tomada del Cronograma de reprogramación viabilizado

3.3. IDENTIFICACION DE OBRAS NO PREVISTAS (ANEXOS # 3)

Dentro la posibilidad de una opción evaluada por el Consorcio Hospital de solicitud de adición presupuestal, una vez revisados todos los diseños aprobados, se identificaron 112 ítems no previstos, los cuales fueron presentados el 18 de marzo del 2026 en el oficio **CH-5008-HT-354-2026 -SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA 5008 DE 2022 POR CONCEPTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS** Y POR MAYOR ONEROSIDAD **(ANEXO # 3)**

Los estudios y diseños definitivos del contrato 5008 de 2022 fueron actualizados y aprobados por la interventoría en el año 2023, con pendientes como el componente LEED para certificación básica y la coordinación BIM de todas las especializades.

Estos factores no pudieron preverse adecuadamente al momento de elaborar los diseños iniciales, porque sus especificaciones técnicas solo emergieron del proceso de ingeniería de detalle y aprobación de diseños, por esta razón el consorcio hospital realizó la actualización de estudios y diseños de contrato de obra 5008 de 2202, producto de esta actualización se generaron ítems no previstos, ya que el componente LEED generó equipos con especificaciones técnicas más altas y características que lo hacen más robusto. Adicionalmente la coordinación BIM requirió la reubicación de algunas redes generando nuevos equipos por algunos cambios en la normatividad vigente que obligaron a rediseñar y cambiar algunos equipos.

El Consorcio realizó un análisis técnico y contractual exhaustivo con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto conforme a las condiciones actuales en las que se ha desarrollado el Contrato de Obra. Como parte de este proceso, se efectuó verificación detallada de todos los capítulos y componentes de del proyecto sobre los planos de construcción y el modelo BIM del proyecto. Este ejercicio permitió identificar ciento doce (112) actividades no previstas que son requisiciones necesarias para la ejecución del proyecto, considerando las especificaciones técnicas, las condiciones constructivas necesarias para el funcionamiento de la Torre de Urgencias del Hospital El Tunal.

Por lo anterior, estos se necesitan ejecutar, pues son complemento necesario para el funcionamiento y la entrega a satisfacción del proyecto, lo que conlleva a un tiempo en sus ejecuciones que no estaba calculado en la Prorroga solicitada anteriormente por el Consorcio Hospital y aprobada por la Subred Sur y la Interventoría, lo que conlleva un tiempo aproximado de **SEIS (6) MESES.**

3.4. ADICION PRESUPUESTAL POR MAYOR ALCANCE (ANEXOS # 4)

La Subred Sur E.S.E. Dentro de la complementación de las actividades propias contractuales del Consorcio Hospital, es muy importante el equipo biomédico del angiógrafo, pues el espacio está diseñado y concebido para su instalación en el piso 3, pero este hace parte de la funciones de compra y

suministro por parte de la Subred Sur, por lo cual, dentro de la adición a contratos derivados, condicionada al trámite de adición del Convenio Interadministrativo marco, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de sus propósitos institucionales orientados a garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios de salud, y con el objetivo de satisfacer las necesidades de la ciudadanía mediante el uso óptimo de los recursos públicos, se solicitó al Consorcio Hospital, la inclusión de actividades técnicas y de infraestructura que inicialmente no fueron contempladas en el alcance del contrato, más específicamente las relacionadas con la incorporación de servicios de resonancia magnética, angiografía (equipo biomédico) y la modernización de la subestación eléctrica para la Unidad de Servicios de Salud Tunal.

Para tal efecto, la Subred elaboro un riguroso estudio de mercado con el fin de determinar los costos asociados a dichas actividades. En consecuencia, se pone de presente el desglose de estos valores para que, tanto el Consorcio Constructor, mediante la suscripción de un documento, el cual se Anexa **(VER ANEXO # 4)**, realizáramos una manifestación previa de aceptación de dichos costos y actividades, reconociéndolos como acordes a las necesidades del proyecto.

En cuyo documento fue imperativo aclarar que la suscripción del presente documento NO CONSTITUYE EL ACTO DE ADICIÓN al contrato 5008-2022, ni genera un compromiso vinculante inmediato por parte de la Subred para realizar dicha adición.

Por el contrario, se trata de un requisito previo e indispensable para el trámite ante el Convenio marco. La eventual adición del contrato quedó **expresamente condicionada** a que se cumplan, de manera concurrente, los siguientes requisitos:

1. Que se alcance un **avance físico y real de las actividades constructivas del setenta por ciento (70%)**.
2. Que dicho avance cuente con la debida **certificación de la interventoría**.
3. Que se obtenga el **previo aval del Comité Operativo del Convenio**.

Bajo este contexto y entendimiento, la ejecución de todos estos trabajos que se reflejan en el documento y cronograma anexo (Ver Anexo # 49 y por la mismas condiciones de su inicio, lo cual se prevé, de acuerdo a los compromisos adquiridos por el Consorcio Hospital a más tardar para el 20 de mayo del 2026, donde se logrará el avance de obra del 70%, podrá realizar la legalización del mayor alcance y por lo tanto se dará el inicio a todas las actividades acordadas para la primera semana del mes de junio del 2026, para lo cual, según el cronograma proyectado por la Subred Sur es el que se puede verificar en cronograma anexo pero más específicamente en el suministro de los dos equipos, se puede resumir de la siguiente manera:

EQUIPO	TIEMPO DE ENTREGA
RESONADOR ELECTROMAGENTICO	180 DIAS
ANGIOGRAFO	120 DIAS

Igualmente, en la parte de obra civiles del área del resonador y la modernización de la subestación eléctrica, las cuales se deben realizar dentro de los espacios del Hospital El Tunal, que debe iniciarse bajo las mismas condiciones de avance de la obra del Contrato 5008 del 2022, por lo que resumidamente este tiene, según cronograma de la Subred Sur planificado debe ser de **SEIS (6) MESES. (ANEXO # 4)**

4. CRONOGRAMA DE REPROGRAMACION

Esta solicitud se encuentra respaldada por **evidencia verificable**, contenida en informes de interventoría, actas, bitácoras de obra y comunicaciones formales, disponibles para análisis conjunto con los equipos técnicos de la entidad. Se adjunta a la presente la **propuesta de reprogramación general actualizada (Ver ANEXOS # 5)**, la cual refleja de manera objetiva el estado actual del proyecto y sus requerimientos técnicos para garantizar su culminación en condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad.

5. CONCLUSIONES:

Sin la aprobación de esta prórroga, se incurriría en un riesgo de parálisis contractual, ya que el contratista no tendría el tiempo jurídico ni el soporte presupuestal para ejecutar las actividades que la misma Entidad Contratante ha solicitado como necesarias para la funcionalidad del hospital.

El Consorcio Hospital reafirma su compromiso con la culminación exitosa de la infraestructura hospitalaria. No obstante, dada la imposibilidad de ejecutar actividades sin el soporte presupuestal y técnico correspondiente, se hace imperativo el ajuste del plazo contractual para garantizar la entrega a satisfacción y sobre todo el cumplimiento de las normativas de salud vigentes.

Atentamente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
Rep. Legal CONSORCIO HOSPITAL
C.C. No. 1.121.952.959

ANEXOS: LO INFORMADO

Copia:

- Arq. Claudia Grimaldo – Gerente de proyectos Subred Sur E.S.E.

CONSORCIO HOSPITAL
NIT 901806985-8

CONSORCIO HOSPITAL

Bogotá D.C., abril 26 de 2026

CH-5008-HT-0375-2026

Ing. Geyson Camargo
Director de interventoría
CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA

Ref. Contrato de Obra No. 5008 de 2022

Asunto: RESPUESTA OFICIO CTSF-906-OBR-2026-TRASLADO DE REQUERIMIENTO – ACTUALIZACIÓN DE CRONOGRAMA Y SOPORTES PARA TRÁMITE DE ADICIÓN.

Cordial saludo,

Relacionado con el oficio del asunto, respecto a la solicitud del requerimiento como parte de los soportes de adición por parte de la Subred Sur, me permito remitir para su información y fines pertinentes el Cronograma de Reprogramación al 31 de diciembre del 2026, con la información solicitada, donde se puede identificar la ruta crítica.

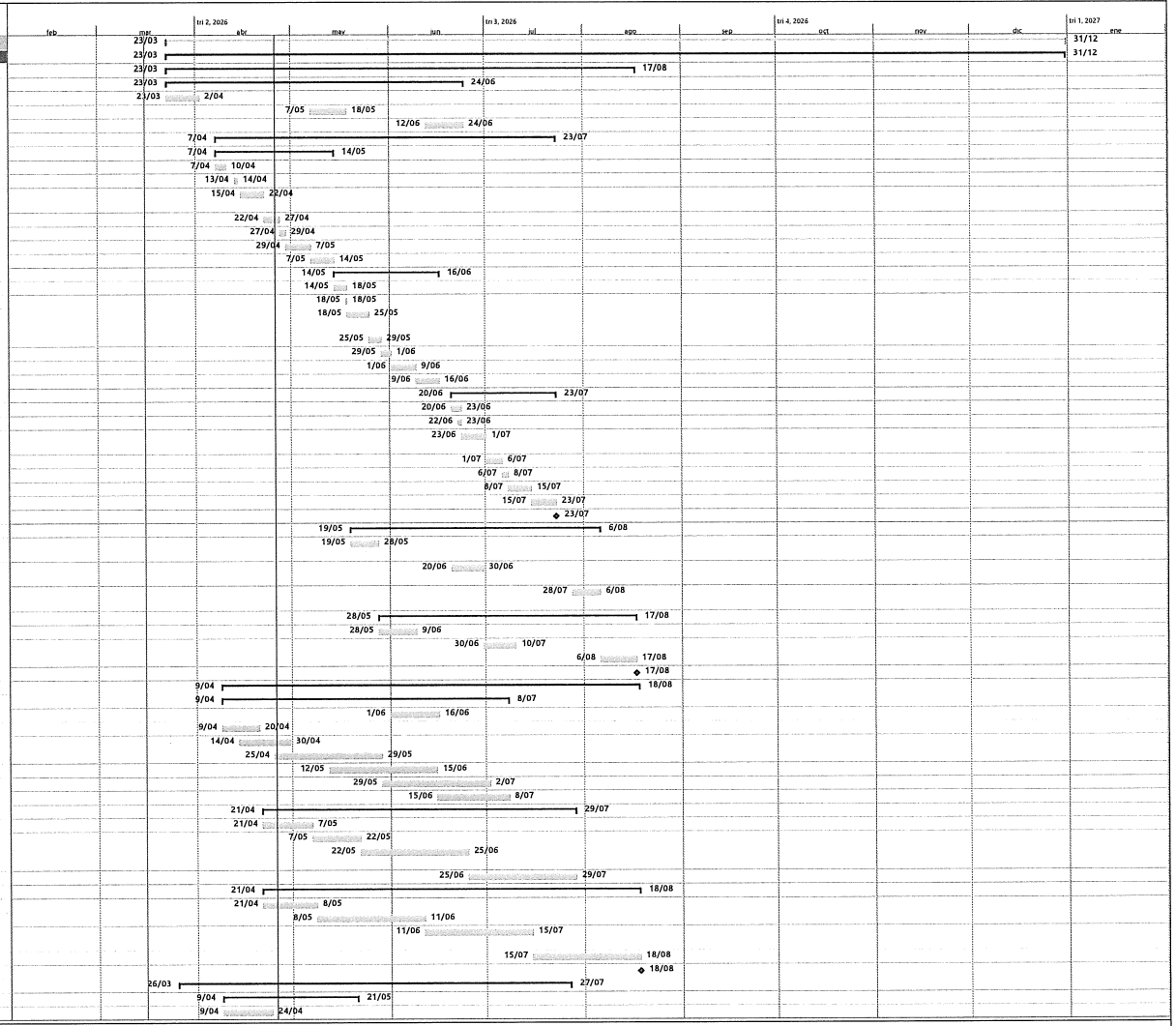
. Atentamente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
Rep. Legal CONSORCIO HOSPITAL
C.C. No. 1.121.952.959

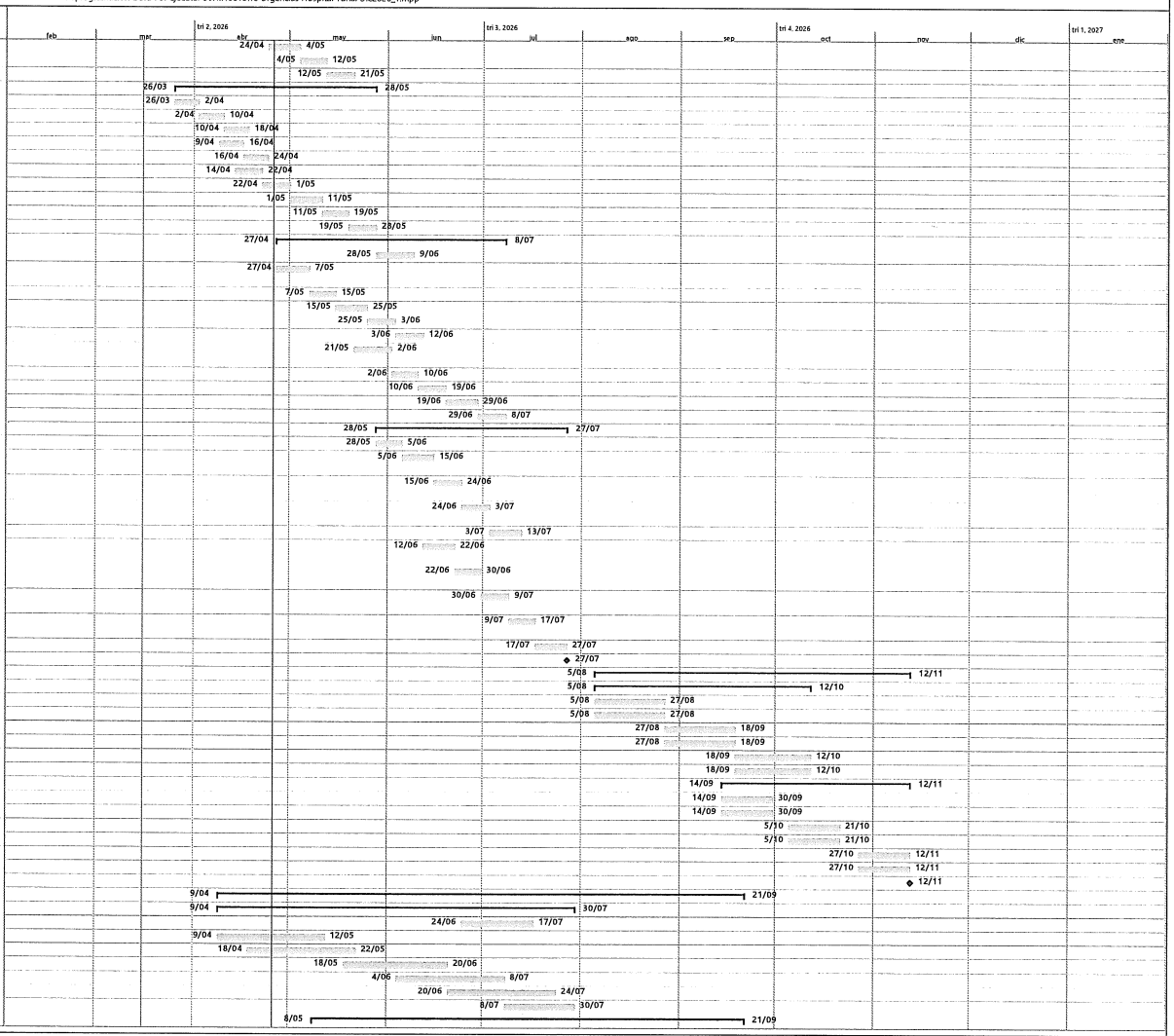
Anexo:
- Reprogramación Nueva Torre Urgencias Hospital Tunal Dic-2026_Detallada
- Reprogramación Nueva Torre Urgencias Hospital Tunal Dic-2026_Resumida
- Reprogramación Obra Por Ejecutar 50.1x100Torre Urgencias Hospital Tunal Dic2026_1.mmp

Copia. Dr. Nicolás Suarez – Jefe Oficina Asesora Desarrollo Institucional.
Copia. Arq. Claudia Grimaldo – Gerente de proyectos Subred Sur E.S.E.

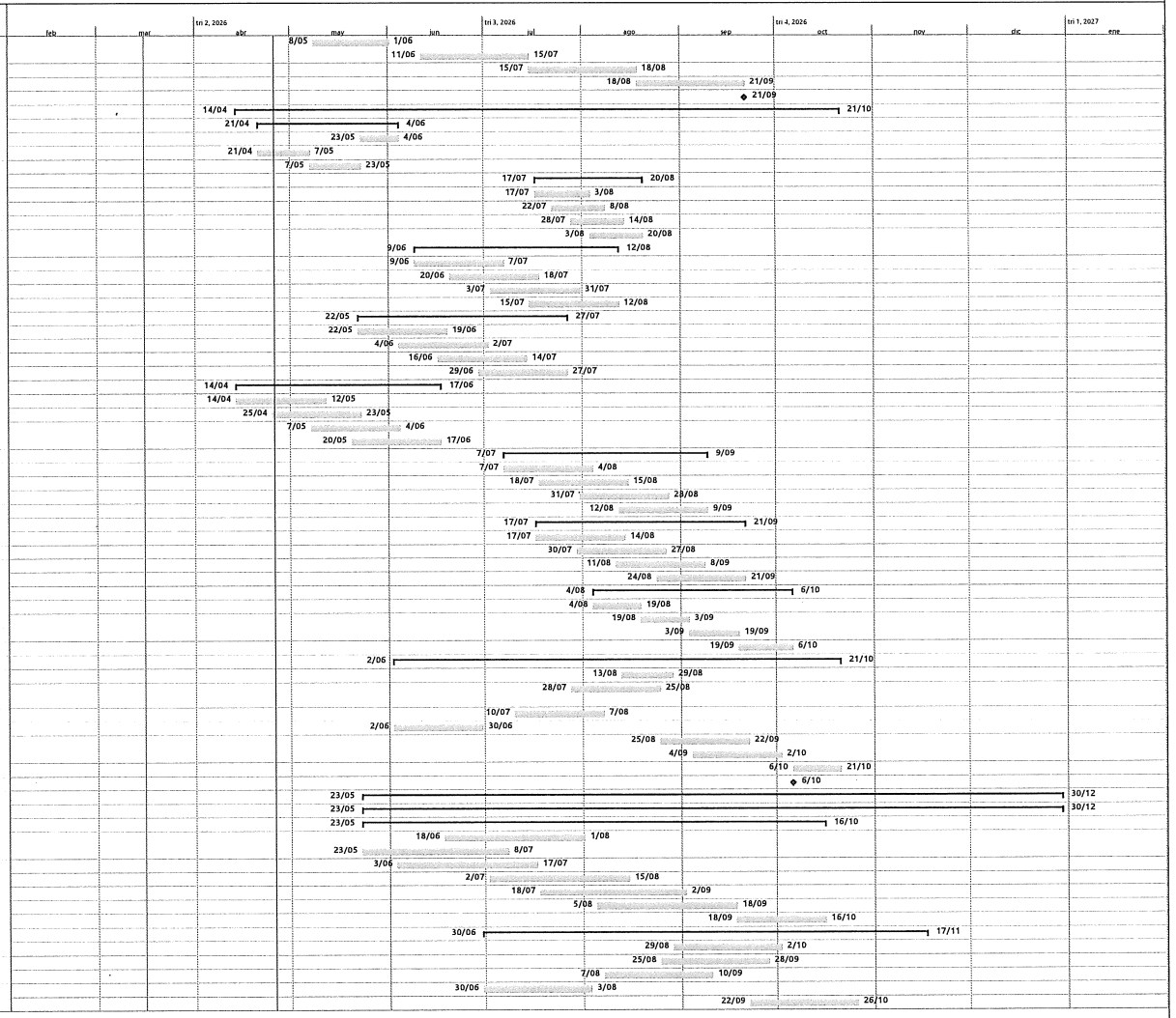
Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
0	0	**FASE II _ CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO TORRE URGENCIAS HOSPITAL TUNAL**	lun 23/03/26	jue 31/12/26	253,96 días
1	1	**PROGRAMACION FASE II _ CONSTRUCCION**	lun 23/03/26	jue 31/12/26	253,26 días
2	1.1	**Construcción Tanques en Concreto**	lun 23/03/26	lun 17/08/26	132 días
3	1.1.1	**Excavación tanques**	lun 23/03/26	mié 24/06/26	84 días
4	1.1.1.1	EXCAVACIÓN TANQUES (Agua Potable)	lun 23/03/26	jue 2/04/26	10 días
5	1.1.1.2	EXCAVACIÓN TANQUES (PTAR)	jue 7/05/26	lun 18/05/26	10 días
6	1.1.1.3	EXCAVACIÓN TANQUES (ALL)	vie 12/06/26	mié 24/06/26	10 días
7	1.1.2	**Construcción tanques**	mar 7/04/26	jue 23/07/26	96 días
8	1.1.2.1	**TANQUE No 1 EJE A, 1-3 (Agua Potable)**	mar 7/04/26	jue 14/05/26	34 días
9	1.1.2.1.	Mejoramiento de terreno S/Especificación geotecnista	mar 7/04/26	vie 10/04/26	4 días
10	1.1.2.1.	Concreto Porbre	lun 13/04/26	mar 14/04/26	1 día
11	1.1.2.1.	Armado Acero de Refuerzo, formaleteada y fundida vigas cimentación	mié 15/04/26	mié 22/04/26	7 días
12	1.1.2.1.	Llenos contra vigas	mié 22/04/26	lun 27/04/26	4 días
13	1.1.2.1.	Armada Acero, Formaleta y Fundida Placa de Fondo	lun 27/04/26	mié 29/04/26	2 días
14	1.1.2.1.	Armada acero, Formaleta y fundida muros de contención	mié 29/04/26	jue 7/05/26	7 días
15	1.1.2.1.	Armada Acero, Formaleta y Fundida Placa Superior	jue 7/05/26	jue 14/05/26	7 días
16	1.1.2.2	**TANQUE 3 EJE 1, D-G (PTAR)**	jue 14/05/26	mar 16/06/26	29 días
17	1.1.2.2.	Mejoramiento de terreno S/Especificación geotecnista	jue 14/05/26	lun 18/05/26	3 días
18	1.1.2.2.	Concreto Porbre	lun 18/05/26	lun 18/05/26	1 día
19	1.1.2.2.	Armado Acero de Refuerzo, formaleteada y fundida vigas cimentación	lun 18/05/26	lun 25/05/26	6 días
20	1.1.2.2.	Llenos contra vigas	lun 25/05/26	vie 29/05/26	4 días
21	1.1.2.2.	Armada Acero, Formaleta y Fundida Placa de Fondo	vie 29/05/26	lun 1/06/26	2 días
22	1.1.2.2.	Armada acero, Formaleta y fundida muros de contención	lun 1/06/26	mar 9/06/26	7 días
23	1.1.2.2.	Armada Acero, Formaleta y Fundida Placa Superior	mar 9/06/26	mar 16/06/26	7 días
24	1.1.2.3	**TANQUE 2 EJE 1, A-C (ALL-RCI)**	sáb 20/06/26	jue 23/07/26	29 días
25	1.1.2.3.	Mejoramiento de terreno S/Especificación geotecnista	sáb 20/06/26	mar 23/06/26	2 días
26	1.1.2.3.	Concreto Porbre	lun 22/06/26	mar 23/06/26	1 día
27	1.1.2.3.	Armado Acero de Refuerzo, formaleteada y fundida vigas cimentación	mar 23/06/26	mié 1/07/26	7 días
28	1.1.2.3.	Llenos contra vigas	mié 1/07/26	lun 6/07/26	4 días
29	1.1.2.3.	Armada Acero, Formaleta y Fundida Placa de Fondo	lun 6/07/26	mié 8/07/26	2 días
30	1.1.2.3.	Armada acero, Formaleta y fundida muros de contención	mié 8/07/26	mié 15/07/26	7 días
31	1.1.2.3.	Armada Acero, Formaleta y Fundida Placa Superior	mié 15/07/26	jue 23/07/26	7 días
32	1.1.2.4	Fin Cosntrucción Tanques	jue 23/07/26	jue 23/07/26	0 días
33	1.1.3	**Impermeabilización muros contra tanques**	mar 19/05/26	jue 6/08/26	70 días
34	1.1.3.1	Impermeabilización de Muros contención contra tanque (AP) previo a los llenos Estructura sótano	mar 19/05/26	jue 28/05/26	8 días
35	1.1.3.2	Impermeabilización de Muros contención contra tanque (PTAR) previo a los llenos Estructura sótano	sáb 20/06/26	mar 30/06/26	8 días
36	1.1.3.3	Impermeabilización de Muros contención contra tanque (ALL) previo a los llenos Estructura sótano	mar 28/07/26	jue 6/08/26	8 días
37	1.1.4	**Llenos taludes temporales**	jue 28/05/26	lun 17/08/26	72 días
38	1.1.4.1	LLENOS TALUDES TEMPORALES (TANQUE AP)	jue 28/05/26	mar 9/06/26	10 días
39	1.1.4.2	LLENOS TALUDES TEMPORALES (TANQUE ALL)	mar 30/06/26	vie 10/07/26	10 días
40	1.1.4.3	LLENOS TALUDES TEMPORALES (TANQUE ALL)	jue 6/08/26	lun 17/08/26	10 días
41	1.1.5	Finalización Llenos Taludes Temporales	lun 17/08/26	lun 17/08/26	0 días
42	1.2	**Mamposteria Interna**	jue 9/04/26	mar 18/08/26	117 días
43	1.2.1	**Mamposteria Interna**	jue 9/04/26	mié 8/07/26	80 días
44	1.2.1.1	Mamposteria Interna Sotano	lun 1/06/26	mar 16/06/26	14 días
45	1.2.1.2	Mamposteria Interna piso 1	jue 9/04/26	lun 20/04/26	10 días
46	1.2.1.3	Mamposteria Interna piso 2	mar 14/04/26	jue 30/04/26	15 días
47	1.2.1.4	Mamposteria Interna piso 3	sáb 25/04/26	vie 29/05/26	30 días
48	1.2.1.5	Mamposteria Interna piso 4	mar 12/05/26	lun 15/06/26	30 días
49	1.2.1.6	Mamposteria Interna piso 5	vie 29/05/26	jue 2/07/26	30 días
50	1.2.1.7	Mamposteria Interna cubierta	lun 15/06/26	mié 8/07/26	20 días
51	1.2.2	**Mamposteria Ascensores**	mar 21/04/26	mié 29/07/26	88 días
52	1.2.2.1	Asc. 01 Punto fijo Urgencias (Zona B) Sot-P2	mar 21/04/26	jue 7/05/26	14 días
53	1.2.2.2	Asc. 02 Ascensores Camero (Zona B) Sot-P2	jue 7/05/26	vie 22/05/26	14 días
54	1.2.2.3	Asc. 03 Ascensores punto fijo semirestringido (Zona A) Sot-P5	vie 22/05/26	jue 25/06/26	30 días
55	1.2.2.4	Asc. 04 Camillero y Asc. 05 Servicio (Zona A) Sot-Cub	jue 25/06/26	mié 29/07/26	30 días
56	1.2.3	**Mamposteria Punto Fijo**	mar 21/04/26	mar 18/08/26	106 días
57	1.2.3.1	Esc. 01 Punto Fijo Urgencias (Zona B) Sot-P2	mar 21/04/26	vie 8/05/26	16 días
58	1.2.3.2	Esc. 02 Punto Fijo Semirestringido (Zona A) Sot-Cub	vie 8/05/26	jue 11/06/26	30 días
59	1.2.3.3	Esc. 04 Punto Fijo Escalera Emergencia (Zona B) Sot-Cub	jue 11/06/26	mié 15/07/26	30 días
60	1.2.3.4	Esc. 03 Punto Fijo Restringido (Zona A) Sot-Cub	mié 15/07/26	mar 18/08/26	30 días
61	1.2.4	Fin Mamposteria Interna	mar 18/08/26	mar 18/08/26	0 días
62	1.3	**Mamposteria Fachada**	jue 26/03/26	lun 27/07/26	109,82 días
63	1.3.1	**Mamposteria Fachada 3**	jue 9/04/26	jue 21/05/26	38 días
64	1.3.1.1	Mamposteria Fachada cubierta - Fachada 3.2	jue 9/04/26	vie 24/04/26	14 días



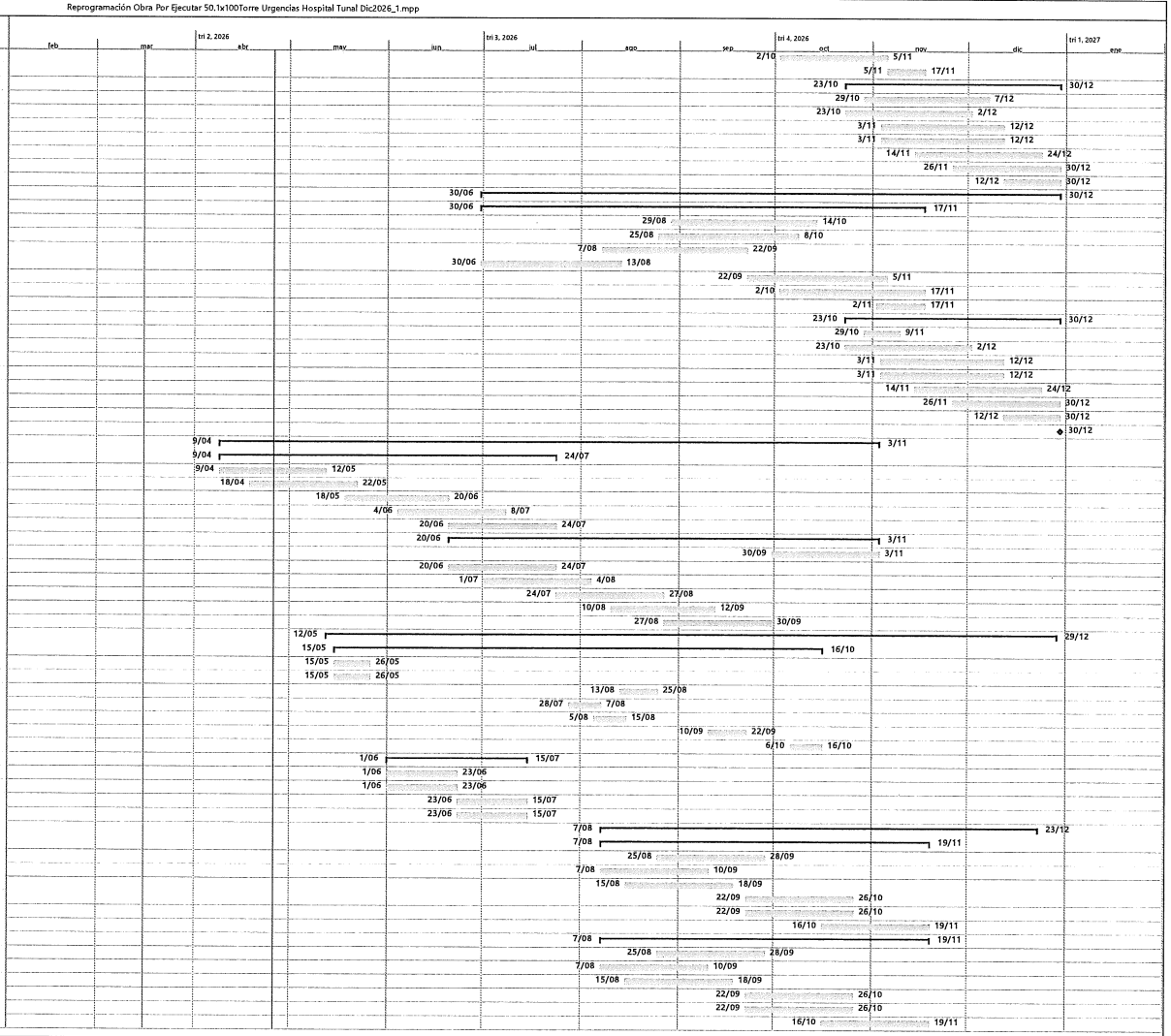
Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
65	1.3.1.2	Mamposteria Fachada piso 4 2026 - Fachada 3.1	vie 24/04/26	lun 4/05/26	8 días
66	1.3.1.3	Mamposteria Fachada piso 5 2026 - Fachada 3.1	lun 4/05/26	mar 12/05/26	8 días
67	1.3.1.4	Mamposteria Fachada cubierta - Fachada 3.1	mar 12/05/26	jue 21/05/26	8 días
68	1.3.2	**Mamposteria Fachada 2**	**jue 26/03/26**	**jue 28/05/26**	**56,47 días**
69	1.3.2.1	Mamposteria Fachada piso 4 2026 - Fachada 2.2	jue 26/03/26	jue 2/04/26	7 días
70	1.3.2.2	Mamposteria Fachada piso 5 2026 - Fachada 2.2	jue 2/04/26	vie 10/04/26	7 días
71	1.3.2.3	Mamposteria Fachada cubierta - Fachada 2.2	vie 10/04/26	sáb 18/04/26	7 días
72	1.3.2.4	Mamposteria Fachada piso 5 2026 - Fachada 2.1	jue 9/04/26	jue 16/04/26	7 días
73	1.3.2.5	Mamposteria Fachada cubierta - Fachada 2.1	jue 16/04/26	vie 24/04/26	7 días
74	1.3.2.6	Mamposteria Fachada piso 2 2026 - Fachada 2.3	mar 14/04/26	mié 22/04/26	8 días
75	1.3.2.7	Mamposteria Fachada piso 3 2026 - Fachada 2.3	mié 22/04/26	vie 1/05/26	8 días
76	1.3.2.8	Mamposteria Fachada piso 4 2026 - Fachada 2.3	vie 1/05/26	lun 11/05/26	8 días
77	1.3.2.9	Mamposteria Fachada piso 5 2026 - Fachada 2.3	lun 11/05/26	mar 19/05/26	8 días
78	1.3.2.10	Mamposteria Fachada cubierta - Fachada 2.3	mar 19/05/26	jue 28/05/26	8 días
79	1.3.3	**Mamposteria Fachada 1**	**lun 27/04/26**	**mié 8/07/26**	**64,66 días**
80	1.3.3.1	Mamposteria Fachada piso 1 2026 - Fachada 1	jue 28/05/26	mar 9/06/26	10 días
81	1.3.3.2	Mamposteria Fachada piso 2 2026 - Fachada 1.1 (2C)	lun 27/04/26	jue 7/05/26	10 días
82	1.3.3.3	Mamposteria Fachada piso 3 2026 - Fachada 1.1	jue 7/05/26	vie 15/05/26	8 días
83	1.3.3.4	Mamposteria Fachada piso 4 2026 - Fachada 1.1	vie 15/05/26	lun 25/05/26	8 días
84	1.3.3.5	Mamposteria Fachada piso 5 2026 - Fachada 1.1	lun 25/05/26	mié 3/06/26	8 días
85	1.3.3.6	Mamposteria Fachada cubierta - Fachada 1.1	mié 3/06/26	vie 12/06/26	8 días
86	1.3.3.7	Mamposteria Fachada piso 2 2026 - Fachada 1.2 (2C)	jue 21/05/26	mar 2/06/26	10 días
87	1.3.3.8	Mamposteria Fachada piso 3 2026 - Fachada 1.2	mar 2/06/26	mié 10/06/26	8 días
88	1.3.3.9	Mamposteria Fachada piso 4 2026 - Fachada 1.2	mié 10/06/26	vie 19/06/26	8 días
89	1.3.3.10	Mamposteria Fachada piso 5 2026 - Fachada 1.2	vie 19/06/26	lun 29/06/26	8 días
90	1.3.3.11	Mamposteria Fachada cubierta - Fachada 1.2	lun 29/06/26	mié 8/07/26	8 días
91	1.3.4	**Mamposteria Zona A (Ducto y Pantalla)**	**jue 28/05/26**	**lun 27/07/26**	**53,35 días**
92	1.3.4.1	Mamposteria Fachada piso 2 2026 - Fachada 6 pantalla	jue 28/05/26	vie 5/06/26	8 días
93	1.3.4.2	Mamposteria Fachada piso 3 2026 - Fachada 6 pantalla	vie 5/06/26	lun 15/06/26	8 días
94	1.3.4.3	Mamposteria Fachada piso 4 2026 - Fachada 6 pantalla	lun 15/06/26	mié 24/06/26	8 días
95	1.3.4.4	Mamposteria Fachada piso 5 2026 - Fachada 6 pantalla	mié 24/06/26	vie 3/07/26	8 días
96	1.3.4.5	Mamposteria Fachada Cub 2026 - Fachada 6 pantalla	vie 3/07/26	lun 13/07/26	8 días
97	1.3.4.6	Mamposteria Fachada piso 2 2026 - Fachada 5.2 Ducto	vie 12/06/26	lun 22/06/26	8 días
98	1.3.4.7	Mamposteria Fachada piso 3 2026 - Fachada 5.2 Ducto	lun 22/06/26	mar 30/06/26	8 días
99	1.3.4.8	Mamposteria Fachada piso 4 2026 - Fachada 5.2 Ducto	mar 30/06/26	jue 9/07/26	8 días
100	1.3.4.9	Mamposteria Fachada piso 5 2026 - Fachada 5.2 Ducto	jue 9/07/26	vie 17/07/26	8 días
101	1.3.4.10	Mamposteria Fachada Cub2026 - Fachada 5.2 Ducto	vie 17/07/26	lun 27/07/26	8 días
102	1.3.5	Fin Mamposteria Fachada	lun 27/07/26	lun 27/07/26	0 días
103	1.4	**Lavada e Impermeabilizada Mamposteria de Fachada**	**mié 5/08/26**	**jue 12/11/26**	**89 días**
104	1.4.1	**Lavada**	**mié 5/08/26**	**lun 12/10/26**	**60 días**
105	1.4.1.1	Lavada Fachada 1	mié 5/08/26	jue 27/08/26	20 días
106	1.4.1.2	Lavada Fachada 2	mié 5/08/26	jue 27/08/26	20 días
107	1.4.1.3	Lavada Fachada 3	jue 27/08/26	vie 18/09/26	20 días
108	1.4.1.4	Lavada Fachada 4	jue 27/08/26	vie 18/09/26	20 días
109	1.4.1.5	Lavada Fachada 5	vie 18/09/26	lun 12/10/26	20 días
110	1.4.1.6	Lavada Fachada 6	vie 18/09/26	lun 12/10/26	20 días
111	1.4.2	**Impermeabilizada**	**lun 14/09/26**	**jue 12/11/26**	**54 días**
112	1.4.2.1	Impermeabilizada Fachada 1	lun 14/09/26	mié 30/09/26	15 días
113	1.4.2.2	Impermeabilizada Fachada 2	lun 14/09/26	mié 30/09/26	15 días
114	1.4.2.3	Impermeabilizada Fachada 3	lun 5/10/26	mié 21/10/26	15 días
115	1.4.2.4	Impermeabilizada Fachada 4	lun 5/10/26	mié 21/10/26	15 días
116	1.4.2.5	Impermeabilizada Fachada 5	mar 27/10/26	jue 12/11/26	15 días
117	1.4.2.6	Impermeabilizada Fachada 6	mar 27/10/26	jue 12/11/26	15 días
118	1.4.3	Fin Lavada e Impermeabilizada Fachadas	jue 12/11/26	jue 12/11/26	0 días
119	1.5	**Pañete de muros para acabado de pintura**	**jue 9/04/26**	**lun 21/09/26**	**147 días**
120	1.5.1	**Pañetes Internos (especificación acabado de pintura)**	**jue 9/04/26**	**jue 30/07/26**	**100 días**
121	1.5.1.1	Pañete de muros para acabado pintura- sótano	mié 24/06/26	vie 17/07/26	20 días
122	1.5.1.2	Pañete de muros para acabado pintura - piso 1	jue 9/04/26	mar 12/05/26	30 días
123	1.5.1.3	Pañete de muros para acabado pintura - piso 2	sáb 18/04/26	vie 22/05/26	30 días
124	1.5.1.4	Pañete de muros para acabado pintura - piso 3	lun 18/05/26	sáb 20/06/26	30 días
125	1.5.1.5	Pañete de muros para acabado pintura - piso 4	jue 4/06/26	mié 8/07/26	30 días
126	1.5.1.6	Pañete de muros para acabado pintura - piso 5	sáb 20/06/26	vie 24/07/26	30 días
127	1.5.1.7	Pañete de muros para acabado pintura - piso Cub	mié 8/07/26	jue 30/07/26	20 días
128	1.5.2	**Pañetes Punto Fijo**	**vie 8/05/26**	**lun 21/09/26**	**120 días**



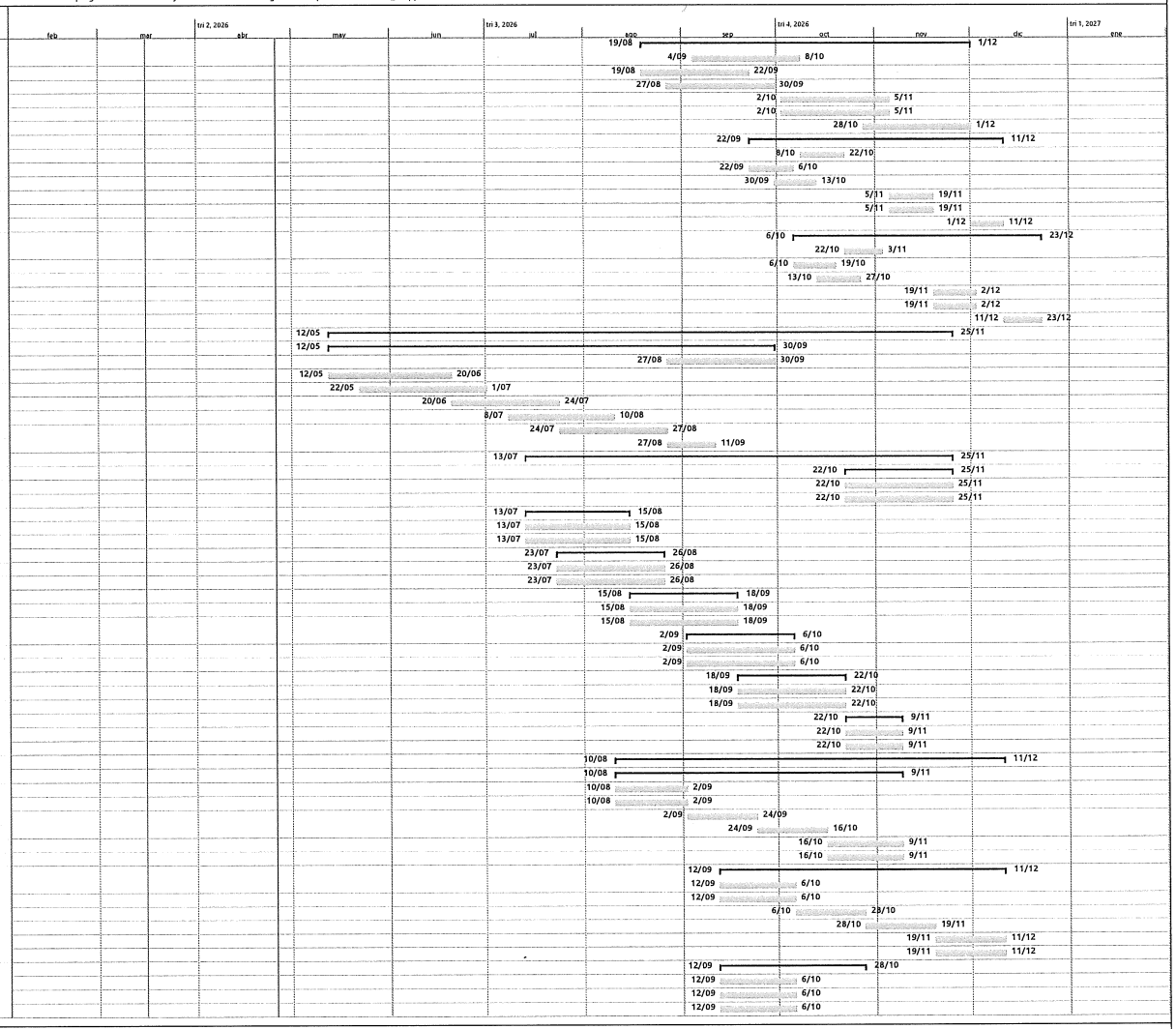
Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
129	1.5.2.1	Esc. 01 Punto Fijo Urgencias (Zona B) Sot-P2	vie 8/05/26	lun 1/06/26	20 días
130	1.5.2.2	Esc. 02 Punto Fijo Semirestringido (Zona A) Sot-Cub	jue 11/06/26	mié 15/07/26	30 días
131	1.5.2.3	Esc. 04 Punto Fijo Escalera Emergencia (Zona B) Sot-Cub	mié 15/07/26	mar 18/08/26	30 días
132	1.5.2.4	Esc. 03 Punto Fijo Restringido (Zona A) Sot-Cub	mar 18/08/26	lun 21/09/26	30 días
133	1.5.3	Fin Pañetes Internos	lun 21/09/26	lun 21/09/26	0 días
134	**1.6**	**Muros Secos _ Incluye Bordillos, masillado y una mano de pintura**	**mar 14/04/26**	**mié 21/10/26**	**170 días**
135	**1.6.1**	**Bordillos Base de Muros Secos**	**mar 21/04/26**	**Jue 4/06/26**	**40 días**
136	1.6.1.1	Bordillos P1	sáb 23/05/26	jue 4/06/26	10 días
137	1.6.1.2	Bordillos P4	mar 21/04/26	jue 7/05/26	15 días
138	1.6.1.3	Bordillos P5	jue 7/05/26	sáb 23/05/26	15 días
139	**1.6.2**	**Muros Secos Sotano**	**vie 17/07/26**	**Jue 20/08/26**	**30 días**
140	1.6.2.1	Estructurado	vie 17/07/26	lun 3/08/26	15 días
141	1.6.2.2	Tapada 1 cara	mié 22/07/26	sáb 8/08/26	15 días
142	1.6.2.3	Aislante	mar 28/07/26	vie 14/08/26	15 días
143	1.6.2.4	Tapada 2da cara	lun 3/08/26	jue 20/08/26	15 días
144	**1.6.3**	**Muros Secos piso 1**	**mar 9/06/26**	**mié 12/08/26**	**58 días**
145	1.6.3.1	Estructurado P1	mar 9/06/26	mar 7/07/26	25 días
146	1.6.3.2	Tapada 1 cara P1	sáb 20/06/26	sáb 18/07/26	25 días
147	1.6.3.3	Aislante	vie 3/07/26	vie 31/07/26	25 días
148	1.6.3.4	Tapada 2da cara P1	mié 15/07/26	mié 12/08/26	25 días
149	**1.6.4**	**Muros Secos piso 2**	**vie 22/05/26**	**lun 27/07/26**	**58 días**
150	1.6.4.1	Estructurado P2	vie 22/05/26	vie 19/06/26	25 días
151	1.6.4.2	Tapada 1 cara P2	jue 4/06/26	jue 2/07/26	25 días
152	1.6.4.3	Aislante	mar 16/06/26	mar 14/07/26	25 días
153	1.6.4.4	Tapada 2da cara P2	lun 29/06/26	lun 27/07/26	25 días
154	**1.6.5**	**Muros Secos piso 3**	**mar 14/04/26**	**mié 17/06/26**	**58 días**
155	1.6.5.1	Estructurado P3	mar 14/04/26	mar 12/05/26	25 días
156	1.6.5.2	Tapada 1 cara P3	sáb 25/04/26	sáb 23/05/26	25 días
157	1.6.5.3	Aislante	jue 7/05/26	jue 4/06/26	25 días
158	1.6.5.4	Tapada 2da cara P3	mié 20/05/26	mié 17/06/26	25 días
159	**1.6.6**	**Muros Secos piso 4**	**mar 7/07/26**	**mié 9/09/26**	**58 días**
160	1.6.6.1	Estructurado P4	mar 7/07/26	mar 4/08/26	25 días
161	1.6.6.2	Tapada 1 cara P4	sáb 18/07/26	sáb 15/08/26	25 días
162	1.6.6.3	Aislante	vie 31/07/26	vie 28/08/26	25 días
163	1.6.6.4	Tapada 2da cara P4	mié 12/08/26	mié 9/09/26	25 días
164	**1.6.7**	**Muros Secos piso 5**	**vie 17/07/26**	**lun 21/09/26**	**58 días**
165	1.6.7.1	Estructurado P5	vie 17/07/26	vie 14/08/26	25 días
166	1.6.7.2	Tapada 1 cara P5	jue 30/07/26	jue 27/08/26	25 días
167	1.6.7.3	Aislante	mar 11/08/26	mar 8/09/26	25 días
168	1.6.7.4	Tapada 2da cara P5	lun 24/08/26	lun 21/09/26	25 días
169	**1.6.8**	**Muros Secos Cubierta**	**mar 4/08/26**	**mar 6/10/26**	**56 días**
170	1.6.8.1	Estructurado Cub	mar 4/08/26	mié 19/08/26	14 días
171	1.6.8.2	Tapada 1 cara Cub	mié 19/08/26	jue 3/09/26	14 días
172	1.6.8.3	Aislante Cub	jue 3/09/26	sáb 19/09/26	14 días
173	1.6.8.4	Tapada 2da cara Cub	sáb 19/09/26	mar 6/10/26	14 días
174	**1.6.9**	**Estuco y pintura 1ra mano S/Muros Secos**	**mar 2/06/26**	**mié 21/10/26**	**126 días**
175	1.6.9.1	Estuco y pintura 1ra mano Sot S/Muros Secos	jue 13/08/26	sáb 29/08/26	15 días
176	1.6.9.2	Estuco y pintura 1ra mano P1 S/Muros Secos	mar 28/07/26	mar 25/08/26	25 días
177	1.6.9.3	Estuco y pintura 1ra mano P2 S/Muros Secos	vie 10/07/26	vie 7/08/26	25 días
178	1.6.9.4	Estuco y pintura 1ra mano P3 S/Muros Secos	mar 2/06/26	mar 30/06/26	25 días
179	1.6.9.5	Estuco y pintura 1ra mano P4 S/Muros Secos	mar 25/08/26	mar 22/09/26	25 días
180	1.6.9.6	Estuco y pintura 1ra mano P5 S/Muros Secos	vie 4/09/26	vie 2/10/26	25 días
181	1.6.9.7	Estuco y pintura 1ra mano Cub S/Muros Secos	mar 6/10/26	mié 21/10/26	14 días
182	1.6.10	Fin Muros Secos	mar 6/10/26	mar 6/10/26	0 días
183	**1.7**	**Estuco y Pintura**	**sáb 23/05/26**	**mié 30/12/26**	**196 días**
184	**1.7.1**	**Estuco y pintura sobre pañete**	**sáb 23/05/26**	**mié 30/12/26**	**196 días**
185	**1.7.1.1**	**Estuco y pintura 1ra mano**	**sáb 23/05/26**	**vie 16/10/26**	**130 días**
186	1.7.1.1.	Estuco y pintura 1ra mano Sot S/Pañete	jue 18/06/26	sáb 1/08/26	40 días
187	1.7.1.1.	Estuco y pintura 1ra mano P1S /Pañete	sáb 23/05/26	mié 8/07/26	40 días
188	1.7.1.1.	Estuco y pintura 1ra mano P2 /Pañete	mié 3/06/26	vie 17/07/26	40 días
189	1.7.1.1.	Estuco y pintura 1ra mano P3 /Pañete	jue 2/07/26	sáb 15/08/26	40 días
190	1.7.1.1.	Estuco y pintura 1ra mano P4 /Pañete	sáb 18/07/26	mié 2/09/26	40 días
191	1.7.1.1.	Estuco y pintura 1ra mano P5 /Pañete	mié 5/08/26	vie 18/09/26	40 días
192	1.7.1.1.	Estuco y pintura 1ra mano Cub /Pañete	vie 18/09/26	vie 16/10/26	25 días
193	**1.7.1.2**	**Estuco y pintura 2da mano**	**mar 30/06/26**	**mar 17/11/26**	**125 días**
194	1.7.1.2.	Pintura 2da Mano Sot	sáb 29/08/26	vie 2/10/26	30 días
195	1.7.1.2.	Pintura 2da Mano P1	mar 25/08/26	lun 28/09/26	30 días
196	1.7.1.2.	Pintura 2da Mano P2	vie 7/08/26	jue 10/09/26	30 días
197	1.7.1.2.	Pintura 2da Mano P3	mar 30/06/26	lun 3/08/26	30 días
198	1.7.1.2.	Pintura 2da Mano P4	mar 22/09/26	lun 26/10/26	30 días



Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
199	1.7.1.2	Pintura 2da Mano P5	vie 2/10/26	jue 5/11/26	30 días
200	1.7.1.2	Pintura 2da Mano Cub	jue 5/11/26	mar 17/11/26	10 días
201	**1.7.1.3**	**Estuco y pintura 3ra mano**	**vie 23/10/26**	**mié 30/12/26**	**60 días**
202	1.7.1.3	Pintura 3ra Mano y Entrega Sot	jue 29/10/26	lun 7/12/26	35 días
203	1.7.1.3	Pintura 3ra Mano y Entrega P1	vie 23/10/26	mié 2/12/26	35 días
204	1.7.1.3	Pintura 3ra Mano y Entrega P2	mar 3/11/26	sáb 12/12/26	35 días
205	1.7.1.3	Pintura 3ra Mano y Entrega P3	mar 3/11/26	sáb 12/12/26	35 días
206	1.7.1.3	Pintura 3ra Mano y Entrega P4	sáb 14/11/26	jue 24/12/26	35 días
207	1.7.1.3	Pintura 3ra Mano y Entrega P5	jue 26/11/26	mié 30/12/26	30 días
208	1.7.1.3	Pintura 3ra Mano y Entrega Cub	sáb 12/12/26	mié 30/12/26	15 días
209	**1.7.2**	**Pintura Sobre Muros Secos**	**mar 30/06/26**	**mié 30/12/26**	**163,01 días**
210	**1.7.2.1**	**Muros Secos 2da Mano de Pintura**	**mar 30/06/26**	**mar 17/11/26**	**125 días**
211	1.7.2.1	Muros Secos 2da Mano de Pintura Sot	sáb 29/08/26	mié 14/10/26	40 días
212	1.7.2.1	Muros Secos 2da Mano de Pintura P1	mar 25/08/26	jue 8/10/26	40 días
213	1.7.2.1	Muros Secos 2da Mano de Pintura P2	vie 7/08/26	mar 22/09/26	40 días
214	1.7.2.1	Muros Secos 2da Mano de Pintura P3	mar 30/06/26	jue 13/08/26	40 días
215	1.7.2.1	Muros Secos 2da Mano de Pintura P4	mar 22/09/26	jue 5/11/26	40 días
216	1.7.2.1	Muros Secos 2da Mano de Pintura P5	vie 2/10/26	mar 17/11/26	40 días
217	1.7.2.1	Muros Secos 2da Mano de Pintura Cub	lun 2/11/26	mar 17/11/26	14 días
218	**1.7.2.2**	**Muros Secos 3ra Mano de Pintura**	**vie 23/10/26**	**mié 30/12/26**	**60 días**
219	1.7.2.2	Muros Secos 3ra Mano de Pintura Sot	jue 29/10/26	lun 9/11/26	10 días
220	1.7.2.2	Muros Secos 3ra Mano de Pintura P1	vie 23/10/26	mié 2/12/26	35 días
221	1.7.2.2	Muros Secos 3ra Mano de Pintura P2	mar 3/11/26	sáb 12/12/26	35 días
222	1.7.2.2	Muros Secos 3ra Mano de Pintura P3	mar 3/11/26	sáb 12/12/26	35 días
223	1.7.2.2	Muros Secos 3ra Mano de Pintura P4	sáb 14/11/26	jue 24/12/26	35 días
224	1.7.2.2	Muros Secos 3ra Mano de Pintura P5	jue 26/11/26	mié 30/12/26	30 días
225	1.7.2.2	Muros Secos 3ra Mano de Pintura Cub	sáb 12/12/26	mié 30/12/26	15 días
226	1.7.3	Fin Acabado Pintura Muros	mié 30/12/26	mié 30/12/26	0 días
227	**1.8**	**Enchapes de Muros _ Incluye Pañetes bajo enchapes**	**jue 9/04/26**	**mar 3/11/26**	**185 días**
228	**1.8.1**	**Pañetes Muros para Enchapes**	**jue 9/04/26**	**vie 24/07/26**	**95 días**
229	1.8.1.1	Pañetes de Muro para Acabado de Enchape Piso 1	jue 9/04/26	mar 12/05/26	30 días
230	1.8.1.2	Pañetes de Muro para Acabado de Enchape Piso 2	sáb 18/04/26	vie 22/05/26	30 días
231	1.8.1.3	Pañetes de Muro para Acabado de Enchape Piso 3	lun 18/05/26	sáb 20/06/26	30 días
232	1.8.1.4	Pañetes de Muro para Acabado de Enchape Piso 4	jue 4/06/26	mié 8/07/26	30 días
233	1.8.1.5	Pañetes de Muro para Acabado de Enchape Piso 5	sáb 20/06/26	vie 24/07/26	30 días
234	**1.8.2**	**Enchapes Muros**	**sáb 20/06/26**	**mar 3/11/26**	**120 días**
235	1.8.2.1	Enchapes Muros Sótano	mié 30/09/26	mar 3/11/26	30 días
236	1.8.2.2	Enchapes Muros Piso 1	sáb 20/06/26	vie 24/07/26	30 días
237	1.8.2.3	Enchapes Muros Piso 2	mié 1/07/26	mar 4/08/26	30 días
238	1.8.2.4	Enchapes Muros Piso 3	vie 24/07/26	jue 27/08/26	30 días
239	1.8.2.5	Enchapes Muros Piso 4	lun 10/08/26	sáb 12/09/26	30 días
240	1.8.2.6	Enchapes Muros Piso 5	jue 27/08/26	mié 30/09/26	30 días
241	**1.9**	**Enchapes y Acabados de Piso _ Incluye alistado de Pisos**	**mar 12/05/26**	**mar 29/12/26**	**205 días**
242	**1.9.1**	**Junta de Piso**	**vie 15/05/26**	**vie 16/10/26**	**137,47 días**
243	1.9.1.1	Junta de Piso Cubierta	vie 15/05/26	mar 26/05/26	10 días
244	1.9.1.2	Junta de Piso Sótano	vie 15/05/26	mar 26/05/26	10 días
245	1.9.1.3	Junta de Piso 1	jue 13/08/26	mar 25/08/26	10 días
246	1.9.1.4	Junta de Piso 2	mar 28/07/26	vie 7/08/26	10 días
247	1.9.1.5	Junta de Piso 3	mié 5/08/26	sáb 15/08/26	10 días
248	1.9.1.6	Junta de Piso 4	jue 10/09/26	mar 22/09/26	10 días
249	1.9.1.7	Junta de Piso 5	mar 6/10/26	vie 16/10/26	10 días
250	**1.9.2**	**Pendientado Cubierta y Terraza**	**lun 1/06/26**	**mié 15/07/26**	**40 días**
251	1.9.2.1	Pendientado Cubierta y Altillo	lun 1/06/26	mar 23/06/26	20 días
252	1.9.2.2	Media caña Cubierta y Altillo (proyecto con long. pañetes)	lun 1/06/26	mar 23/06/26	20 días
253	1.9.2.3	Pendientado Terraza Nivel Piso 2	mar 23/06/26	mié 15/07/26	20 días
254	1.9.2.4	Media caña Pendientado Terraza Nivel Piso 2	mar 23/06/26	mié 15/07/26	20 días
255	**1.9.3**	**Piso Granito Pulido**	**vie 7/08/26**	**mié 23/12/26**	**122,01 días**
256	**1.9.3.1**	**Media Caña Granito Pulido**	**vie 7/08/26**	**jue 19/11/26**	**92,01 días**
257	1.9.3.1	Media Caña PISO 1	mar 25/08/26	lun 28/09/26	30 días
258	1.9.3.1	Media Caña PISO 2	vie 7/08/26	jue 10/09/26	30 días
259	1.9.3.1	Media Caña PISO 3	sáb 15/08/26	vie 18/09/26	30 días
260	1.9.3.1	Media Caña PISO 4	mar 22/09/26	lun 26/10/26	30 días
261	1.9.3.1	Media Caña PISO 4	mar 22/09/26	lun 26/10/26	30 días
262	1.9.3.1	Media Caña PISO 5	vie 16/10/26	jue 19/11/26	30 días
263	**1.9.3.2**	**Instalación (65%)**	**vie 7/08/26**	**jue 19/11/26**	**92,01 días**
264	1.9.3.2	Instalación PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 1	mar 25/08/26	lun 28/09/26	30 días
265	1.9.3.2	Instalación PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 2	vie 7/08/26	jue 10/09/26	30 días
266	1.9.3.2	Instalación PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 3	sáb 15/08/26	vie 18/09/26	30 días
267	1.9.3.2	Instalación PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 4	mar 22/09/26	lun 26/10/26	30 días
268	1.9.3.2	Instalación Baldosa de granito vibroprensada PISO 4	mar 22/09/26	lun 26/10/26	30 días
269	1.9.3.2	Instalación PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 5	vie 16/10/26	jue 19/11/26	30 días

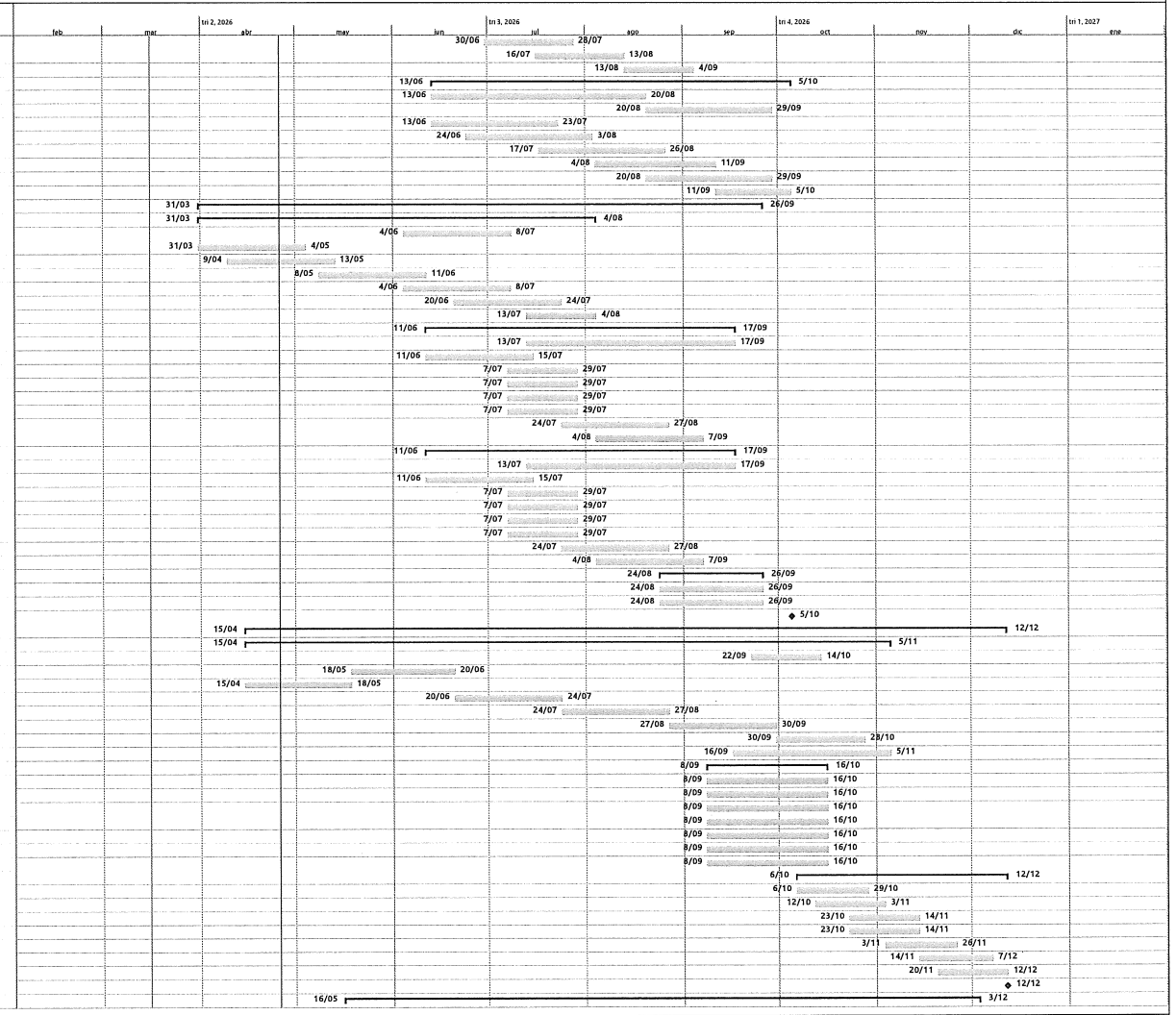


Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
270	1.9.3.3	**Destronque (15%)**	**mié 19/08/26**	**mar 1/12/26**	**92,01 días**
271	1.9.3.3.	Destronque PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 1	vie 4/09/26	jue 8/10/26	30 días
272	1.9.3.3.	Destronque PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 2	mié 19/08/26	mar 22/09/26	30 días
273	1.9.3.3.	Destronque PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 3	jue 27/08/26	mié 30/09/26	30 días
274	1.9.3.3.4	Destronque PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 4	vie 2/10/26	jue 5/11/26	30 días
275	1.9.3.3.5	Destronque Baldosa de granito vibroprensada PISO 4	vie 2/10/26	jue 5/11/26	30 días
276	1.9.3.3.6	Destronque PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 5	mié 28/10/26	mar 1/12/26	30 días
277	1.9.3.4	**Pulida (10%)**	**mar 22/09/26**	**vie 11/12/26**	**72,01 días**
278	1.9.3.4.	Pulida PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 1	jue 8/10/26	jue 22/10/26	12 días
279	1.9.3.4.	Pulida PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 2	mar 22/09/26	mar 6/10/26	12 días
280	1.9.3.4.	Pulida PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 3	mié 30/09/26	mar 13/10/26	12 días
281	1.9.3.4.4	Pulida PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 4	jue 5/11/26	jue 19/11/26	12 días
282	1.9.3.4.5	Pulida Baldosa de granito vibroprensada PISO 4	jue 5/11/26	jue 19/11/26	12 días
283	1.9.3.4.6	Pulida PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 5	mar 1/12/26	vie 11/12/26	10 días
284	1.9.3.5	**Brillada (10%)**	**mar 6/10/26**	**mié 23/12/26**	**70,01 días**
285	1.9.3.5.	Brillada PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 1	jue 22/10/26	mar 3/11/26	10 días
286	1.9.3.5.	Brillada PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 2	mar 6/10/26	lun 19/10/26	12 días
287	1.9.3.5.	Brillada PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 3	mar 13/10/26	mar 27/10/26	12 días
288	1.9.3.5.4	Brillada PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 4	jue 19/11/26	mié 2/12/26	12 días
289	1.9.3.5.5	Brillada Baldosa de granito vibroprensada PISO 4	jue 19/11/26	mié 2/12/26	12 días
290	1.9.3.5.6	Brillada PIA02_Baldosa de grano pulido PISO 5	vie 11/12/26	mié 23/12/26	10 días
291	1.9.4	**Piso Ceramica Antideslizante**	**mar 12/05/26**	**mié 25/11/26**	**175 días**
292	1.9.4.1	**Afinado Piso para Acabado Ceramica**	**mar 12/05/26**	**mié 30/09/26**	**125 días**
293	1.9.4.1.	Afinado Piso para Acabado Ceramica Sótano	jue 27/08/26	mié 30/09/26	30 días
294	1.9.4.1.2	Afinado Piso para Acabado Ceramica Piso 1	mar 12/05/26	sáb 20/06/26	35 días
295	1.9.4.1.3	Afinado Piso para Acabado Ceramica Piso 2	vie 22/05/26	mié 1/07/26	35 días
296	1.9.4.1.4	Afinado Piso para Acabado Ceramica Piso 3	sáb 20/06/26	vie 24/07/26	30 días
297	1.9.4.1.5	Afinado Piso para Acabado Ceramica Piso 4	mié 8/07/26	lun 10/08/26	30 días
298	1.9.4.1.6	Afinado Piso para Acabado Ceramica Piso 5	vie 24/07/26	jue 27/08/26	30 días
299	1.9.4.1.7	Afinado Piso para Acabado Ceramica Piso Cubierta	jue 27/08/26	vie 11/09/26	14 días
300	1.9.4.2	**Enchape Ceramico de Piso**	**lun 13/07/26**	**mié 25/11/26**	**120 días**
301	1.9.4.2.	**PIA03_Ceramica antideslizante SOTANO**	**jue 22/10/26**	**mié 25/11/26**	**30 días**
302	1.9.4.2.	Instalación Enchape emboquillado	jue 22/10/26	mié 25/11/26	30 días
303	1.9.4.2.	Media caña (proyecto con long. pañetes)	jue 22/10/26	mié 25/11/26	30 días
304	1.9.4.2.	**PIA03_Ceramica antideslizante PISO 1**	**lun 13/07/26**	**sáb 15/08/26**	**30 días**
305	1.9.4.2.	Instalación Enchape emboquillado	lun 13/07/26	sáb 15/08/26	30 días
306	1.9.4.2.	Media caña (proyecto con long. pañetes)	lun 13/07/26	sáb 15/08/26	30 días
307	1.9.4.2.	**PIA03_Ceramica antideslizante PISO 2**	**jue 23/07/26**	**mié 26/08/26**	**30 días**
308	1.9.4.2.	Instalación Enchape emboquillado	jue 23/07/26	mié 26/08/26	30 días
309	1.9.4.2.	Media caña (proyecto con long. pañetes)	jue 23/07/26	mié 26/08/26	30 días
310	1.9.4.2.	**PIA03_Ceramica antideslizante PISO 3**	**sáb 15/08/26**	**vie 18/09/26**	**30 días**
311	1.9.4.2.	Instalación Enchape emboquillado	sáb 15/08/26	vie 18/09/26	30 días
312	1.9.4.2.	Media caña (proyecto con long. pañetes)	sáb 15/08/26	vie 18/09/26	30 días
313	1.9.4.2.	**PIA03_Ceramica antideslizante PISO 4**	**mié 2/09/26**	**mar 6/10/26**	**30 días**
314	1.9.4.2.	Instalación Enchape emboquillado	mié 2/09/26	mar 6/10/26	30 días
315	1.9.4.2.	Media caña (proyecto con long. pañetes)	mié 2/09/26	mar 6/10/26	30 días
316	1.9.4.2.	**PIA03_Ceramica antideslizante PISO 5**	**vie 18/09/26**	**jue 22/10/26**	**30 días**
317	1.9.4.2.	Instalación Enchape emboquillado	vie 18/09/26	jue 22/10/26	30 días
318	1.9.4.2.	Media caña (proyecto con long. pañetes)	vie 18/09/26	jue 22/10/26	30 días
319	1.9.4.2.	**PIA03_Ceramica antideslizante Cubierta**	**jue 22/10/26**	**lun 9/11/26**	**15 días**
320	1.9.4.2.	Instalación Enchape emboquillado	jue 22/10/26	lun 9/11/26	15 días
321	1.9.4.2.	Media caña (proyecto con long. pañetes)	jue 22/10/26	lun 9/11/26	15 días
322	1.9.5	**Piso Vinylo y/o caucho**	**lun 10/08/26**	**vie 11/12/26**	**110 días**
323	1.9.5.1	**Alistado de Piso para Piso Vinylo y/o caucho**	**lun 10/08/26**	**lun 9/11/26**	**80 días**
324	1.9.5.1.	Alistado de piso (Impermeabilizado si aplica) SOTANO	lun 10/08/26	mié 2/09/26	20 días
325	1.9.5.1.	Alistado de piso (Impermeabilizado si aplica) PISO 1	lun 10/08/26	mié 2/09/26	20 días
326	1.9.5.1.	Alistado de piso (Impermeabilizado si aplica) PISO 2	mié 2/09/26	jue 24/09/26	20 días
327	1.9.5.1.4	Alistado de piso (Impermeabilizado si aplica) PISO 3	jue 24/09/26	vie 16/10/26	20 días
328	1.9.5.1.5	Alistado de piso (Impermeabilizado si aplica) PISO 4	vie 16/10/26	lun 9/11/26	20 días
329	1.9.5.1.6	Alistado de piso (Impermeabilizado si aplica) PISO 5	vie 16/10/26	lun 9/11/26	20 días
330	1.9.5.2	**Instalación Piso Vinylo**	**sáb 12/09/26**	**vie 11/12/26**	**80 días**
331	1.9.5.2.	Instalación Piso PIA04_Vinyl conductivo flexible SOTANO	sáb 12/09/26	mar 6/10/26	20 días
332	1.9.5.2.	PIA04_Vinyl y/o caucho PISO 1	sáb 12/09/26	mar 6/10/26	20 días
333	1.9.5.2.	PIA04_Vinyl y/o caucho PISO 2	mar 6/10/26	mié 28/10/26	20 días
334	1.9.5.2.4	PIA04_Vinyl y/o caucho PISO 3	mié 28/10/26	jue 19/11/26	20 días
335	1.9.5.2.5	PIA04_Vinyl y/o caucho PISO 4	jue 19/11/26	vie 11/12/26	20 días
336	1.9.5.2.6	PIA04_Vinyl y/o caucho PISO 5	jue 19/11/26	vie 11/12/26	20 días
337	1.9.6	**Carcamos, Bases y Afinado de Pisos Cuartos técnicos**	**sáb 12/09/26**	**mié 28/10/26**	**40 días**
338	1.9.6.1	Carcamos, Bases y Afinado de Pisos Cuartos técnicos Sótano	sáb 12/09/26	mar 6/10/26	20 días
339	1.9.6.2	Carcamos, Bases y Afinado de Pisos Cuartos técnicos Piso 1	sáb 12/09/26	mar 6/10/26	20 días
340	1.9.6.3	Carcamos, Bases y Afinado de Pisos Cuartos técnicos Piso 2	sáb 12/09/26	mar 6/10/26	20 días

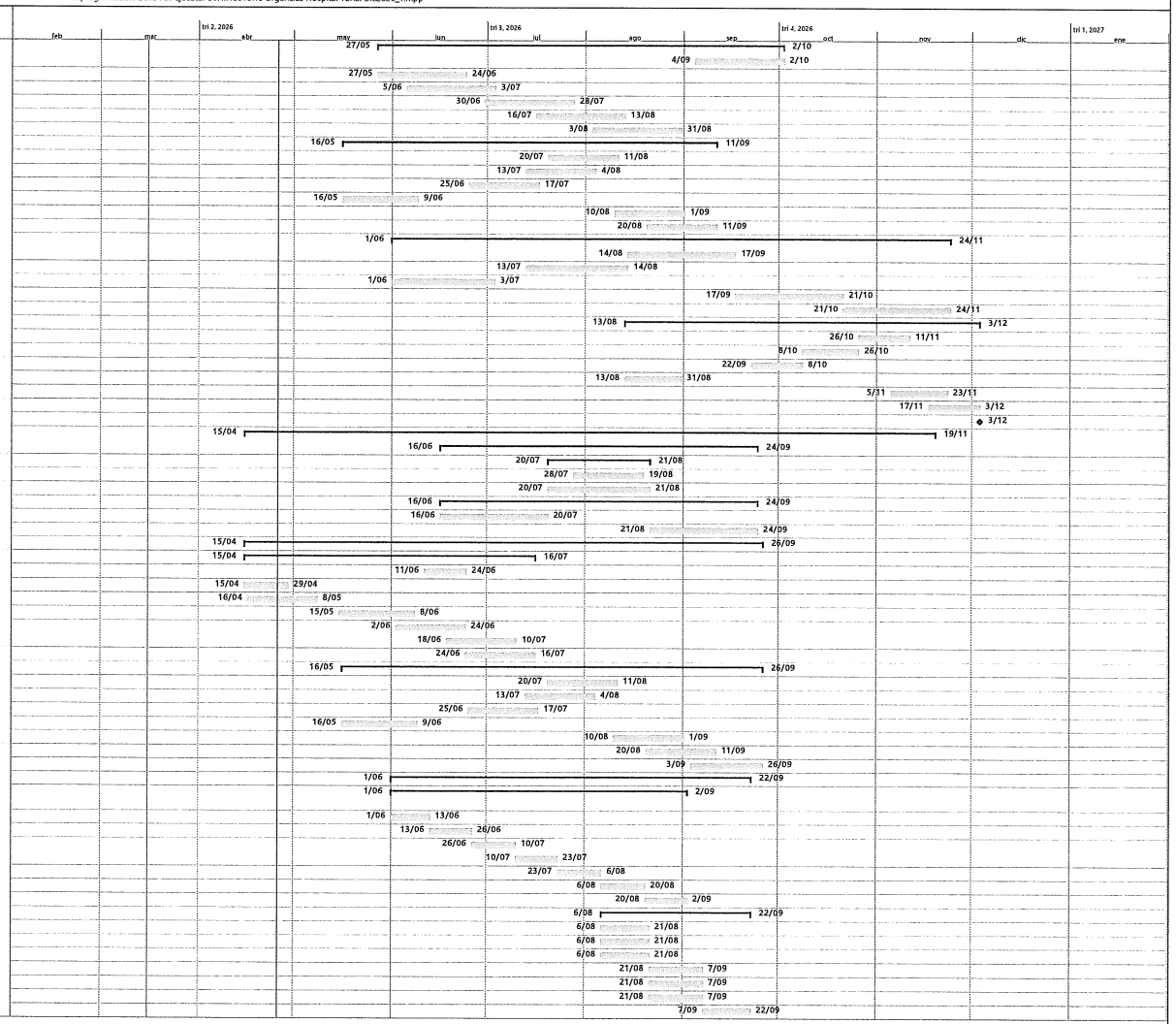


Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
341	1.9.6.4	Carcamos, Bases y Afinado de Pisos Cuartos técnicos Piso 3	mar 6/10/26	mié 28/10/26	20 días
342	1.9.6.5	Carcamos, Bases y Afinado de Pisos Cuartos técnicos Piso 4	mar 6/10/26	mié 28/10/26	20 días
343	1.9.6.6	Carcamos, Bases y Afinado de Pisos Cuartos técnicos Piso 5	mar 6/10/26	mié 28/10/26	20 días
344	1.9.6.7	Carcamos, Bases y Afinado de Pisos Cuartos técnicos Piso Cub	mar 6/10/26	mié 28/10/26	20 días
345	**1.9.7**	**Mortero Nivelación Sótano**	**lun 9/11/26**	**mié 25/11/26**	**15 días**
346	1.9.7.1	Mortero Nivelación SOTANO	lun 9/11/26	mié 25/11/26	15 días
347	**1.9.8**	**Pintura, señalización y Demarcación Pisos**	**mié 25/11/26**	**mar 29/12/26**	**30 días**
348	1.9.8.1	Pintura, señalización y demarcación cuartos Sótano	mié 25/11/26	vie 11/12/26	15 días
349	1.9.8.2	Pintura y demarcación cuartos Piso 1	mié 25/11/26	vie 11/12/26	15 días
350	1.9.8.3	Pintura y demarcación cuartos Piso 2	mié 25/11/26	vie 11/12/26	15 días
351	1.9.8.4	Pintura y demarcación cuartos Piso 3	vie 11/12/26	mar 29/12/26	15 días
352	1.9.8.5	Pintura y demarcación cuartos Piso 4	vie 11/12/26	mar 29/12/26	15 días
353	1.9.8.6	Pintura y demarcación cuartos Piso 5	vie 11/12/26	mar 29/12/26	15 días
354	1.9.8.7	Pintura y demarcación cuartos Cubierta	vie 11/12/26	mar 29/12/26	15 días
355	**1.9.9**	**Remates de Piso Escaleras Emergencia**	**mié 25/11/26**	**mar 29/12/26**	**30 días**
356	1.9.9.1	Acabado piso Escaleras de emergencia (incluye Guaescobas o similar) SOTANO	mié 25/11/26	vie 11/12/26	15 días
357	1.9.9.2	Acabado piso Escaleras de emergencia (incluye Guaescobas o similar) PISO 1	mié 25/11/26	vie 11/12/26	15 días
358	1.9.9.3	Acabado piso Escaleras de emergencia (incluye Guaescobas o similar) PISO 2	mié 25/11/26	vie 11/12/26	15 días
359	1.9.9.4	Acabado piso Escaleras de emergencia (incluye Guaescobas o similar) PISO 3	vie 11/12/26	mar 29/12/26	15 días
360	1.9.9.5	Acabado piso Escaleras de emergencia (incluye Guaescobas o similar) PISO 4	vie 11/12/26	mar 29/12/26	15 días
361	1.9.9.6	Acabado piso Escaleras de emergencia (incluye Guaescobas o similar) PISO 5	vie 11/12/26	mar 29/12/26	15 días
362	1.9.9.7	Acabado piso Escaleras de emergencia (incluye Guaescobas o similar) Cubierta	vie 11/12/26	mié 23/12/26	10 días
363	1.9.10	Fin Acabado de Pisos	mar 29/12/26	mar 29/12/26	0 días
364	**1.10**	**Redes Sistema Hidrosanitario _ Infraestructura**	**mar 31/03/26**	**lun 5/10/26**	**167 días**
365	**1.10.1**	**Red Suministro Agua Potable**	**lun 11/05/26**	**lun 28/09/26**	**125 días**
366	1.10.1.1	**PVC-P Puntos Hidraulicos**	**lun 11/05/26**	**mié 16/09/26**	**115 días**
367	1.10.1.1	PVC-P Puntos Hidraulicos Sótano	mié 19/08/26	mié 16/09/26	25 días
368	1.10.1.1	PVC-P Puntos Hidraulicos Piso 1	lun 11/05/26	lun 8/06/26	25 días
369	1.10.1.1	PVC-P Puntos Hidraulicos Piso 2	mié 20/05/26	mié 17/06/26	25 días
370	1.10.1.1	PVC-P Puntos Hidraulicos Piso 3	vie 12/06/26	vie 10/07/26	25 días
371	1.10.1.1	PVC-P Puntos Hidraulicos Piso 4	mar 30/06/26	mar 28/07/26	25 días
372	1.10.1.1	PVC-P Puntos Hidraulicos Piso 5	jue 16/07/26	jue 13/08/26	25 días
373	1.10.1.1	PVC-P Puntos Hisdraulicos Piso Cub	jue 13/08/26	vie 4/09/26	20 días
374	1.10.1.2	**Red Agua Potable**	**lun 8/06/26**	**lun 28/09/26**	**100 días**
375	1.10.1.2	Redes Verticales Agua Potable	lun 8/06/26	jue 13/08/26	60 días
376	1.10.1.2	Red Agua Potable Horizontal (Incluye Accesorios) Sótano	jue 13/08/26	mar 22/09/26	35 días
377	1.10.1.2	Red Agua Potable Horizontal (Incluye Accesorios) Piso 1	lun 8/06/26	jue 16/07/26	35 días
378	1.10.1.2	Red Agua Potable Horizontal (Incluye Accesorios) Piso 2	mié 17/06/26	lun 27/07/26	35 días
379	1.10.1.2	Red Agua Potable Horizontal (Incluye Accesorios) Piso 3	vie 10/07/26	mié 19/08/26	35 días
380	1.10.1.2	Red Agua Potable Horizontal (Incluye Accesorios) Piso 4	mar 28/07/26	vie 4/09/26	35 días
381	1.10.1.2	Red Agua Potable Horizontal (Incluye Accesorios) Piso 5	jue 13/08/26	mar 22/09/26	35 días
382	1.10.1.2	Red Agua Potable Horizontal (Incluye Accesorios) Cub	vie 4/09/26	lun 28/09/26	20 días
383	**1.10.2**	**Red Suministro Agua Caliente CPVC**	**mié 13/05/26**	**jue 1/10/26**	**125,3 días**
384	1.10.2.1	**Puntos Agua Caliente**	**mié 13/05/26**	**mié 16/09/26**	**112,3 días**
385	1.10.2.1	Puntos Agua Caliente Sótano	mié 19/08/26	mié 16/09/26	25 días
386	1.10.2.1	Puntos Agua Caliente Piso 1	mié 13/05/26	mié 10/06/26	25 días
387	1.10.2.1	Puntos Agua Caliente Piso 2	mié 20/05/26	mié 17/06/26	25 días
388	1.10.2.1	Puntos Agua Caliente Piso 3	lun 22/06/26	lun 20/07/26	25 días
389	1.10.2.1	Puntos Agua Caliente Piso 4	mar 30/06/26	mar 28/07/26	25 días
390	1.10.2.1	Puntos Agua Caliente Piso 5	jue 30/07/26	jue 27/08/26	25 días
391	1.10.2.1	Puntos Agua Caliente Piso Cub	jue 13/08/26	vie 4/09/26	20 días
392	1.10.2.2	**Red Agua Caliente**	**mié 10/06/26**	**jue 1/10/26**	**100 días**
393	1.10.2.2	Redes Verticales Agua Caliente	mié 10/06/26	lun 17/08/26	60 días
394	1.10.2.2	Red Agua Caliente Horizontal (Incluye Accesorios) Sótano	lun 17/08/26	vie 25/09/26	35 días
395	1.10.2.2	Red Agua Caliente Horizontal (Incluye Accesorios) Piso 1	mié 10/06/26	lun 20/07/26	35 días
396	1.10.2.2	Red Agua Caliente Horizontal (Incluye Accesorios) Piso 2	sáb 20/06/26	jue 30/07/26	35 días
397	1.10.2.2	Red Agua Caliente Horizontal (Incluye Accesorios) Piso 3	mar 14/07/26	sáb 22/08/26	35 días
398	1.10.2.2	Red Agua Caliente Horizontal (Incluye Accesorios) Piso 4	vie 31/07/26	mar 8/09/26	35 días
399	1.10.2.2	Red Agua Caliente Horizontal (Incluye Accesorios) Piso 5	lun 17/08/26	vie 25/09/26	35 días
400	1.10.2.2	Red Agua Caliente Horizontal (Incluye Accesorios) Cub	mar 8/09/26	jue 1/10/26	20 días
401	**1.10.3**	**Red Suministro ALL Tratadas**	**lun 11/05/26**	**lun 5/10/26**	**131 días**
402	1.10.3.1	**Puntos ALL Tratadas**	**lun 11/05/26**	**mié 16/09/26**	**115 días**
403	1.10.3.1	Puntos ALL Tratadas Sótano	mié 19/08/26	mié 16/09/26	25 días
404	1.10.3.1	Puntos ALL Tratadas Piso 1	lun 11/05/26	lun 8/06/26	25 días
405	1.10.3.1	Puntos ALL Tratadas Piso 2	mié 20/05/26	mié 17/06/26	25 días
406	1.10.3.1	Puntos ALL Tratadas Piso 3	vie 12/06/26	vie 10/07/26	25 días

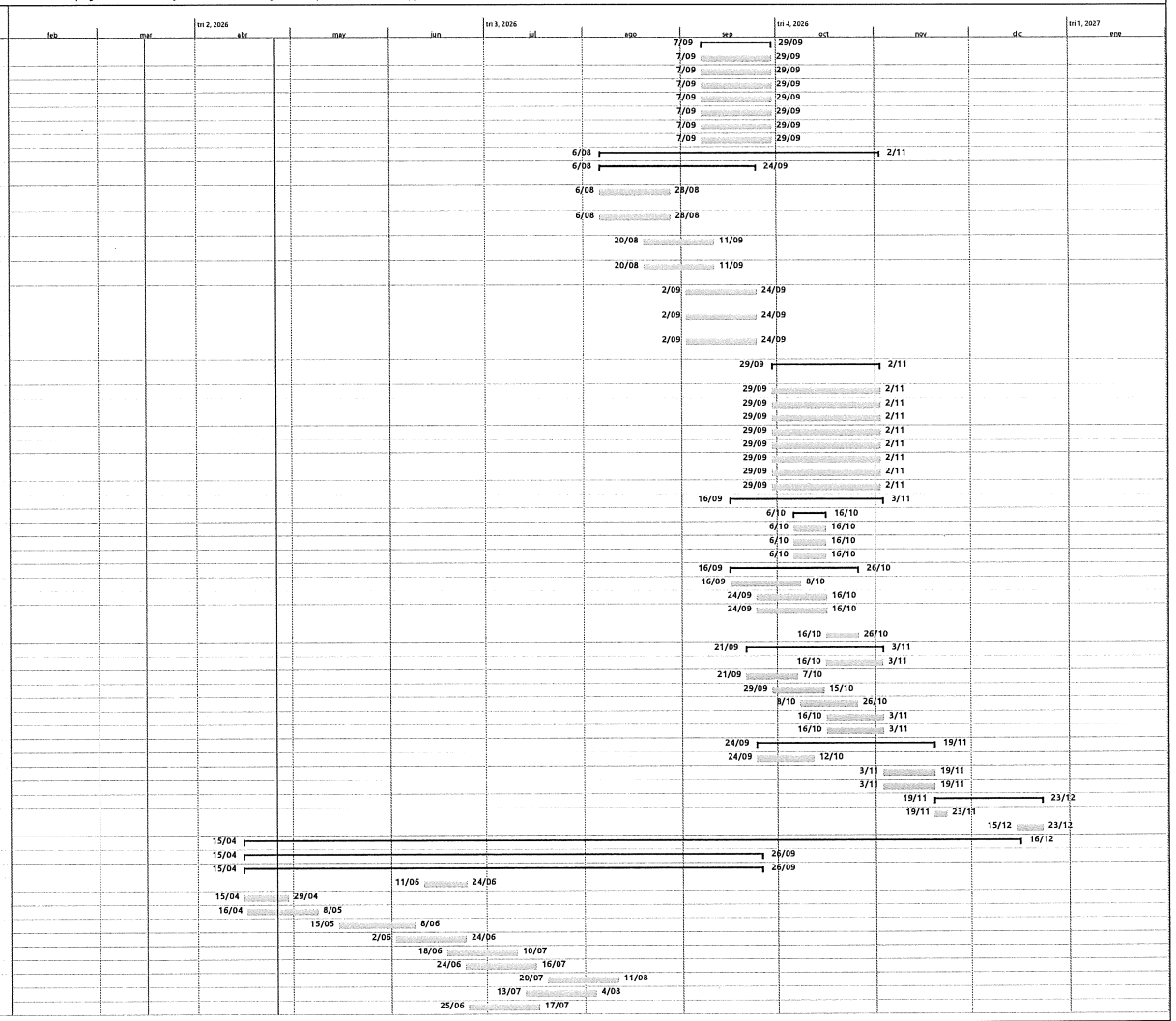
Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
407	1.10.3.1	Puntos ALL Tratadas Piso 4	mar 30/06/26	mar 28/07/26	25 días
408	1.10.3.1	Puntos ALL Tratadas Piso 5	jue 16/07/26	jue 13/08/26	25 días
409	1.10.3.1	Puntos ALL Tratadas Piso Cub	jue 13/08/26	vie 4/09/26	20 días
410	1.10.3.2	**Redes ALL Tratadas**	**sáb 13/06/26**	**lun 5/10/26**	**100 días**
411	1.10.3.2	Redes Verticales ALL Tratadas	sáb 13/06/26	jue 20/08/26	60 días
412	1.10.3.2	Red ALL Tratada Horizontal (Incluye Accesorios) Sótano	jue 20/08/26	mar 29/09/26	35 días
413	1.10.3.2	Red ALL Tratada Horizontal (Incluye Accesorios) Piso 1	sáb 13/06/26	jue 23/07/26	35 días
414	1.10.3.2	Red ALL Tratada Horizontal (Incluye Accesorios) Piso 2	mié 24/06/26	lun 3/08/26	35 días
415	1.10.3.2	Red ALL Tratada Horizontal (Incluye Accesorios) Piso 3	vie 17/07/26	mié 26/08/26	35 días
416	1.10.3.2	Red ALL Tratada Horizontal (Incluye Accesorios) Piso 4	mar 4/08/26	vie 11/09/26	35 días
417	1.10.3.2	Red ALL Tratada Horizontal (Incluye Accesorios) Piso 5	jue 20/08/26	mar 29/09/26	35 días
418	1.10.3.2	Red ALL Tratada Horizontal (Incluye Accesorios) Cub	vie 11/09/26	lun 5/10/26	20 días
419	1.10.4	**Red Sanitaria**	**mar 31/03/26**	**sáb 26/09/26**	**160 días**
420	1.10.4.1	**Salidas Sanitarias PVC-S (Incluye Accesorios)**	**mar 31/03/26**	**mar 4/08/26**	**112 días**
421	1.10.4.1	Salidas Sanitarias PVC-S(Incluye Accesorios) Cub	jue 4/06/26	mié 8/07/26	30 días
422	1.10.4.1	Salidas Sanitarias PVC-S(Incluye Accesorios) Sótano	mar 31/03/26	lun 4/05/26	30 días
423	1.10.4.1	Salidas Sanitarias PVC-S(Incluye Accesorios) Piso 1	jue 9/04/26	mié 13/05/26	30 días
424	1.10.4.1	Salidas Sanitarias PVC-S(Incluye Accesorios) Piso 2	vie 8/05/26	jue 11/06/26	30 días
425	1.10.4.1	Salidas Sanitarias PVC-S(Incluye Accesorios) Piso 3	jue 4/06/26	mié 8/07/26	30 días
426	1.10.4.1	Salidas Sanitarias PVC-S(Incluye Accesorios) Piso 4	sáb 20/06/26	vie 24/07/26	30 días
427	1.10.4.1	Salidas Sanitarias PVC-S(Incluye Accesorios) Piso 5	lun 13/07/26	mar 4/08/26	20 días
428	1.10.4.2	**Red Sanitaria (Incluye Accesorios)**	**Jue 11/06/26**	**Jue 17/09/26**	**87,47 días**
429	1.10.4.2	Redes verticales (Bajantes Sanitarias)	lun 13/07/26	jue 17/09/26	60 días
430	1.10.4.2	PVC-Sanitaria (Horizontales Incluye Accesorios) Cub	jue 11/06/26	mié 15/07/26	30 días
431	1.10.4.2	PVC-Sanitaria (Horizontales Incluye Accesorios) Sótano	mar 7/07/26	mié 29/07/26	20 días
432	1.10.4.2	PVC-Sanitaria (Horizontales Incluye Accesorios) Piso 1	mar 7/07/26	mié 29/07/26	20 días
433	1.10.4.2	PVC-Sanitaria (Horizontales Incluye Accesorios) Piso 2	mar 7/07/26	mié 29/07/26	20 días
434	1.10.4.2	PVC-Sanitaria (Horizontales Incluye Accesorios) Piso 3	mar 7/07/26	mié 29/07/26	20 días
435	1.10.4.2	PVC-Sanitaria (Horizontales Incluye Accesorios) Piso 4	vie 24/07/26	jue 27/08/26	30 días
436	1.10.4.2	PVC-Sanitaria (Horizontales Incluye Accesorios) Piso 5	mar 4/08/26	lun 7/09/26	30 días
437	1.10.4.3	**Red Reventilación (Incluye Accesorios)**	**Jue 11/06/26**	**Jue 17/09/26**	**87,47 días**
438	1.10.4.3	Redes verticales (Bajantes Reventilación)	lun 13/07/26	jue 17/09/26	60 días
439	1.10.4.3	PVC-Reventilación (Horizontales Incluye Accesorios) Cub	jue 11/06/26	mié 15/07/26	30 días
440	1.10.4.3	PVC-Reventilación (Horizontales Incluye Accesorios) Sótano	mar 7/07/26	mié 29/07/26	20 días
441	1.10.4.3	PVC-Reventilación (Horizontales Incluye Accesorios) Piso 1	mar 7/07/26	mié 29/07/26	20 días
442	1.10.4.3	PVC-Reventilación (Horizontales Incluye Accesorios) Piso 2	mar 7/07/26	mié 29/07/26	20 días
443	1.10.4.3	PVC-Reventilación (Horizontales Incluye Accesorios) Piso 3	mar 7/07/26	mié 29/07/26	20 días
444	1.10.4.3	PVC-Reventilación (Horizontales Incluye Accesorios) Piso 4	vie 24/07/26	jue 27/08/26	30 días
445	1.10.4.3	PVC-Reventilación (Horizontales Incluye Accesorios) Piso 5	mar 4/08/26	lun 7/09/26	30 días
446	1.10.4.4	**PVC Presión (Incluye Accesorios)**	**lun 24/08/26**	**sáb 26/09/26**	**30 días**
447	1.10.4.4	PVC Presión (Incluye Accesorios) Sótano	lun 24/08/26	sáb 26/09/26	30 días
448	1.10.4.4	PVC Presión (Incluye Accesorios) Piso 1	lun 24/08/26	sáb 26/09/26	30 días
449	1.10.5	Fin Red Hidrosanitaria	lun 5/10/26	lun 5/10/26	0 días
450	1.11	**Redes Sistema Red Contra Incendio _ Infraestructura**	**mié 15/04/26**	**sáb 12/12/26**	**215,89 días**
451	1.11.1	**Tubería Acero al Carbon RCI**	**mié 15/04/26**	**jue 5/11/26**	**183 días**
452	1.11.1.1	TUBERIA ACERO AL CARBON SCH-10/40 (INCLUYE ACCESORIOS)_RCI Sot	mar 22/09/26	mié 14/10/26	20 días
453	1.11.1.2	TUBERIA ACERO AL CARBON SCH-10/40 (INCLUYE ACCESORIOS)_RCI Piso 1	lun 18/05/26	sáb 20/06/26	30 días
454	1.11.1.3	TUBERIA ACERO AL CARBON SCH-10/40 (INCLUYE ACCESORIOS)_RCI Piso 2	mié 15/04/26	lun 18/05/26	30 días
455	1.11.1.4	TUBERIA ACERO AL CARBON SCH-10/40 (INCLUYE ACCESORIOS)_RCI Piso 3	sáb 20/06/26	vie 24/07/26	30 días
456	1.11.1.5	TUBERIA ACERO AL CARBON SCH-10/40 (INCLUYE ACCESORIOS)_RCI Piso 4	vie 24/07/26	jue 27/08/26	30 días
457	1.11.1.6	TUBERIA ACERO AL CARBON SCH-10/40 (INCLUYE ACCESORIOS)_RCI Piso 5	jue 27/08/26	mié 30/09/26	30 días
458	1.11.1.7	TUBERIA ACERO AL CARBON SCH-10/40 (INCLUYE ACCESORIOS)_RCI Piso cub	mié 30/09/26	mié 28/10/26	25 días
459	1.11.1.8	TUBERIA ACERO AL CARBON SCH-10/40 (INCLUYE ACCESORIOS)_VERTICAL	mié 16/09/26	jue 5/11/26	45 días
460	1.11.2	**Tubería PVCP RCI**	**mar 8/09/26**	**vie 16/10/26**	**35 días**
461	1.11.2.1	PVC PRESIÓN (INCLUYE ACCESORIOS)_RCI Sot	mar 8/09/26	vie 16/10/26	35 días
462	1.11.2.2	PVC PRESIÓN (INCLUYE ACCESORIOS)_RCI Piso 1	mar 8/09/26	vie 16/10/26	35 días
463	1.11.2.3	PVC PRESIÓN (INCLUYE ACCESORIOS)_RCI Piso 2	mar 8/09/26	vie 16/10/26	35 días
464	1.11.2.4	PVC PRESIÓN (INCLUYE ACCESORIOS)_RCI Piso 3	mar 8/09/26	vie 16/10/26	35 días
465	1.11.2.5	PVC PRESIÓN (INCLUYE ACCESORIOS)_RCI Piso 4	mar 8/09/26	vie 16/10/26	35 días
466	1.11.2.6	PVC PRESIÓN (INCLUYE ACCESORIOS)_RCI Piso 5	mar 8/09/26	vie 16/10/26	35 días
467	1.11.2.7	PVC PRESIÓN (INCLUYE ACCESORIOS)_RCI Piso Cub	mar 8/09/26	vie 16/10/26	35 días
468	1.11.3	**Rociadores**	**mar 6/10/26**	**sáb 12/12/26**	**60 días**
469	1.11.3.1	ROCIADORES Sot	mar 6/10/26	jue 29/10/26	20 días
470	1.11.3.2	ROCIADORES Piso 1	lun 12/10/26	mar 3/11/26	20 días
471	1.11.3.3	ROCIADORES Piso 2	vie 23/10/26	sáb 14/11/26	20 días
472	1.11.3.4	ROCIADORES Piso 3	vie 23/10/26	sáb 14/11/26	20 días
473	1.11.3.5	ROCIADORES Piso 4	mar 3/11/26	jue 26/11/26	20 días
474	1.11.3.6	ROCIADORES Piso 5	sáb 14/11/26	lun 7/12/26	20 días
475	1.11.3.7	ROCIADORES Piso Cub	vie 20/11/26	sáb 12/12/26	20 días
476	1.11.4	Fin Infraestructura RCI	sáb 12/12/26	sáb 12/12/26	0 días
477	1.12	**Redes Sistema de gases Medicinales _ Infraestructura**	**sáb 16/05/26**	**jue 3/12/26**	**179 días**



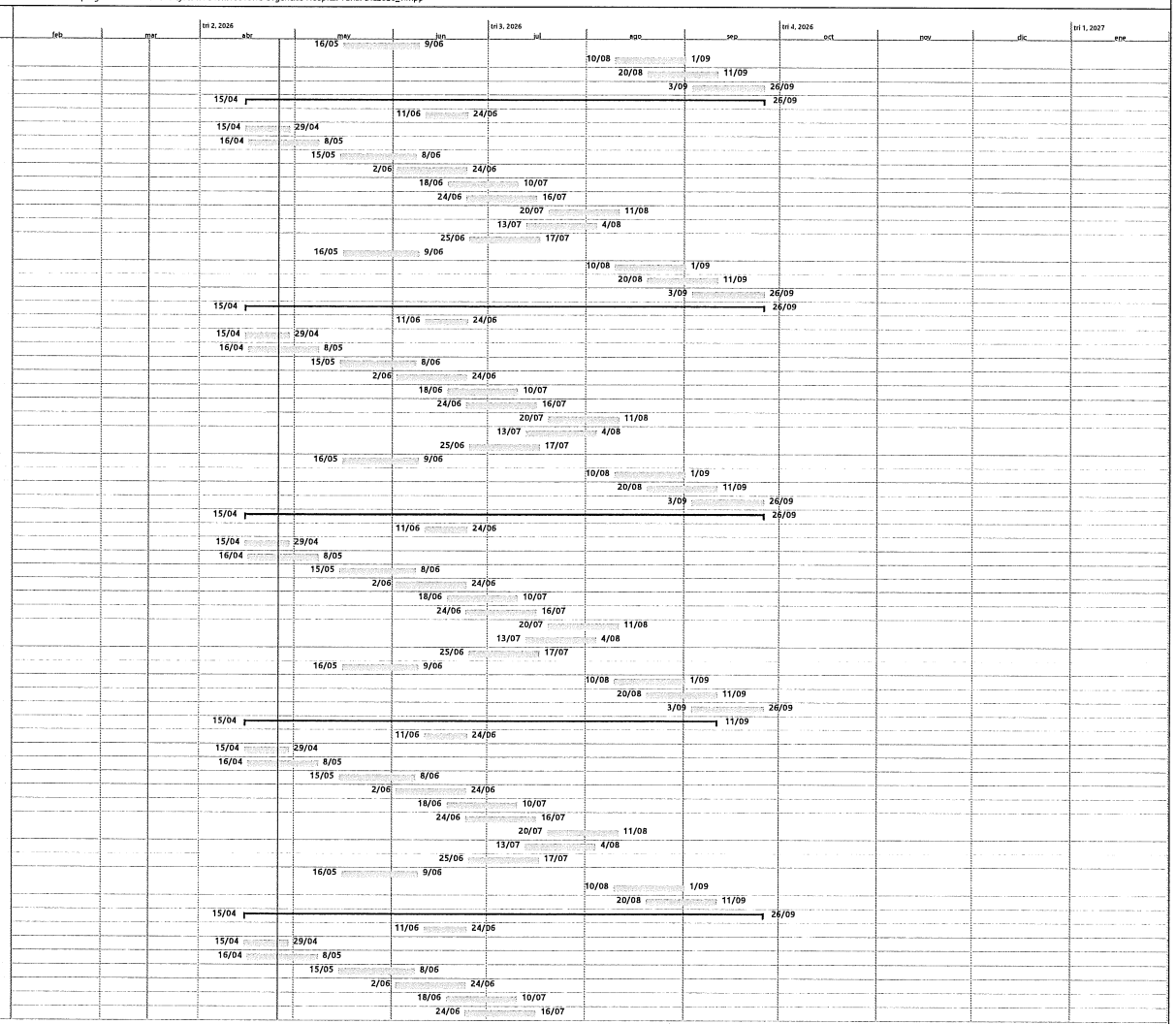
Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
478	1.12.1	**Salida Punto Gases Medicinales En Muros Mamposteria**	**mié 27/05/26**	**vie 2/10/26**	**115 días**
479	1.12.1.1	Tubería Salidas Punto Gases Medicinales en Muros Mampostería Sótano	vie 4/09/26	vie 2/10/26	25 días
480	1.12.1.2	Tubería Salidas Punto Gases Medicinales en Muros Mampostería Piso 1	mié 27/05/26	mié 24/06/26	25 días
481	1.12.1.3	Tubería Salidas Punto Gases Medicinales en Muros Mampostería Piso 2	vie 5/06/26	vie 3/07/26	25 días
482	1.12.1.4	Tubería Salidas Punto Gases Medicinales en Muros Mampostería Piso 3	mar 30/06/26	mar 28/07/26	25 días
483	1.12.1.5	Tubería Salidas Punto Gases Medicinales en Muros Mampostería Piso 4	jue 16/07/26	jue 13/08/26	25 días
484	1.12.1.6	Tubería Salidas Punto Gases Medicinales en Muros Mampostería Piso 5	lun 3/08/26	lun 31/08/26	25 días
485	1.12.2	**Salida Punto Gases Medicinales En Muros Secos**	**sáb 16/05/26**	**vie 11/09/26**	**105 días**
486	1.12.2.1	Tubería Salidas Punto Gases Medicinales en Muros Secos Sótano	lun 20/07/26	mar 11/08/26	20 días
487	1.12.2.2	Tubería Salidas Punto Gases Medicinales en Muros Secos Piso 1	lun 13/07/26	mar 4/08/26	20 días
488	1.12.2.3	Tubería Salidas Punto Gases Medicinales en Muros Secos Piso 2	jue 25/06/26	vie 17/07/26	20 días
489	1.12.2.4	Tubería Salidas Punto Gases Medicinales en Muros Secos Piso 3	sáb 16/05/26	mar 9/06/26	20 días
490	1.12.2.5	Tubería Salidas Punto Gases Medicinales en Muros Secos Piso 4	lun 10/08/26	mar 1/09/26	20 días
491	1.12.2.6	Tubería Salidas Punto Gases Medicinales en Muros Secos Piso 5	jue 20/08/26	vie 11/09/26	20 días
492	1.12.3	**Tuberías De Gases Medicinales Horizontales**	**lun 1/06/26**	**mar 24/11/26**	**157,46 días**
493	1.12.3.1	Tubería de Gases Medicinales Horizontales Piso 1	vie 14/08/26	jue 17/09/26	30 días
494	1.12.3.2	Tubería de Gases Medicinales Horizontales Piso 2	lun 13/07/26	vie 14/08/26	30 días
495	1.12.3.3	Tubería de Gases Medicinales Horizontales Piso 3	lun 1/06/26	vie 3/07/26	30 días
496	1.12.3.4	Tubería de Gases Medicinales Horizontales Piso 4	jue 17/09/26	mié 21/10/26	30 días
497	1.12.3.5	Tubería de Gases Medicinales Horizontales Piso 5	mié 21/10/26	mar 24/11/26	30 días
498	1.12.4	**Instalación Tomas, Alarmas y Valvulas**	**jue 13/08/26**	**jue 3/12/26**	**100 días**
499	1.12.4.1	Instalación Tomas, Alarmas y Valvulas Sótano	lun 26/10/26	mié 11/11/26	15 días
500	1.12.4.2	Instalación Tomas, Alarmas y Valvulas Piso 1	jue 8/10/26	lun 26/10/26	15 días
501	1.12.4.3	Instalación Tomas, Alarmas y Valvulas Piso 2	mar 22/09/26	jue 8/10/26	15 días
502	1.12.4.4	Instalación Tomas, Alarmas y Valvulas Piso 3	jue 13/08/26	lun 31/08/26	15 días
503	1.12.4.5	Instalación Tomas, Alarmas y Valvulas Piso 4	jue 5/11/26	lun 23/11/26	15 días
504	1.12.4.6	Instalación Tomas, Alarmas y Valvulas Piso 5	mar 17/11/26	jue 3/12/26	15 días
505	1.12.5	Redes de Gases Medicinales	jue 3/12/26	jue 3/12/26	0 días
506	1.13	**Redes Sistéma Electricas (Incluye redes electricas para sistéma HVAC)_ Infraestructura**	**mié 15/04/26**	**jue 19/11/26**	**194,53 días**
507	1.13.1	**Apantallamiento**	**mar 16/06/26**	**jue 24/09/26**	**90 días**
508	1.13.1.1	**Verticales**	**lun 20/07/26**	**vie 21/08/26**	**30 días**
509	1.13.1.1	Tubería	mar 28/07/26	mié 19/08/26	20 días
510	1.13.1.1	Cableado	lun 20/07/26	vie 21/08/26	30 días
511	1.13.1.2	**Anillo Superior en cubieta**	**mar 16/06/26**	**jue 24/09/26**	**90 días**
512	1.13.1.2	Tubería	mar 16/06/26	lun 20/07/26	30 días
513	1.13.1.2	Cableado	vie 21/08/26	jue 24/09/26	30 días
514	1.13.2	**Tubería Salidas Electricas**	**mié 15/04/26**	**sáb 26/09/26**	**145,99 días**
515	1.13.2.1	**Tubería Salidas Puntos Electricos en Muros Mamposteria**	**mié 15/04/26**	**jue 16/07/26**	**82 días**
516	1.13.2.1	Tubería Salidas Puntos Electricas en Muros Mamposteria Sótano	jue 11/06/26	mié 24/06/26	12 días
517	1.13.2.1	Tubería Salidas Puntos Electricas en Muros Mamposteria Piso 1	mié 15/04/26	mié 29/04/26	12 días
518	1.13.2.1	Tubería Salidas Puntos Electricas en Muros Mamposteria Piso 2	jue 16/04/26	vie 8/05/26	20 días
519	1.13.2.1	Tubería Salidas Puntos Electricas en Muros Mamposteria Piso 3	vie 15/05/26	lun 8/06/26	20 días
520	1.13.2.1	Tubería Salidas Puntos Electricas en Muros Mamposteria Piso 4	mar 2/06/26	mié 24/06/26	20 días
521	1.13.2.1	Tubería Salidas Puntos Electricas en Muros Mamposteria Piso 5	jue 18/06/26	vie 10/07/26	20 días
522	1.13.2.1	Tubería Salidas Puntos Electricas en Muros Mamposteria Cub	mié 24/06/26	jue 16/07/26	20 días
523	1.13.2.2	**Tubería Salidas Puntos Electricos en Muros Secos**	**sáb 16/05/26**	**sáb 26/09/26**	**118 días**
524	1.13.2.2	Tubería Salidas Puntos Electricas en Muros Secos Sótano	lun 20/07/26	mar 11/08/26	20 días
525	1.13.2.2	Tubería Salidas Puntos Electricas en Muros Secos Piso 1	lun 13/07/26	mar 4/08/26	20 días
526	1.13.2.2	Tubería Salidas Puntos Electricas en Muros Secos Piso 2	jue 25/06/26	vie 17/07/26	20 días
527	1.13.2.2	Tubería Salidas Puntos Electricas en Muros Secos Piso 3	sáb 16/05/26	mar 9/06/26	20 días
528	1.13.2.2	Tubería Salidas Puntos Electricas en Muros Secos Piso 4	lun 10/08/26	mar 1/09/26	20 días
529	1.13.2.2	Tubería Salidas Puntos Electricas en Muros Secos Piso 5	jue 20/08/26	vie 11/09/26	20 días
530	1.13.2.2	Tubería Salidas Puntos Electricas en Muros Secos Cub	jue 3/09/26	sáb 26/09/26	20 días
531	1.13.3	**Infraestructura Ductos y Bandejas Redes Electricas**	**lun 1/06/26**	**mar 22/09/26**	**102 días**
532	1.13.3.1	**Ductos y Bandejas Redes eléctricas horizontales bajo placa – normal, crítica y regulada (potencia, iluminación y tomas)**	**lun 1/06/26**	**mié 2/09/26**	**84 días**
533	1.13.3.1	Ductos y Bandejas Redes eléctricas horizontales bajo placa Sótano	lun 1/06/26	sáb 13/06/26	12 días
534	1.13.3.1	Ductos y Bandejas Redes eléctricas horizontales bajo placa Piso 1	sáb 13/06/26	vie 26/06/26	12 días
535	1.13.3.1	Ductos y Bandejas Redes eléctricas horizontales bajo placa Piso 2	vie 26/06/26	vie 10/07/26	12 días
536	1.13.3.1	Ductos y Bandejas Redes eléctricas horizontales bajo placa Piso 3	vie 10/07/26	jue 23/07/26	12 días
537	1.13.3.1	Ductos y Bandejas Redes eléctricas horizontales bajo placa Piso 4	jue 23/07/26	lue 6/08/26	12 días
538	1.13.3.1	Ductos y Bandejas Redes eléctricas horizontales bajo placa Piso 5	jue 6/08/26	jue 20/08/26	12 días
539	1.13.3.1	Ductos y Bandejas Redes eléctricas horizontales bajo placa Piso Cub	jue 20/08/26	mié 2/09/26	12 días
540	1.13.3.2	**Ductos y Bandejas Redes eléctricas Verticales**	**jue 6/08/26**	**mar 22/09/26**	**42 días**
541	1.13.3.2	Ductos y Bandejas Redes eléctricas Verticales sótano	jue 6/08/26	vie 21/08/26	14 días
542	1.13.3.2	Ductos y Bandejas Redes eléctricas Verticales Piso 1	jue 6/08/26	vie 21/08/26	14 días
543	1.13.3.2	Ductos y Bandejas Redes eléctricas Verticales Piso 2	jue 6/08/26	vie 21/08/26	14 días
544	1.13.3.2	Ductos y Bandejas Redes eléctricas Verticales Piso 3	vie 21/08/26	lun 7/09/26	14 días
545	1.13.3.2	Ductos y Bandejas Redes eléctricas Verticales Piso 4	vie 21/08/26	lun 7/09/26	14 días
546	1.13.3.2	Ductos y Bandejas Redes eléctricas Verticales Piso 5	vie 21/08/26	lun 7/09/26	14 días
547	1.13.3.2	Ductos y Bandejas Redes eléctricas Verticales Cub	lun 7/09/26	mar 22/09/26	14 días



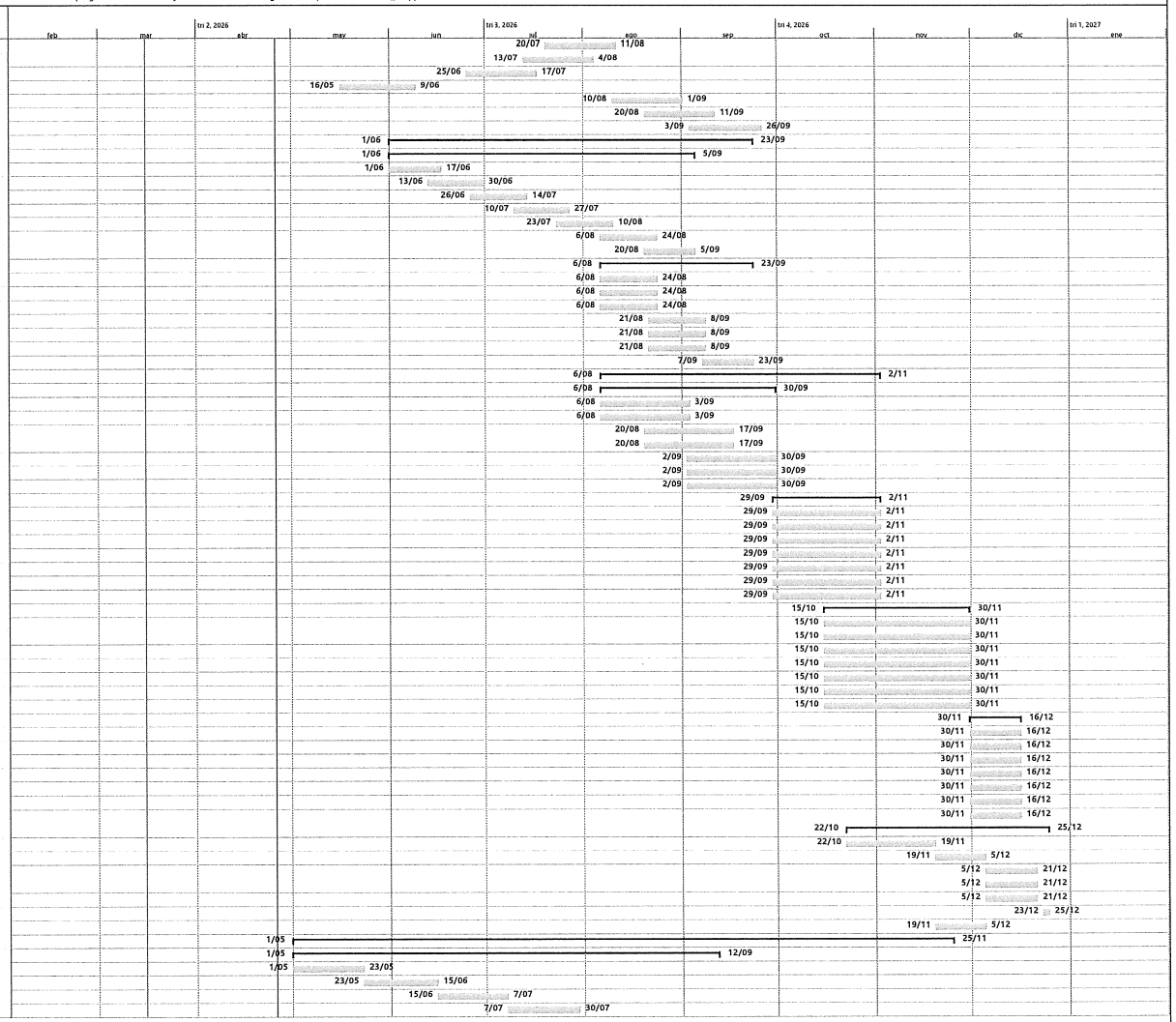
Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
548	1.13.4	**Cuartos Tecnicos Electricos (Montaje de taberos electricos y breakers)**	lun 7/09/26	mar 29/09/26	20 días
549	1.13.4.1	Instalación de sistemas eléctricos en cuartos técnicos – Sótano	lun 7/09/26	mar 29/09/26	20 días
550	1.13.4.2	Instalación de sistemas eléctricos en cuartos técnicos – Piso 1	lun 7/09/26	mar 29/09/26	20 días
551	1.13.4.3	Instalación de sistemas eléctricos en cuartos técnicos – Piso 2	lun 7/09/26	mar 29/09/26	20 días
552	1.13.4.4	Instalación de sistemas eléctricos en cuartos técnicos – Piso 3	lun 7/09/26	mar 29/09/26	20 días
553	1.13.4.5	Instalación de sistemas eléctricos en cuartos técnicos – Piso 4	lun 7/09/26	mar 29/09/26	20 días
554	1.13.4.6	Instalación de sistemas eléctricos en cuartos técnicos – Piso 5	lun 7/09/26	mar 29/09/26	20 días
555	1.13.4.7	Instalación de sistemas eléctricos en cuartos técnicos – Cubierta	lun 7/09/26	mar 29/09/26	20 días
556	1.13.5	**Cableado Redes eléctricas y Aparatos**	**jue 6/08/26**	**lun 2/11/26**	**78 días**
557	1.13.5.1	**Tendido de cableado eléctrico y blindobarra bajo placa (Redes horizontales circuitos normal, regulado y crítico)**	**jue 6/08/26**	**jue 24/09/26**	**44 días**
558	1.13.5.1	Tendido de cableado eléctrico y blindobarra bajo placa (Redes horizontales circuitos normal, regulado y crítico) Sótano	jue 6/08/26	vie 28/08/26	20 días
559	1.13.5.1	Tendido de cableado eléctrico y blindobarra bajo placa (Redes horizontales circuitos normal, regulado y crítico) Piso 1	jue 6/08/26	vie 28/08/26	20 días
560	1.13.5.1	Tendido de cableado eléctrico y blindobarra bajo placa (Redes horizontales circuitos normal, regulado y crítico) Piso 2	jue 20/08/26	vie 11/09/26	20 días
561	1.13.5.1	Tendido de cableado eléctrico y blindobarra bajo placa (Redes horizontales circuitos normal, regulado y crítico) Piso 3	jue 20/08/26	vie 11/09/26	20 días
562	1.13.5.1	Tendido de cableado eléctrico y blindobarra bajo placa (Redes horizontales circuitos normal, regulado y crítico) Piso 4	mié 2/09/26	jue 24/09/26	20 días
563	1.13.5.1	Tendido de cableado eléctrico y blindobarra bajo placa (Redes horizontales circuitos normal, regulado y crítico) Piso 5	mié 2/09/26	jue 24/09/26	20 días
564	1.13.5.1	Tendido de cableado eléctrico y blindobarra bajo placa (Redes horizontales circuitos normal, regulado y crítico) Piso Cub	mié 2/09/26	jue 24/09/26	20 días
565	1.13.5.2	**Acometidas eléctricas verticales: Cableado y blindobarra en cuartos técnicos**	**mar 29/09/26**	**lun 2/11/26**	**30 días**
566	1.13.5.2	Cableado Redes eléctricas Verticales Sótano	mar 29/09/26	lun 2/11/26	30 días
567	1.13.5.2	Cableado Redes eléctricas Verticales Piso 1	mar 29/09/26	lun 2/11/26	30 días
568	1.13.5.2	Cableado Redes eléctricas Verticales Piso 2	mar 29/09/26	lun 2/11/26	30 días
569	1.13.5.2	Cableado Redes eléctricas Verticales Piso 3	mar 29/09/26	lun 2/11/26	30 días
570	1.13.5.2	Cableado Redes eléctricas Verticales Piso 4	mar 29/09/26	lun 2/11/26	30 días
571	1.13.5.2	Cableado Redes eléctricas Verticales Piso 5	mar 29/09/26	lun 2/11/26	30 días
572	1.13.5.2	Cableado Redes eléctricas Verticales Piso Cub	mar 29/09/26	lun 2/11/26	30 días
573	1.13.5.2	Blindobarra	mar 29/09/26	lun 2/11/26	30 días
574	1.13.6	**Cuarto Técnico Planta y Subestación**	**mié 16/09/26**	**mar 3/11/26**	**43 días**
575	1.13.6.1	**Infraestructura Física Subestación y Plantas Eléctricas**	**mar 6/10/26**	**vie 16/10/26**	**10 días**
576	1.13.6.1	Instalación de Puertas metalicas	mar 6/10/26	vie 16/10/26	10 días
577	1.13.6.1	Remates pañetes cuarto subestación y Plantas	mar 6/10/26	vie 16/10/26	10 días
578	1.13.6.1	Remates pintura cuarto subestación y Plantas	mar 6/10/26	vie 16/10/26	10 días
579	1.13.6.2	**Cuarto Subestación**	**mié 16/09/26**	**lun 26/10/26**	**36 días**
580	1.13.6.2	Infraestructura Eléctrica (bandejas, ductos, tuberias)	mié 16/09/26	jue 8/10/26	20 días
581	1.13.6.2	Cableado interno y puesta a tierra (incluye Blindobarra)	jue 24/09/26	vie 16/10/26	20 días
582	1.13.6.2	Conexión a Equipos de media tensión (Transformador, celdas, ups, tableros)	jue 24/09/26	vie 16/10/26	20 días
583	1.13.6.2	Pintura y demarcación de Piso	vie 16/10/26	lun 26/10/26	8 días
584	1.13.6.3	**Cuarto Plantas**	**lun 21/09/26**	**mar 3/11/26**	**39 días**
585	1.13.6.3	Insonorización cuarto de Plantas Eléctricas	vie 16/10/26	mar 3/11/26	15 días
586	1.13.6.3	Infraestructura Eléctrica (bandejas, ductos, tuberias)	lun 21/09/26	mié 7/10/26	15 días
587	1.13.6.3	Cableado interno y puesta a tierra (incluye Blindobarra)	mar 29/09/26	jue 15/10/26	15 días
588	1.13.6.3	Conexión a Equipos plantas eléctricas y tableros generales	jue 8/10/26	lun 26/10/26	15 días
589	1.13.6.3	Construcción sistema de distribución de combustible	vie 16/10/26	mar 3/11/26	15 días
590	1.13.6.3	Construcción del sistema de desfogue	vie 16/10/26	mar 3/11/26	15 días
591	1.13.7	**Retie Media tensión, Distribución y Uso Final**	**jue 24/09/26**	**jue 19/11/26**	**50 días**
592	1.13.7.1	Retie Uso Final	jue 24/09/26	lun 12/10/26	15 días
593	1.13.7.2	Retie Distrubución	mar 3/11/26	jue 19/11/26	15 días
594	1.13.7.3	Retie Media Tensión	mar 3/11/26	jue 19/11/26	15 días
595	1.14	**Energización Enel**	**jue 19/11/26**	**mié 23/12/26**	**30 días**
596	1.14.1	Radicación Carpeta	jue 19/11/26	lun 23/11/26	2 días
597	1.14.2	Energización	mar 15/12/26	mié 23/12/26	8 días
598	1.15	**Redes complementarias _ Infraestructura**	**mié 15/04/26**	**mié 16/12/26**	**218,53 días**
599	1.15.1	**Tubería Salidas Redes Complementarias**	**mié 15/04/26**	**sáb 26/09/26**	**145,99 días**
600	1.15.1.1	**Tubería Salidas Puntos CCTV**	**mié 15/04/26**	**sáb 26/09/26**	**145,99 días**
601	1.15.1.1	Tubería Salidas Puntos CCTV en Muros Mampostería Sótano	jue 11/06/26	mié 24/06/26	12 días
602	1.15.1.1	Tubería Salidas Puntos CCTV en Muros Mampostería Piso 1	mié 15/04/26	mié 29/04/26	12 días
603	1.15.1.1	Tubería Salidas Puntos CCTV en Muros Mampostería Piso 2	jue 16/04/26	vie 8/05/26	20 días
604	1.15.1.1	Tubería Salidas Puntos CCTV en Muros Mampostería Piso 3	vie 15/05/26	lun 8/06/26	20 días
605	1.15.1.1	Tubería Salidas Puntos CCTV en Muros Mampostería Piso 4	mar 2/06/26	mié 24/06/26	20 días
606	1.15.1.1	Tubería Salidas Puntos CCTV en Muros Mampostería Piso 5	jue 18/06/26	vie 10/07/26	20 días
607	1.15.1.1	Tubería Salidas Puntos CCTV en Muros Mampostería Cubierta	mié 24/06/26	jue 16/07/26	20 días
608	1.15.1.1	Tubería Salidas Puntos CCTV en Muros Secos Sótano	lun 20/07/26	mar 11/08/26	20 días
609	1.15.1.1	Tubería Salidas Puntos CCTV en Muros Secos Piso 1	lun 13/07/26	mar 4/08/26	20 días
610	1.15.1.1	Tubería Salidas Puntos CCTV en Muros Secos Piso 2	jue 25/06/26	vie 17/07/26	20 días



Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
611	1.15.1.1	Tubería Salidas Puntos CCTV en Muros Secos Piso 3	sáb 16/05/26	mar 9/06/26	20 días
612	1.15.1.1	Tubería Salidas Puntos CCTV en Muros Secos Piso 4	lun 10/08/26	mar 1/09/26	20 días
613	1.15.1.1	Tubería Salidas Puntos CCTV en Muros Secos Piso 5	jue 20/08/26	vie 11/09/26	20 días
614	1.15.1.1	Tubería Salidas Puntos CCTV en Muros Secos Piso Cubierta	jue 3/09/26	sáb 26/09/26	20 días
615	1.15.1.2	**Tubería Salidas Puntos Sistema de Detección de Incendio**	**mié 15/04/26**	**sáb 26/09/26**	**145,99 días**
616	1.15.1.2	Tubería Salidas Puntos DCI en Muros Mampostería Sótano	jue 11/06/26	mié 24/06/26	12 días
617	1.15.1.2	Tubería Salidas Puntos DCI en Muros Mampostería Piso 1	mié 15/04/26	mié 29/04/26	12 días
618	1.15.1.2	Tubería Salidas Puntos DCI en Muros Mampostería Piso 2	jue 16/04/26	vie 8/05/26	20 días
619	1.15.1.2	Tubería Salidas Puntos DCI en Muros Mampostería Piso 3	vie 15/05/26	lun 8/06/26	20 días
620	1.15.1.2	Tubería Salidas Puntos DCI en Muros Mampostería Piso 4	mar 2/06/26	mié 24/06/26	20 días
621	1.15.1.2	Tubería Salidas Puntos DCI en Muros Mampostería Piso 5	jue 18/06/26	vie 10/07/26	20 días
622	1.15.1.2	Tubería Salidas Puntos DCI en Muros Mampostería Cubierta	mié 24/06/26	jue 16/07/26	20 días
623	1.15.1.2	Tubería Salidas Puntos DCI en Muros Secos Sótano	lun 20/07/26	mar 11/08/26	20 días
624	1.15.1.2	Tubería Salidas Puntos DCI en Muros Secos Piso 1	lun 13/07/26	mar 4/08/26	20 días
625	1.15.1.2	Tubería Salidas Puntos DCI en Muros Secos Piso 2	jue 25/06/26	vie 17/07/26	20 días
626	1.15.1.2	Tubería Salidas Puntos DCI en Muros Secos Piso 3	sáb 16/05/26	mar 9/06/26	20 días
627	1.15.1.2	Tubería Salidas Puntos DCI en Muros Secos Piso 4	lun 10/08/26	mar 1/09/26	20 días
628	1.15.1.2	Tubería Salidas Puntos DCI en Muros Secos Piso 5	jue 20/08/26	vie 11/09/26	20 días
629	1.15.1.2	Tubería Salidas Puntos DCI en Muros Secos Piso Cubierta	jue 3/09/26	sáb 26/09/26	20 días
630	1.15.1.3	**Tubería Salidas Puntos Sistema de Cableado Estructurado**	**mié 15/04/26**	**sáb 26/09/26**	**145,99 días**
631	1.15.1.3	Tubería Salidas Puntos Cableado Estructurado en Muros Mampostería Sótano	jue 11/06/26	mié 24/06/26	12 días
632	1.15.1.3	Tubería Salidas Puntos Cableado Estructurado en Muros Mampostería Piso 1	mié 15/04/26	mié 29/04/26	12 días
633	1.15.1.3	Tubería Salidas Puntos Cableado Estructurado en Muros Mampostería Piso 2	jue 16/04/26	vie 8/05/26	20 días
634	1.15.1.3	Tubería Salidas Puntos Cableado Estructurado en Muros Mampostería Piso 3	vie 15/05/26	lun 8/06/26	20 días
635	1.15.1.3	Tubería Salidas Puntos Cableado Estructurado en Muros Mampostería Piso 4	mar 2/06/26	mié 24/06/26	20 días
636	1.15.1.3	Tubería Salidas Puntos Cableado Estructurado en Muros Mampostería Piso 5	jue 18/06/26	vie 10/07/26	20 días
637	1.15.1.3	Tubería Salidas Puntos Cableado Estructurado en Muros Mampostería Cubierta	mié 24/06/26	jue 16/07/26	20 días
638	1.15.1.3	Tubería Salidas Puntos Cableado Estructurado en Muros Secos Sótano	lun 20/07/26	mar 11/08/26	20 días
639	1.15.1.3	Tubería Salidas Puntos Cableado Estructurado en Muros Secos Piso 1	lun 13/07/26	mar 4/08/26	20 días
640	1.15.1.3	Tubería Salidas Puntos Cableado Estructurado en Muros Secos Piso 2	jue 25/06/26	vie 17/07/26	20 días
641	1.15.1.3	Tubería Salidas Puntos Cableado Estructurado en Muros Secos Piso 3	sáb 16/05/26	mar 9/06/26	20 días
642	1.15.1.3	Tubería Salidas Puntos Cableado Estructurado en Muros Secos Piso 4	lun 10/08/26	mar 1/09/26	20 días
643	1.15.1.3	Tubería Salidas Puntos Cableado Estructurado en Muros Secos Piso 5	jue 20/08/26	vie 11/09/26	20 días
644	1.15.1.3	Tubería Salidas Puntos Cableado Estructurado en Muros Secos Piso Cubierta	jue 3/09/26	sáb 26/09/26	20 días
645	1.15.1.4	**Tubería Salidas Puntos Sistema de sonido y Perifoneo**	**mié 15/04/26**	**sáb 26/09/26**	**145,99 días**
646	1.15.1.4	Tubería Salidas Puntos Sistema de sonido y Perifoneo en Muros Mampostería Sótano	jue 11/06/26	mié 24/06/26	12 días
647	1.15.1.4	Tubería Salidas Puntos Sistema de sonido y Perifoneo en Muros Mampostería Piso 1	mié 15/04/26	mié 29/04/26	12 días
648	1.15.1.4	Tubería Salidas Puntos Sistema de sonido y Perifoneo en Muros Mampostería Piso 2	jue 16/04/26	vie 8/05/26	20 días
649	1.15.1.4	Tubería Salidas Puntos Sistema de sonido y Perifoneo en Muros Mampostería Piso 3	vie 15/05/26	lun 8/06/26	20 días
650	1.15.1.4	Tubería Salidas Puntos Sistema de sonido y Perifoneo en Muros Mampostería Piso 4	mar 2/06/26	mié 24/06/26	20 días
651	1.15.1.4	Tubería Salidas Puntos Sistema de sonido y Perifoneo en Muros Mampostería Piso 5	jue 18/06/26	vie 10/07/26	20 días
652	1.15.1.4	Tubería Salidas Puntos Sistema de sonido y Perifoneo en Muros Mampostería Cubier	mié 24/06/26	jue 16/07/26	20 días
653	1.15.1.4	Tubería Salidas Puntos Sistema de sonido y Perifoneo en Muros Secos Sótano	lun 20/07/26	mar 11/08/26	20 días
654	1.15.1.4	Tubería Salidas Puntos Sistema de sonido y Perifoneo en Muros Secos Piso 1	lun 13/07/26	mar 4/08/26	20 días
655	1.15.1.4	Tubería Salidas Puntos Sistema de sonido y Perifoneo en Muros Secos Piso 2	jue 25/06/26	vie 17/07/26	20 días
656	1.15.1.4	Tubería Salidas Puntos Sistema de sonido y Perifoneo en Muros Secos Piso 3	sáb 16/05/26	mar 9/06/26	20 días
657	1.15.1.4	Tubería Salidas Puntos Sistema de sonido y Perifoneo en Muros Secos Piso 4	lun 10/08/26	mar 1/09/26	20 días
658	1.15.1.4	Tubería Salidas Puntos Sistema de sonido y Perifoneo en Muros Secos Piso 5	jue 20/08/26	vie 11/09/26	20 días
659	1.15.1.4	Tubería Salidas Puntos Sistema de sonido y Perifoneo en Muros Secos Piso Cubierta	jue 3/09/26	sáb 26/09/26	20 días
660	1.15.1.5	**Tubería Salidas Puntos Sistema Llamado de Enfermería**	**mié 15/04/26**	**vie 11/09/26**	**132,99 días**
661	1.15.1.5	Tubería Salidas Puntos Sistema Llamado de Enfermería en Muros Mampostería Sóta	jue 11/06/26	mié 24/06/26	12 días
662	1.15.1.5	Tubería Salidas Puntos Sistema Llamado de Enfermería en Muros Mampostería Piso	mié 15/04/26	mié 29/04/26	12 días
663	1.15.1.5	Tubería Salidas Puntos Sistema Llamado de Enfermería en Muros Mampostería Piso	jue 16/04/26	vie 8/05/26	20 días
664	1.15.1.5	Tubería Salidas Puntos Sistema Llamado de Enfermería en Muros Mampostería Piso	vie 15/05/26	lun 8/06/26	20 días
665	1.15.1.5	Tubería Salidas Puntos Sistema Llamado de Enfermería en Muros Mampostería Piso	mar 2/06/26	mié 24/06/26	20 días
666	1.15.1.5	Tubería Salidas Puntos Sistema Llamado de Enfermería en Muros Mampostería Piso	jue 18/06/26	vie 10/07/26	20 días
667	1.15.1.5	Tubería Salidas Puntos Sistema Llamado de Enfermería en Muros Mampostería Cubi	mié 24/06/26	jue 16/07/26	20 días
668	1.15.1.5	Tubería Salidas Puntos Sistema Llamado de Enfermería en Muros Secos Sótano	lun 20/07/26	mar 11/08/26	20 días
669	1.15.1.5	Tubería Salidas Puntos Sistema Llamado de Enfermería en Muros Secos Piso 1	lun 13/07/26	mar 4/08/26	20 días
670	1.15.1.5	Tubería Salidas Puntos Sistema Llamado de Enfermería en Muros Secos Piso 2	jue 25/06/26	vie 17/07/26	20 días
671	1.15.1.5	Tubería Salidas Puntos Sistema Llamado de Enfermería en Muros Secos Piso 3	sáb 16/05/26	mar 9/06/26	20 días
672	1.15.1.5	Tubería Salidas Puntos Sistema Llamado de Enfermería en Muros Secos Piso 4	lun 10/08/26	mar 1/09/26	20 días
673	1.15.1.5	Tubería Salidas Puntos Sistema Llamado de Enfermería en Muros Secos Piso 5	jue 20/08/26	vie 11/09/26	20 días
674	1.15.1.6	**Tubería Salidas Puntos Sistema Control de Acceso**	**mié 15/04/26**	**sáb 26/09/26**	145,99 días
675	1.15.1.6	Tubería Salidas Puntos Sistema Control de Acceso en Muros Mampostería Sótano	jue 11/06/26	mié 24/06/26	12 días
676	1.15.1.6	Tubería Salidas Puntos Sistema Control de Acceso en Muros Mampostería Piso 1	mié 15/04/26	mié 29/04/26	12 días
677	1.15.1.6	Tubería Salidas Puntos Sistema Control de Acceso en Muros Mampostería Piso 2	jue 16/04/26	vie 8/05/26	20 días
678	1.15.1.6	Tubería Salidas Puntos Sistema Control de Acceso en Muros Mampostería Piso 3	vie 15/05/26	lun 8/06/26	20 días
679	1.15.1.6	Tubería Salidas Puntos Sistema Control de Acceso en Muros Mampostería Piso 4	mar 2/06/26	mié 24/06/26	20 días
680	1.15.1.6	Tubería Salidas Puntos Sistema Control de Acceso en Muros Mampostería Piso 5	jue 18/06/26	vie 10/07/26	20 días
681	1.15.1.6	Tubería Salidas Puntos Sistema Control de Acceso en Muros Mampostería Cubierta	mié 24/06/26	jue 16/07/26	20 días

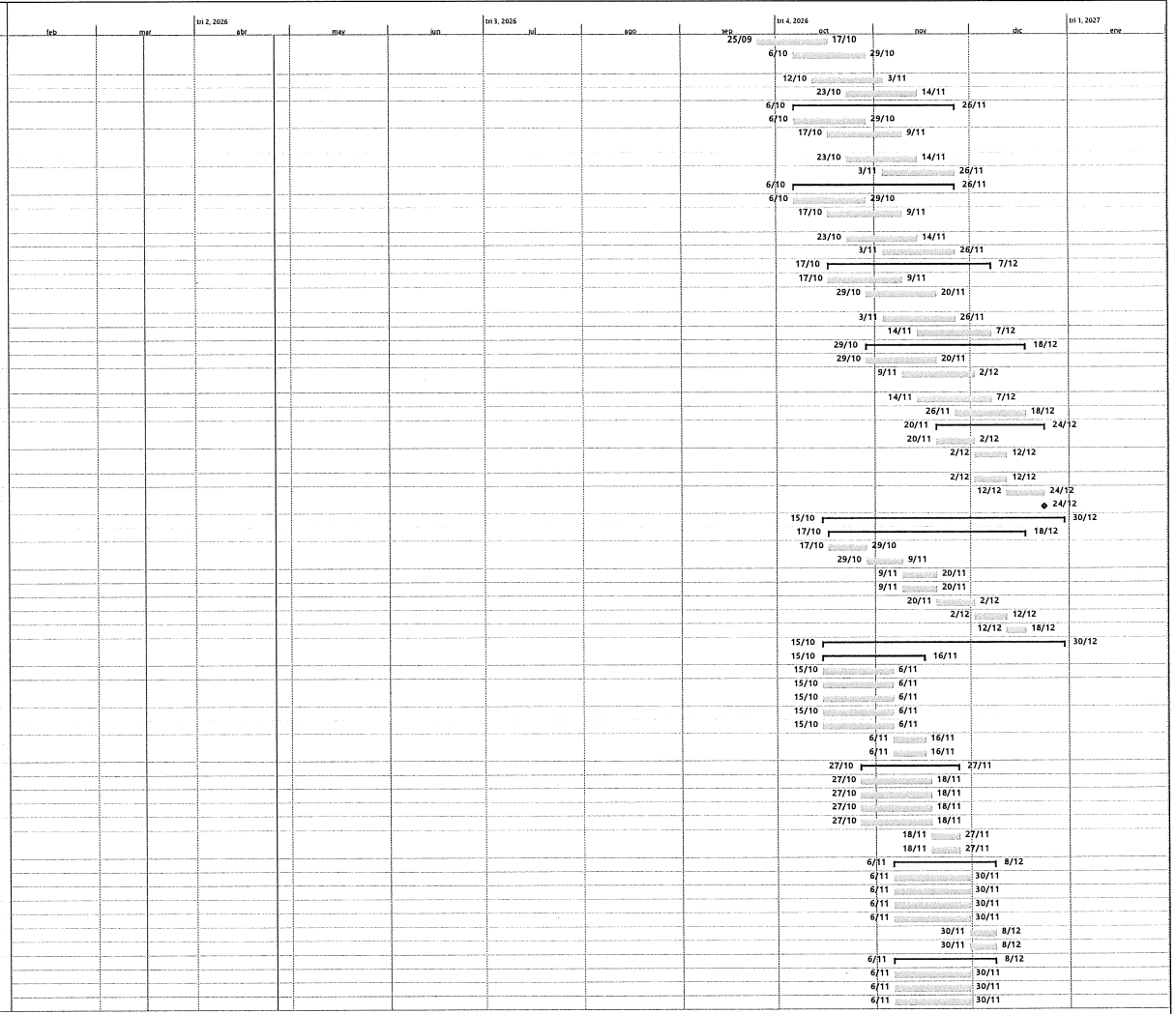


Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
682	1.15.1.6	Tubería Salidas Puntos Sistema Control de Acceso en Muros Secos Sótano	lun 20/07/26	mar 11/08/26	20 días
683	1.15.1.6	Tubería Salidas Puntos Sistema Control de Acceso en Muros Secos Piso 1	lun 13/07/26	mar 4/08/26	20 días
684	1.15.1.6	Tubería Salidas Puntos Sistema Control de Acceso en Muros Secos Piso 2	jue 25/06/26	vie 17/07/26	20 días
685	1.15.1.6	Tubería Salidas Puntos Sistema Control de Acceso en Muros Secos Piso 3	sáb 16/05/26	mar 9/06/26	20 días
686	1.15.1.6	Tubería Salidas Puntos Sistema Control de Acceso en Muros Secos Piso 4	lun 10/08/26	mar 1/09/26	20 días
687	1.15.1.6	Tubería Salidas Puntos Sistema Control de Acceso en Muros Secos Piso 5	jue 20/08/26	vie 11/09/26	20 días
688	1.15.1.6	Tubería Salidas Puntos Sistema Control de Acceso en Muros Secos Piso Cubierta	jue 3/09/26	sáb 26/09/26	20 días
689	1.15.2	**Infraestructura Ductos y Bandejas Redes Electricas**	**lun 1/06/26**	**mié 23/09/26**	**103 días**
690	1.15.2.1	**Ductos y Bandejas Redes Complementarias Horizontales Bajo Placa**	**lun 1/06/26**	**sáb 5/09/26**	**87 días**
691	1.15.2.1	Ductos y Bandejas Redes Complementarias Horizontales Bajo Placa Sótano	lun 1/06/26	mié 17/06/26	15 días
692	1.15.2.1	Ductos y Bandejas Redes Complementarias Horizontales Bajo Placa Piso 1	sáb 13/06/26	mar 30/06/26	15 días
693	1.15.2.1	Ductos y Bandejas Redes Complementarias Horizontales Bajo Placa Piso 2	vie 26/06/26	mar 14/07/26	15 días
694	1.15.2.1	Ductos y Bandejas Redes Complementarias Horizontales Bajo Placa Piso 3	vie 10/07/26	lun 27/07/26	15 días
695	1.15.2.1	Ductos y Bandejas Redes Complementarias Horizontales Bajo Placa Piso 4	jue 23/07/26	lun 10/08/26	15 días
696	1.15.2.1	Ductos y Bandejas Redes Complementarias Horizontales Bajo Placa Piso 5	jue 6/08/26	lun 24/08/26	15 días
697	1.15.2.1	Ductos y Bandejas Redes Complementarias Horizontales Bajo Placa Cubierta	jue 20/08/26	sáb 5/09/26	15 días
698	1.15.2.2	**Ductos y Bandejas Redes Complementarias Verticales**	**jue 6/08/26**	**mié 23/09/26**	**43 días**
699	1.15.2.2	Ductos y Bandejas Redes Complementarias Verticales Sótano	jue 6/08/26	lun 24/08/26	15 días
700	1.15.2.2	Ductos y Bandejas Redes Complementarias Verticales Piso 1	jue 6/08/26	lun 24/08/26	15 días
701	1.15.2.2	Ductos y Bandejas Redes Complementarias Verticales Piso 2	jue 6/08/26	lun 24/08/26	15 días
702	1.15.2.2	Ductos y Bandejas Redes Complementarias Verticales Piso 3	vie 21/08/26	mar 8/09/26	15 días
703	1.15.2.2	Ductos y Bandejas Redes Complementarias Verticales Piso 4	vie 21/08/26	mar 8/09/26	15 días
704	1.15.2.2	Ductos y Bandejas Redes Complementarias Verticales Piso 5	vie 21/08/26	mar 8/09/26	15 días
705	1.15.2.2	Ductos y Bandejas Redes Complementarias Verticales Cubierta	lun 7/09/26	mié 23/09/26	15 días
706	1.15.3	**Cableado Redes Complementarias y Aparatos**	**lue 6/08/26**	**lun 2/11/26**	**78 días**
707	1.15.3.1	**Cableado Redes Complementarias Horizontales bajo placa**	**lue 6/08/26**	**mié 30/09/26**	**49 días**
708	1.15.3.1	Cableado Redes Complementarias Horizontales bajo placa - Sótano	jue 6/08/26	jue 3/09/26	25 días
709	1.15.3.1	Cableado Redes Complementarias Horizontales bajo placa - Piso 1	jue 6/08/26	jue 3/09/26	25 días
710	1.15.3.1	Cableado Redes Complementarias Horizontales bajo placa - Piso 2	jue 20/08/26	jue 17/09/26	25 días
711	1.15.3.1	Cableado Redes Complementarias Horizontales bajo placa - Piso 3	jue 20/08/26	jue 17/09/26	25 días
712	1.15.3.1	Cableado Redes Complementarias Horizontales bajo placa - Piso 4	mié 2/09/26	mié 30/09/26	25 días
713	1.15.3.1	Cableado Redes Complementarias Horizontales bajo placa - Piso 5	mié 2/09/26	mié 30/09/26	25 días
714	1.15.3.1	Cableado Redes Complementarias Horizontales bajo placa - Cub	mié 2/09/26	mié 30/09/26	25 días
715	1.15.3.2	**Cableado Redes Complementarias Verticales**	**mar 29/09/26**	**lun 2/11/26**	**30 días**
716	1.15.3.2	Cableado Redes Complementarias Verticales - Sótano	mar 29/09/26	lun 2/11/26	30 días
717	1.15.3.2	Cableado Redes Complementarias Verticales - Piso 1	mar 29/09/26	lun 2/11/26	30 días
718	1.15.3.2	Cableado Redes Complementarias Verticales - Piso 2	mar 29/09/26	lun 2/11/26	30 días
719	1.15.3.2	Cableado Redes Complementarias Verticales - Piso 3	mar 29/09/26	lun 2/11/26	30 días
720	1.15.3.2	Cableado Redes Complementarias Verticales - Piso 4	mar 29/09/26	lun 2/11/26	30 días
721	1.15.3.2	Cableado Redes Complementarias Verticales - Piso 5	mar 29/09/26	lun 2/11/26	30 días
722	1.15.3.2	Cableado Redes Complementarias Verticales - Cub	mar 29/09/26	lun 2/11/26	30 días
723	1.15.4	**Cuartos Tecnicos Redes Complementarias**	**lue 15/10/26**	**lun 30/11/26**	**40 días**
724	1.15.4.1	Montaje Racks y conexión de redes complementarias en cuartos técnicos – Sótano	jue 15/10/26	lun 30/11/26	40 días
725	1.15.4.2	Montaje Racks y conexión de redes complementarias en cuartos técnicos – Piso 1	jue 15/10/26	lun 30/11/26	40 días
726	1.15.4.3	Montaje Racks y conexión de redes complementarias en cuartos técnicos – Piso 2	jue 15/10/26	lun 30/11/26	40 días
727	1.15.4.4	Montaje Racks y conexión de redes complementarias en cuartos técnicos – Piso 3	jue 15/10/26	lun 30/11/26	40 días
728	1.15.4.5	Montaje Racks y conexión de redes complementarias en cuartos técnicos – Piso 4	jue 15/10/26	lun 30/11/26	40 días
729	1.15.4.6	Montaje Racks y conexión de redes complementarias en cuartos técnicos – Piso 5	jue 15/10/26	lun 30/11/26	40 días
730	1.15.4.7	Montaje Racks y conexión de redes complementarias en cuartos técnicos – Cub	jue 15/10/26	lun 30/11/26	40 días
731	1.15.5	**Pruebas y Certificación Puntos de Datos**	**lun 30/11/26**	**mié 16/12/26**	**15 días**
732	1.15.5.1	Pruebas y Certificación Puntos de Datos - sótano	lun 30/11/26	mié 16/12/26	15 días
733	1.15.5.2	Pruebas y Certificación Puntos de Datos - Piso 1	lun 30/11/26	mié 16/12/26	15 días
734	1.15.5.3	Pruebas y Certificación Puntos de Datos - Piso 2	lun 30/11/26	mié 16/12/26	15 días
735	1.15.5.4	Pruebas y Certificación Puntos de Datos - Piso 3	lun 30/11/26	mié 16/12/26	15 días
736	1.15.5.5	Pruebas y Certificación Puntos de Datos - Piso 4	lun 30/11/26	mié 16/12/26	15 días
737	1.15.5.6	Pruebas y Certificación Puntos de Datos - Piso 5	lun 30/11/26	mié 16/12/26	15 días
738	1.15.5.7	Pruebas y Certificación Puntos de Datos - Cubierta	lun 30/11/26	mié 16/12/26	15 días
739	**1.16**	**Datacenter y BMS**	**jue 22/10/26**	**vie 25/12/26**	**57 días**
740	1.16.1	Infraestructura Cuarto Técnico (Pisos, Muros, Puertas)	jue 22/10/26	jue 19/11/26	25 días
741	1.16.2	Instalación de bandejas y canalizaciones	jue 19/11/26	sáb 5/12/26	14 días
742	1.16.3	Instalación de Cableado	sáb 5/12/26	lun 21/12/26	14 días
743	1.16.4	Instalación de Fibra Optica	sáb 5/12/26	lun 21/12/26	14 días
744	1.16.5	Cableado Señales Control	sáb 5/12/26	lun 21/12/26	14 días
745	1.16.6	Condiciones Técnicas y Ambientales HVAC (Ventilación y Climatización)	mié 23/12/26	vie 25/12/26	2 días
746	1.16.7	Internet	jue 19/11/26	sáb 5/12/26	14 días
747	**1.17**	**Redes Correo Neumatico _ Infraestructura**	**vie 1/05/26**	**mié 25/11/26**	**185 días**
748	1.17.1	**Infraestructura Correo Neumatico**	**vie 1/05/26**	**sáb 12/09/26**	**120 días**
749	1.17.1.1	TUBERIA PVC GRIS 160 MM - METROS LINEALES - SÓTANO	vie 1/05/26	sáb 23/05/26	20 días
750	1.17.1.2	TUBERIA PVC GRIS 160 MM - METROS LINEALES - PISO 1	sáb 23/05/26	lun 15/06/26	20 días
751	1.17.1.3	TUBERIA PVC GRIS 160 MM - METROS LINEALES - PISO 2	lun 15/06/26	mar 7/07/26	20 días
752	1.17.1.4	TUBERIA PVC GRIS 160 MM - METROS LINEALES - PISO 3	mar 7/07/26	jue 30/07/26	20 días

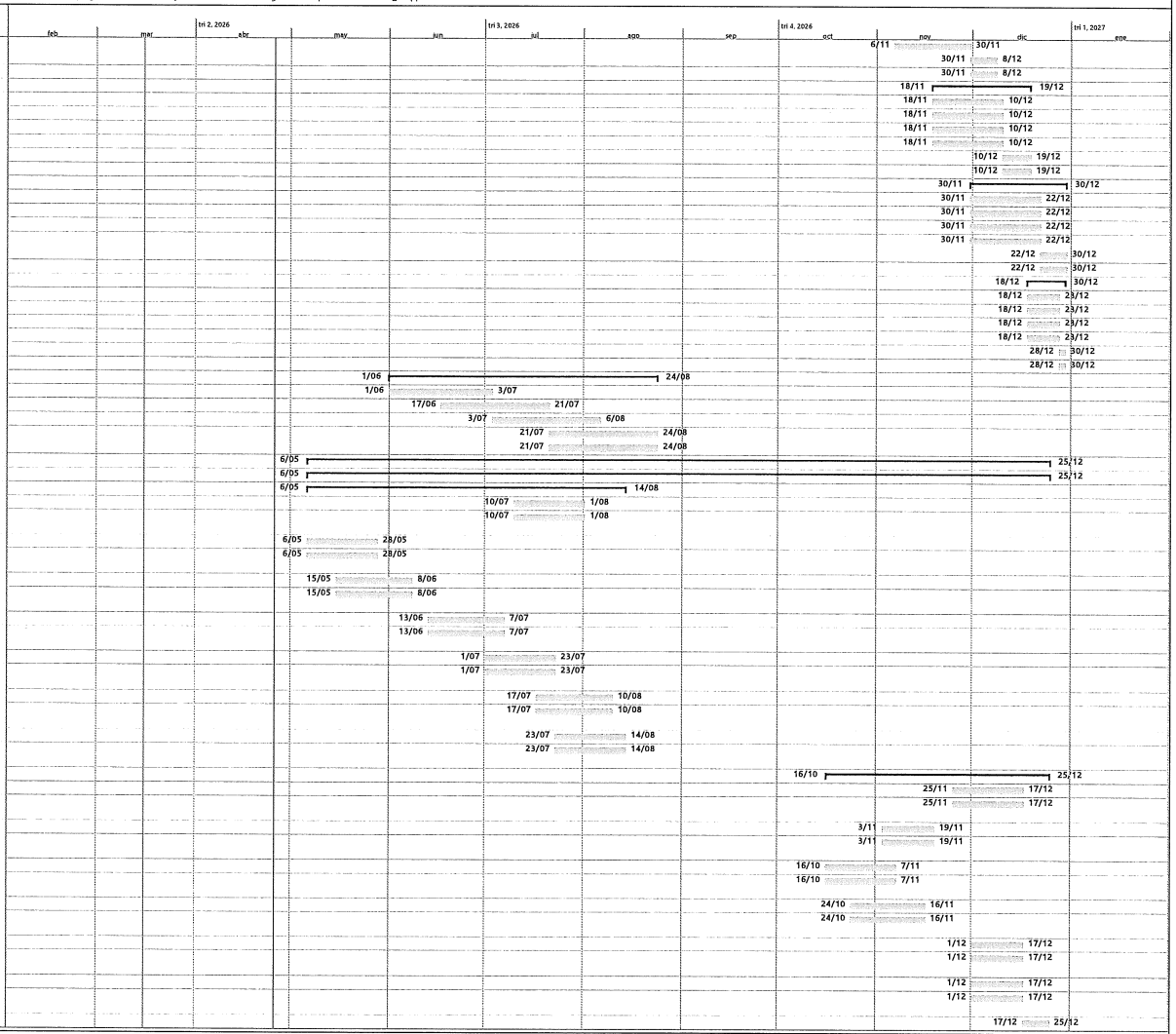


Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
753	1.17.1.5	TUBERIA PVC GRIS 160 MM - METROS LINEALES - PISO 4	jue 30/07/26	vie 21/08/26	20 días
754	1.17.1.6	TUBERIA PVC GRIS 160 MM - METROS LINEALES - PISO 5	vie 21/08/26	sáb 12/09/26	20 días
755	1.17.2	**Tubería y Cableado Sistéma de Control**	**sáb 12/09/26**	**vie 16/10/26**	**30 días**
756	1.17.2.1	Tubería Sistéma de Control Sótano	sáb 12/09/26	vie 16/10/26	30 días
757	1.17.2.2	Tubería Sistéma de Control Piso 1	sáb 12/09/26	vie 16/10/26	30 días
758	1.17.2.3	Tubería Sistéma de Control Piso 2	sáb 12/09/26	vie 16/10/26	30 días
759	1.17.2.4	Tubería Sistéma de Control Piso 3	sáb 12/09/26	vie 16/10/26	30 días
760	1.17.2.5	Tubería Sistéma de Control Piso 4	sáb 12/09/26	vie 16/10/26	30 días
761	1.17.2.6	Tubería Sistéma de Control Piso 5	sáb 12/09/26	vie 16/10/26	30 días
762	1.17.3	**Cableado Sistéma de Control Correo Neumático**	**vie 16/10/26**	**mié 25/11/26**	**35 días**
763	1.17.3.1	Cableado Sistéma de Control Correo Neumático sótano	vie 16/10/26	mié 25/11/26	35 días
764	1.17.3.2	Cableado Sistéma de Control Correo Neumático Piso 1	vie 16/10/26	mié 25/11/26	35 días
765	1.17.3.3	Cableado Sistéma de Control Correo Neumático Piso 2	vie 16/10/26	mié 25/11/26	35 días
766	1.17.3.4	Cableado Sistéma de Control Correo Neumático Piso 3	vie 16/10/26	mié 25/11/26	35 días
767	1.17.3.5	Cableado Sistéma de Control Correo Neumático Piso 4	vie 16/10/26	mié 25/11/26	35 días
768	1.17.3.6	Cableado Sistéma de Control Correo Neumático Piso 5	vie 16/10/26	mié 25/11/26	35 días
769	1.18	**Redes Sistéma HVAC _ Infraestructura**	**mar 21/04/26**	**jue 24/12/26**	**220,77 días**
770	1.18.1	**Ductos Suministro y Retorno**	**mar 21/04/26**	**vie 23/10/26**	**165,77 días**
771	1.18.1.1	Remates Ductos HVAC Sótano	lun 1/06/26	mar 23/06/26	20 días
772	1.18.1.2	Remates Ductos HVAC Piso 1	mar 23/06/26	mié 15/07/26	20 días
773	1.18.1.3	Remates Ductos HVAC Piso 2	mar 21/04/26	sáb 23/05/26	30 días
774	1.18.1.4	Ductos HVAC Piso 3	lun 20/07/26	sáb 22/08/26	30 días
775	1.18.1.5	Ductos HVAC Piso 4	mar 18/08/26	lun 21/09/26	30 días
776	1.18.1.6	Ductos HVAC Piso 5	vie 28/08/26	jue 1/10/26	30 días
777	1.18.1.7	Ductos HVAC Piso Cub	jue 1/10/26	vie 23/10/26	20 días
778	1.18.2	**Aislamiento Termico Ductos**	**lun 20/07/26**	**mar 3/11/26**	**95 días**
779	1.18.2.1	Aislamiento Termico Duct-Wrap Piso 3	lun 20/07/26	sáb 22/08/26	30 días
780	1.18.2.2	Aislamiento Termico Duct-Wrap Piso 4	mar 18/08/26	lun 21/09/26	30 días
781	1.18.2.3	Aislamiento Termico Duct-Wrap Piso 5	vie 28/08/26	jue 1/10/26	30 días
782	1.18.2.4	Aislamiento Termico Duct-Wrap Cub	jue 1/10/26	mar 3/11/26	30 días
783	1.18.3	**Redes Agua Fria y Caliente HVAC**	**mié 10/06/26**	**lun 12/10/26**	**110 días**
784	1.18.3.1	Redes Agua Fria y Caliente HVAC Sótano	lun 17/08/26	sáb 19/09/26	30 días
785	1.18.3.2	Redes Agua Fria y Caliente HVAC Piso 1	mié 10/06/26	mar 14/07/26	30 días
786	1.18.3.3	Redes Agua Fria y Caliente HVAC Piso 2	sáb 20/06/26	vie 24/07/26	30 días
787	1.18.3.4	Redes Agua Fria y Caliente HVAC Piso 3	mar 14/07/26	lun 17/08/26	30 días
788	1.18.3.5	Redes Agua Fria y Caliente HVAC Piso 4	vie 31/07/26	jue 3/09/26	30 días
789	1.18.3.6	Redes Agua Fria y Caliente HVAC Piso 5	lun 17/08/26	sáb 19/09/26	30 días
790	1.18.3.7	Redes Agua Fria y Caliente HVAC Cub	mar 8/09/26	lun 12/10/26	30 días
791	1.18.4	**Dampers**	**jue 29/10/26**	**sáb 14/11/26**	**15 días**
792	1.18.4.1	Dampers Sótano	jue 29/10/26	sáb 14/11/26	15 días
793	1.18.4.2	Dampers Piso 1	jue 29/10/26	sáb 14/11/26	15 días
794	1.18.4.3	Dampers Piso 2	jue 29/10/26	sáb 14/11/26	15 días
795	1.18.4.4	Dampers Piso 3	jue 29/10/26	sáb 14/11/26	15 días
796	1.18.4.5	Dampers Piso 4	jue 29/10/26	sáb 14/11/26	15 días
797	1.18.4.6	Dampers Piso 5	jue 29/10/26	sáb 14/11/26	15 días
798	1.18.4.7	Dampers Piso Cub	jue 29/10/26	sáb 14/11/26	15 días
799	1.18.5	**Conexiones Electricas equipos HVAC sótano**	**vie 25/09/26**	**lun 9/11/26**	**40 días**
800	1.18.5.1	Conexiones Electricas HVAC Sótano	vie 25/09/26	mar 6/10/26	10 días
801	1.18.5.2	Conexiones Electricas HVAC Piso 1	vie 25/09/26	mar 6/10/26	10 días
802	1.18.5.3	Conexiones Electricas HVAC Piso 2	mar 6/10/26	sáb 17/10/26	10 días
803	1.18.5.4	Conexiones Electricas HVAC Piso 3	mar 6/10/26	sáb 17/10/26	10 días
804	1.18.5.5	Conexiones Electricas HVAC Piso 4	sáb 17/10/26	jue 29/10/26	10 días
805	1.18.5.6	Conexiones Electricas HVAC Piso 5	sáb 17/10/26	jue 29/10/26	10 días
806	1.18.5.7	Conexiones Electricas HVAC Cub	jue 29/10/26	lun 9/11/26	10 días
807	1.18.6	**Difusores y Rejillas y Dampers**	**mar 20/10/26**	**jue 24/12/26**	**58 días**
808	1.18.6.1	Difusores y Rejillas Sótano	mar 20/10/26	jue 29/10/26	8 días
809	1.18.6.2	Difusores y Rejillas Piso 1	vie 30/10/26	lun 9/11/26	8 días
810	1.18.6.3	Difusores y Rejillas Piso 2	mié 11/11/26	vie 20/11/26	8 días
811	1.18.6.4	Difusores y Rejillas Piso 3	mié 11/11/26	vie 20/11/26	8 días
812	1.18.6.5	Difusores y Rejillas Piso 4	lun 23/11/26	mié 2/12/26	8 días
813	1.18.6.6	Difusores y Rejillas Piso 5	jue 3/12/26	sáb 12/12/26	8 días
814	1.18.6.7	Difusores y Rejillas Piso Cub	mar 15/12/26	jue 24/12/26	8 días
815	1.18.7	Fin Infraestructura HVAC	jue 24/12/26	jue 24/12/26	0 días
816	1.19	**Cielo Raso**	**vie 25/09/26**	**jue 24/12/26**	**80 días**
817	1.19.1	**Cielo Raso Drywall - SOTANO**	**vie 25/09/26**	**lun 9/11/26**	**40 días**
818	1.19.1.1	CR_Estructurado (25%)	vie 25/09/26	mar 6/10/26	10 días
819	1.19.1.2	CR_Tapada empastada y 1ra mano de pintura (55%)	mar 6/10/26	sáb 17/10/26	10 días
820	1.19.1.3	CR_2da Mano de Pintura (10%)	sáb 17/10/26	jue 29/10/26	10 días
821	1.19.1.4	CR_Ultima Mano de Pintura para entrega (10%)	jue 29/10/26	lun 9/11/26	10 días
822	1.19.2	**Cielo Raso Drywall - PISO 1**	**vie 25/09/26**	**sáb 14/11/26**	**45 días**

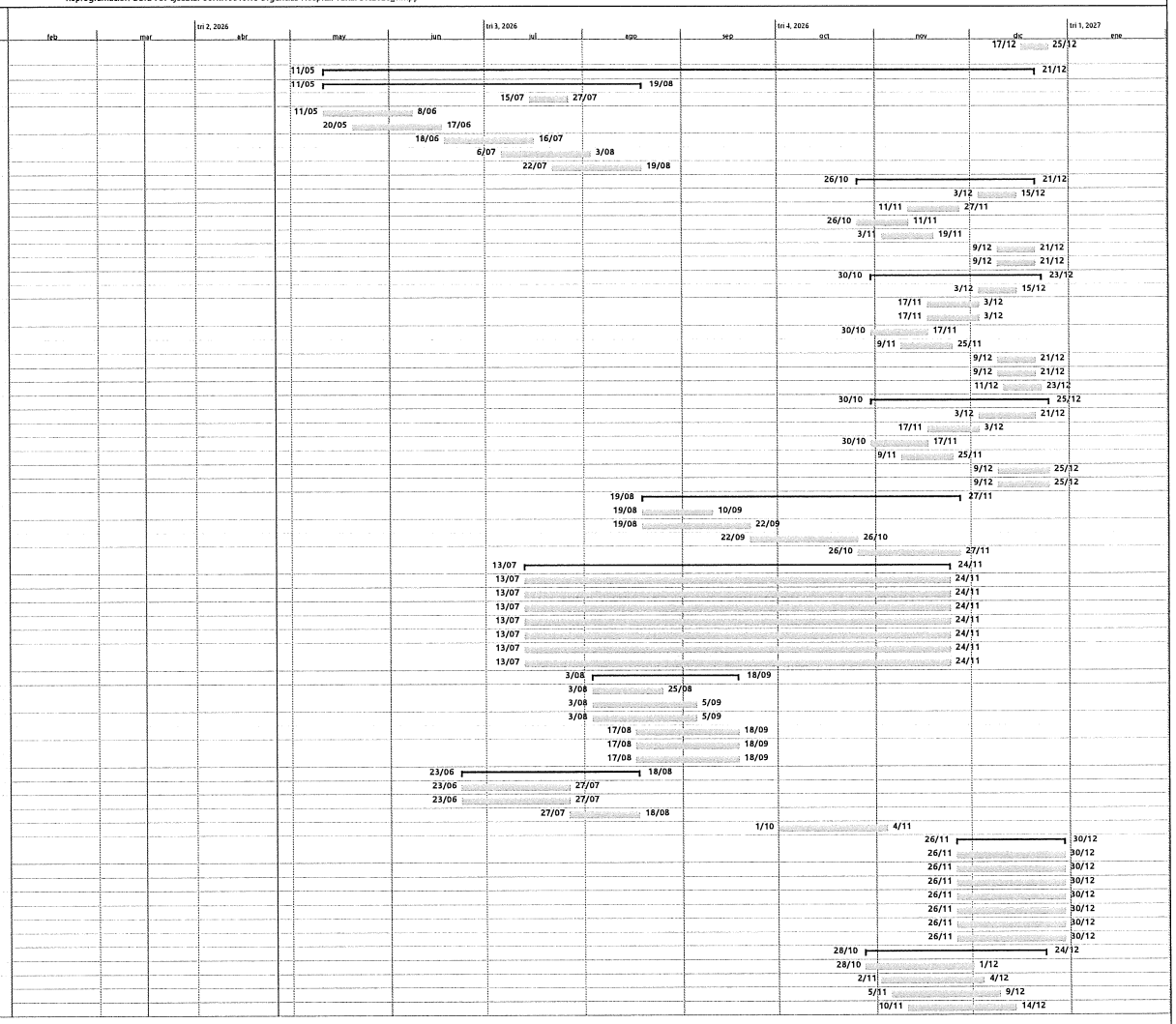
Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
823	1.19.2.1	CR_Estructurado (25%)	vie 25/09/26	sáb 17/10/26	20 días
824	1.19.2.2	CR_Tapada empastada y 1ra mano de pintura (55%)	mar 6/10/26	jue 29/10/26	20 días
825	1.19.2.3	CR_2da Mano de Pintura (10%)	lun 12/10/26	mar 3/11/26	20 días
826	1.19.2.4	CR_Ultima Mano de Pintura para entrega (10%)	vie 23/10/26	sáb 14/11/26	20 días
827	**1.19.3**	**Cielo Raso Drywall - PISO 2**	**mar 6/10/26**	**jue 26/11/26**	**45 días**
828	1.19.3.1	CR_Estructurado (25%)	mar 6/10/26	jue 29/10/26	20 días
829	1.19.3.2	CR_Tapada empastada y 1ra mano de pintura (55%)	sáb 17/10/26	lun 9/11/26	20 días
830	1.19.3.3	CR_2da Mano de Pintura (10%)	vie 23/10/26	sáb 14/11/26	20 días
831	1.19.3.4	CR_Ultima Mano de Pintura para entrega (10%)	mar 3/11/26	jue 26/11/26	20 días
832	**1.19.4**	**Cielo Raso Drywall - PISO 3**	**mar 6/10/26**	**jue 26/11/26**	**45 días**
833	1.19.4.1	CR_Estructurado (25%)	mar 6/10/26	jue 29/10/26	20 días
834	1.19.4.2	CR_Tapada empastada y 1ra mano de pintura (55%)	sáb 17/10/26	lun 9/11/26	20 días
835	1.19.4.3	CR_2da Mano de Pintura (10%)	vie 23/10/26	sáb 14/11/26	20 días
836	1.19.4.4	CR_Ultima Mano de Pintura para entrega (10%)	mar 3/11/26	jue 26/11/26	20 días
837	**1.19.5**	**Cielo Raso Drywall - PISO 4**	**sáb 17/10/26**	**lun 7/12/26**	**45 días**
838	1.19.5.1	CR_Estructurado (25%)	sáb 17/10/26	lun 9/11/26	20 días
839	1.19.5.2	CR_Tapada empastada y 1ra mano de pintura (55%)	jue 29/10/26	vie 20/11/26	20 días
840	1.19.5.3	CR_2da Mano de Pintura (10%)	mar 3/11/26	jue 26/11/26	20 días
841	1.19.5.4	CR_Ultima Mano de Pintura para entrega (10%)	sáb 14/11/26	lun 7/12/26	20 días
842	**1.19.6**	**Cielo Raso Drywall - PISO 5**	**jue 29/10/26**	**vie 18/12/26**	**45 días**
843	1.19.6.1	CR_Estructurado (25%)	jue 29/10/26	vie 20/11/26	20 días
844	1.19.6.2	CR_Tapada empastada y 1ra mano de pintura (55%)	lun 9/11/26	mié 2/12/26	20 días
845	1.19.6.3	CR_2da Mano de Pintura (10%)	sáb 14/11/26	lun 7/12/26	20 días
846	1.19.6.4	CR_Ultima Mano de Pintura para entrega (10%)	jue 26/11/26	vie 18/12/26	20 días
847	**1.19.7**	**Cielo Raso Drywall - CUBIERTA**	**vie 20/11/26**	**jue 24/12/26**	**30 días**
848	1.19.7.1	CR_Estructurado (25%)	vie 20/11/26	mié 2/12/26	10 días
849	1.19.7.2	CR_Tapada empastada y 1ra mano de pintura (55%)	mié 2/12/26	sáb 12/12/26	10 días
850	1.19.7.3	CR_2da Mano de Pintura (10%)	mié 2/12/26	sáb 12/12/26	10 días
851	1.19.7.4	CR_Ultima Mano de Pintura para entrega (10%)	sáb 12/12/26	jue 24/12/26	10 días
852	1.19.8	Fin Construcción de Cielo Rasos	jue 24/12/26	jue 24/12/26	0 días
853	**1.20**	**Instalación Aparatos de Iluminación y Sanitarios**	**jue 15/10/26**	**mié 30/12/26**	**68 días**
854	1.20.1	APARATOS DE ILUMINACIÓN	sáb 17/10/26	vie 18/12/26	55 días
855	1.20.1.1	Suministro e instalación aparatos iluminación sotano	sáb 17/10/26	jue 29/10/26	10 días
856	1.20.1.2	Suministro e instalación aparatos iluminación Nivel 1	jue 29/10/26	lun 9/11/26	10 días
857	1.20.1.3	Suministro e instalación aparatos iluminación Nivel 2	lun 9/11/26	vie 20/11/26	10 días
858	1.20.1.4	Suministro e instalación aparatos iluminación Nivel 3	lun 9/11/26	vie 20/11/26	10 días
859	1.20.1.5	Suministro e instalación aparatos iluminación Nivel 4	vie 20/11/26	mié 2/12/26	10 días
860	1.20.1.6	Suministro e instalación aparatos iluminación Nivel 5	mié 2/12/26	sáb 12/12/26	10 días
861	1.20.1.7	Suministro e instalación aparatos iluminación Nivel Cubierta	sáb 12/12/26	vie 18/12/26	5 días
862	1.20.2	APARATOS MOBILIARIOS RED HIDROSANITARIA	jue 15/10/26	mié 30/12/26	68 días
863	1.20.2.1	Aparatos Mobillario red hidrosanitaria Sotano	jue 15/10/26	lun 16/11/26	28 días
864	1.20.2.1	Suministro e instalación de Meson Baño	jue 15/10/26	vie 6/11/26	20 días
865	1.20.2.1	Suministro e instalación de Lavamanos con griferia	jue 15/10/26	vie 6/11/26	20 días
866	1.20.2.1	Suministro e instalación de Sanitarios con griferia	jue 15/10/26	vie 6/11/26	20 días
867	1.20.2.1	Suministro e instalación de Orinales con griferia	jue 15/10/26	vie 6/11/26	20 días
868	1.20.2.1	Suministro e instalación de duchas	jue 15/10/26	vie 6/11/26	20 días
869	1.20.2.1	Suministro e instalación de Espejos	vie 6/11/26	lun 16/11/26	8 días
870	1.20.2.1	Suministro e instalación de Juego de Incrustaciones y barras	vie 6/11/26	lun 16/11/26	8 días
871	1.20.2.2	Aparatos Mobillario red hidrosanitaria Nivel 1	mar 27/10/26	vie 27/11/26	28 días
872	1.20.2.2	Suministro e instalación de Meson Baño	mar 27/10/26	mié 18/11/26	20 días
873	1.20.2.2	Suministro e instalación de Lavamanos con griferia	mar 27/10/26	mié 18/11/26	20 días
874	1.20.2.2	Suministro e instalación de Sanitarios con griferia	mar 27/10/26	mié 18/11/26	20 días
875	1.20.2.2	Suministro e instalación de Orinales con griferia	mar 27/10/26	mié 18/11/26	20 días
876	1.20.2.2	Suministro e instalación de Espejos	mié 18/11/26	vie 27/11/26	8 días
877	1.20.2.2	Suministro e instalación de Juego de Incrustaciones y barras	mié 18/11/26	vie 27/11/26	8 días
878	1.20.2.3	Aparatos Mobillario red hidrosanitaria Nivel 2	vie 6/11/26	mar 8/12/26	28 días
879	1.20.2.3	Suministro e instalación de Meson Baño	vie 6/11/26	lun 30/11/26	20 días
880	1.20.2.3	Suministro e instalación de Lavamanos con griferia	vie 6/11/26	lun 30/11/26	20 días
881	1.20.2.3	Suministro e instalación de Sanitarios con griferia	vie 6/11/26	lun 30/11/26	20 días
882	1.20.2.3	Suministro e instalación de Orinales con griferia	vie 6/11/26	lun 30/11/26	20 días
883	1.20.2.3	Suministro e instalación de Espejos	lun 30/11/26	mar 8/12/26	8 días
884	1.20.2.3	Suministro e instalación de Juego de Incrustaciones y barras	lun 30/11/26	mar 8/12/26	8 días
885	1.20.2.4	Aparatos Mobillario red hidrosanitaria Nivel 3	vie 6/11/26	mar 8/12/26	28 días
886	1.20.2.4	Suministro e instalación de Meson Baño	vie 6/11/26	lun 30/11/26	20 días
887	1.20.2.4	Suministro e instalación de Lavamanos con griferia	vie 6/11/26	lun 30/11/26	20 días
888	1.20.2.4	Suministro e instalación de Sanitarios con griferia	vie 6/11/26	lun 30/11/26	20 días



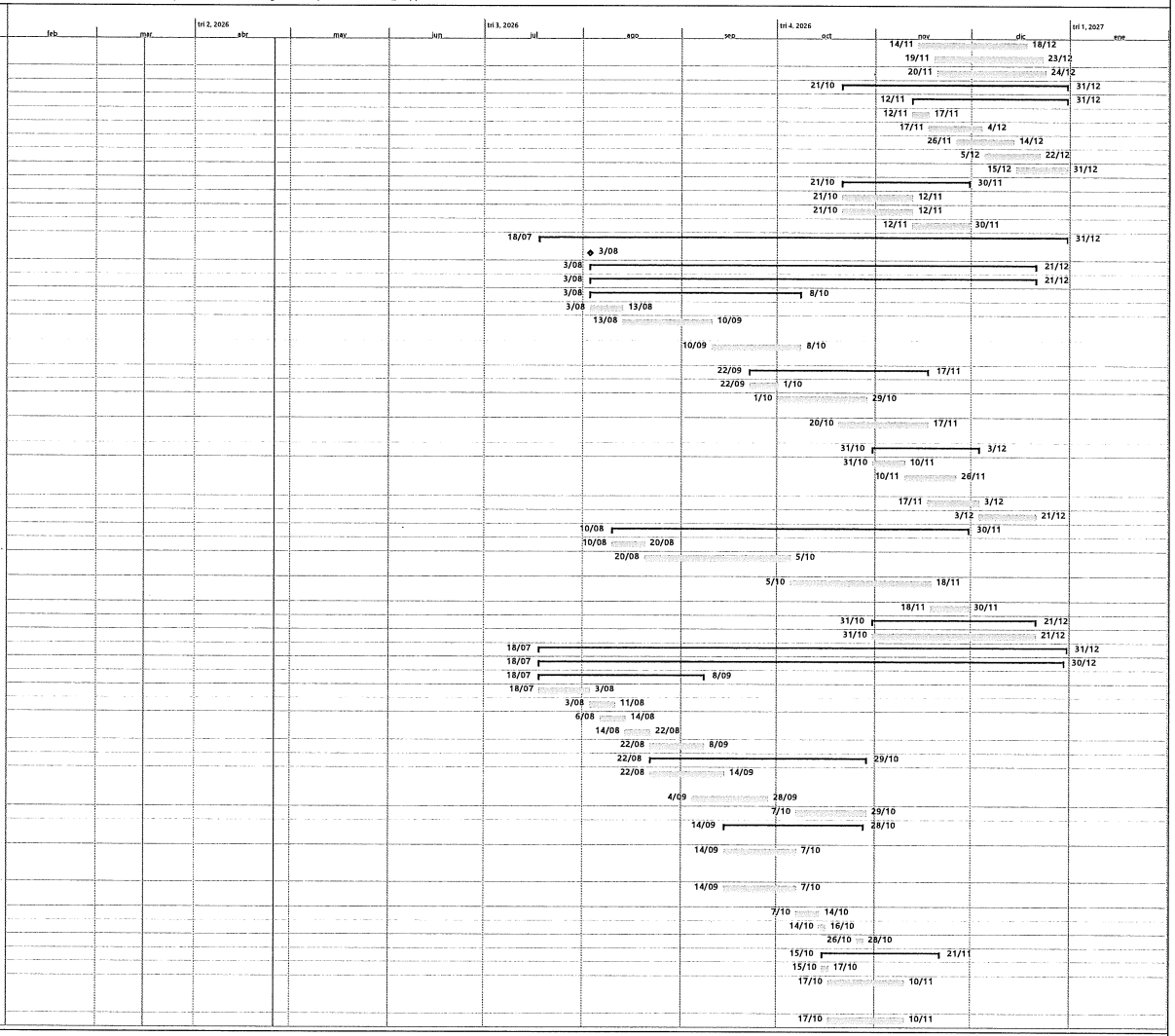
Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
889	1.20.2.4	Suministro e instalación de Orinales con griferia	vie 6/11/26	lun 30/11/26	20 días
890	1.20.2.4	Suministro e instalación de Espejos	lun 30/11/26	mar 8/12/26	8 días
891	1.20.2.4	Suministro e instalación de Juego de Incrustaciones y barras	lun 30/11/26	mar 8/12/26	8 días
892	1.20.2.5	**Aparatos Mobiliario red hidrosanitaria Nivel 4**	**mié 18/11/26**	**sáb 19/12/26**	**28 días**
893	1.20.2.5	Suministro e instalación de Meson Baño	mié 18/11/26	jue 10/12/26	20 días
894	1.20.2.5	Suministro e instalación de Lavamanos con griferia	mié 18/11/26	jue 10/12/26	20 días
895	1.20.2.5	Suministro e instalación de Sanitarios con griferia	mié 18/11/26	jue 10/12/26	20 días
896	1.20.2.5	Suministro e instalación de Orinales con griferia	mié 18/11/26	jue 10/12/26	20 días
897	1.20.2.5	Suministro e instalación de Espejos	jue 10/12/26	sáb 19/12/26	8 días
898	1.20.2.5	Suministro e instalación de Juego de Incrustaciones y barras	jue 10/12/26	sáb 19/12/26	8 días
899	1.20.2.6	**Aparatos Mobiliario red hidrosanitaria Nivel 5**	**lun 30/11/26**	**mié 30/12/26**	**28 días**
900	1.20.2.6	Suministro e instalación de Meson Baño	lun 30/11/26	mar 22/12/26	20 días
901	1.20.2.6	Suministro e instalación de Lavamanos con griferia	lun 30/11/26	mar 22/12/26	20 días
902	1.20.2.6	Suministro e instalación de Sanitarios con griferia	lun 30/11/26	mar 22/12/26	20 días
903	1.20.2.6	Suministro e instalación de Orinales con griferia	lun 30/11/26	mar 22/12/26	20 días
904	1.20.2.6	Suministro e instalación de Espejos	mar 22/12/26	mié 30/12/26	8 días
905	1.20.2.6	Suministro e instalación de Juego de Incrustaciones y barras	mar 22/12/26	mié 30/12/26	8 días
906	1.20.2.7	**Aparatos Mobiliario red hidrosanitaria Nivel cubierta**	**vie 18/12/26**	**mié 30/12/26**	**10 días**
907	1.20.2.7	Suministro e instalación de Meson Baño	vie 18/12/26	lun 28/12/26	8 días
908	1.20.2.7	Suministro e instalación de Lavamanos con griferia	vie 18/12/26	lun 28/12/26	8 días
909	1.20.2.7	Suministro e instalación de Sanitarios con griferia	vie 18/12/26	lun 28/12/26	8 días
910	1.20.2.7	Suministro e instalación de Orinales con griferia	vie 18/12/26	lun 28/12/26	8 días
911	1.20.2.7	Suministro e instalación de Espejos	lun 28/12/26	mié 30/12/26	2 días
912	1.20.2.7	Suministro e instalación de Juego de Incrustaciones y barras	lun 28/12/26	mié 30/12/26	2 días
913	**1.21**	**Circulación Vertical_ Obras civiles**	**lun 1/06/26**	**lun 24/08/26**	**75 días**
914	1.21.1	Remates de fosos e impermeabilización	lun 1/06/26	vie 3/07/26	30 días
915	1.21.2	Acabado de Pintura	mié 17/06/26	mar 21/07/26	30 días
916	1.21.3	Instalaciones Tecnicas (electricas, tomas, pueta tierra)	vie 3/07/26	jue 6/08/26	30 días
917	1.21.4	Instalaciones elementos metalicos, rejillas, tapas	mar 21/07/26	lun 24/08/26	30 días
918	1.21.5	Entrega de Fosos a subcontratista	mar 21/07/26	lun 24/08/26	30 días
919	**1.22**	**Carpinteria Metálica, Madera y Aluminio**	**mié 6/05/26**	**vie 25/12/26**	**208,99 días**
920	1.22.1	**Puertas Metálicas**	**mié 6/05/26**	**vie 25/12/26**	**208,99 días**
921	1.22.1.1	**Marcos Puertas Metálicas**	**mié 6/05/26**	**vie 14/08/26**	**90 días**
922	1.22.1.1	Puertas Metálicas (medidas Varias) 20 und Sótano - Marcos	vie 10/07/26	sáb 1/08/26	20 días
923	1.22.1.1	Puertas Metálicas + barra antipanico (medidas Varias) 20 und Sótano - Marcos	vie 10/07/26	sáb 1/08/26	20 días
924	1.22.1.1	Puertas Metálicas (medidas Varias) 7 und Piso 1 - Marcos	mié 6/05/26	jue 28/05/26	20 días
925	1.22.1.1	Puertas Metálicas + barra antipanico (medidas Varias) 6 und Piso 1 - Marcos	mié 6/05/26	jue 28/05/26	20 días
926	1.22.1.1	Puertas Metálicas (medidas Varias) 11 und Piso 2 - Marcos	vie 15/05/26	lun 8/06/26	20 días
927	1.22.1.1	Puertas Metálicas + barra antipanico (medidas Varias) 5 und Piso 2 - Marcos	vie 15/05/26	lun 8/06/26	20 días
928	1.22.1.1	Puertas Metálicas (medidas Varias) 21 und Piso 3 - Marcos	sáb 13/06/26	mar 7/07/26	20 días
929	1.22.1.1	Puertas Metálicas + barra antipanico (medidas Varias) 4 und Piso 3 - Marcos	sáb 13/06/26	mar 7/07/26	20 días
930	1.22.1.1	Puertas Metálicas (medidas Varias) 4 und Piso 4 - Marcos	mié 1/07/26	jue 23/07/26	20 días
931	1.22.1.1	Puertas Metálicas + barra antipanico (medidas Varias) 3 und Piso 4 - Marcos	mié 1/07/26	jue 23/07/26	20 días
932	1.22.1.1	Puertas Metálicas (medidas Varias) 9 und Piso 5 - Marcos	vie 17/07/26	lun 10/08/26	20 días
933	1.22.1.1	Puertas Metálicas + barra antipanico (medidas Varias) 3 und Piso 5 - Marcos	vie 17/07/26	lun 10/08/26	20 días
934	1.22.1.1	Puertas Metálicas (medidas Varias) 1 und Cub - Marcos	jue 23/07/26	vie 14/08/26	20 días
935	1.22.1.1	Puertas Metálicas + barra antipanico (medidas Varias) 5 und Cub - Marcos	jue 23/07/26	vie 14/08/26	20 días
936	1.22.1.2	**Hojas Puertas Metálicas**	**vie 16/10/26**	**vie 25/12/26**	**63 días**
937	1.22.1.2	Puertas Metálicas (medidas Varias) 20 und Sótano - Hojas	mié 25/11/26	jue 17/12/26	20 días
938	1.22.1.2	Puertas Metálicas + barra antipanico (medidas Varias) 20 und Sótano - Hojas	mié 25/11/26	jue 17/12/26	20 días
939	1.22.1.2	Puertas Metálicas (medidas Varias) 7 und Piso 1 - Hojas	mar 3/11/26	jue 19/11/26	15 días
940	1.22.1.2	Puertas Metálicas + barra antipanico (medidas Varias) 6 und Piso 1 - Hojas	mar 3/11/26	jue 19/11/26	15 días
941	1.22.1.2	Puertas Metálicas (medidas Varias) 11 und Piso 2 - Hojas	vie 16/10/26	sáb 7/11/26	20 días
942	1.22.1.2	Puertas Metálicas + barra antipanico (medidas Varias) 5 und Piso 2 - Hojas	vie 16/10/26	sáb 7/11/26	20 días
943	1.22.1.2	Puertas Metálicas (medidas Varias) 21 und Piso 3 - Hojas	sáb 24/10/26	lun 16/11/26	20 días
944	1.22.1.2	Puertas Metálicas + barra antipanico (medidas Varias) 4 und Piso 3 - Hojas	sáb 24/10/26	lun 16/11/26	20 días
945	1.22.1.2	Puertas Metálicas (medidas Varias) 4 und Piso 4 - Hojas	mar 1/12/26	jue 17/12/26	15 días
946	1.22.1.2	Puertas Metálicas + barra antipanico (medidas Varias) 3 und Piso 4 - Hojas	mar 1/12/26	jue 17/12/26	15 días
947	1.22.1.2	Puertas Metálicas (medidas Varias) 9 und Piso 5 - Hojas	mar 1/12/26	jue 17/12/26	15 días
948	1.22.1.2	Puertas Metálicas + barra antipanico (medidas Varias) 3 und Piso 5 - Hojas	mar 1/12/26	jue 17/12/26	15 días
949	1.22.1.2	Puertas Metálicas (medidas Varias) 1 und Cub - Hojas	jue 17/12/26	vie 25/12/26	8 días



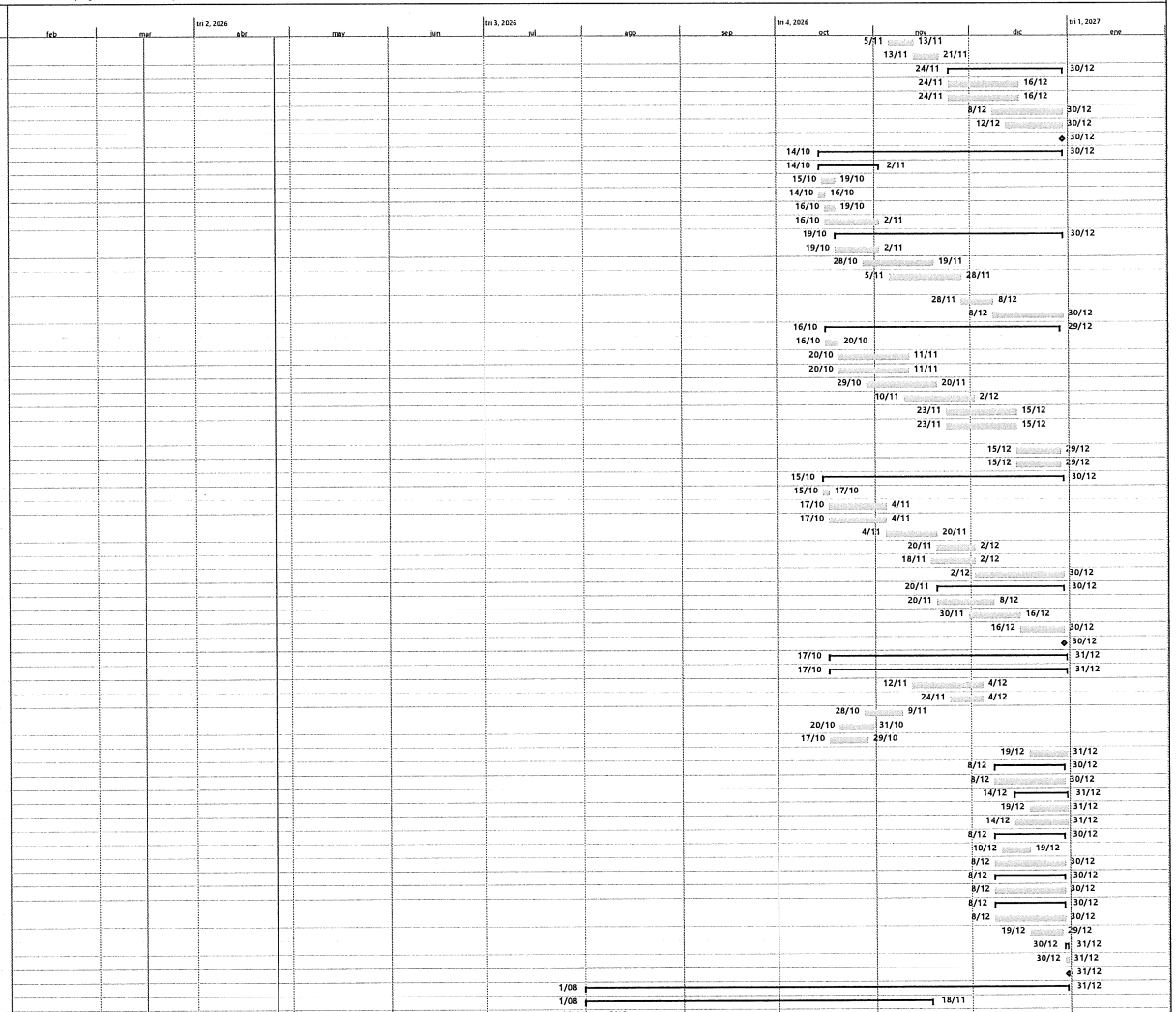
Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
950	1.22.1.7	Puertas Metálicas + barra antipanico (medidas Varias) 5 und Cub - Hojas	jue 17/12/26	vie 25/12/26	8 días
951	1.22.2	**Puertas Madera**	lun 11/05/26	lun 21/12/26	199,99 días
952	1.22.2.1	**Marcos Metálicos de Puertas en Madera**	lun 11/05/26	mié 19/08/26	90 días
953	1.22.2.1	Marcos Metálicos de Puertas en madera (medidas Varias) 7 und Sótano	mié 15/07/26	lun 27/07/26	10 días
954	1.22.2.1	Marcos Metálicos de Puertas en madera (medidas Varias) 77 und Piso 1	lun 11/05/26	lun 8/06/26	25 días
955	1.22.2.1	Marcos Metálicos de Puertas en madera (medidas Varias) 72 und Piso 2	mié 20/05/26	mié 17/06/26	25 días
956	1.22.2.1	Marcos Metálicos de Puertas en madera (medidas Varias) 72 und Piso 3	jue 18/06/26	jue 16/07/26	25 días
957	1.22.2.1	Marcos Metálicos de Puertas en madera (medidas Varias) 60 und Piso 4	lun 6/07/26	lun 3/08/26	25 días
958	1.22.2.1	Marcos Metálicos de Puertas en madera (medidas Varias) 91 und Piso 5	mié 22/07/26	mié 19/08/26	25 días
959	1.22.2.2	**Hojas Puertas Madera**	lun 26/10/26	lun 21/12/26	50 días
960	1.22.2.2	Puertas en madera (medidas Varias) 72 und Sótano	jue 3/12/26	mar 15/12/26	10 días
961	1.22.2.2	Puertas en madera (medidas Varias) 72 und Piso 1	mié 11/11/26	vie 27/11/26	15 días
962	1.22.2.2	Puertas en madera (medidas Varias) 72 und Piso 2	lun 26/10/26	mié 11/11/26	15 días
963	1.22.2.2	Puertas en madera (medidas Varias) 72 und Piso 3	mar 3/11/26	jue 19/11/26	15 días
964	1.22.2.2	Puertas en madera (medidas Varias) 60 und Piso 4	mié 9/12/26	lun 21/12/26	10 días
965	1.22.2.2	Puertas en madera (medidas Varias) 91 und Piso 5	mié 9/12/26	lun 21/12/26	10 días
966	1.22.3	**Puertas y Ventanas Internas en Aluminio**	vie 30/10/26	mié 23/12/26	47 días
967	1.22.3.1	Puertas y Ventanas Internas en Aluminio (medidas Varias) 2 und Sótano	jue 3/12/26	mar 15/12/26	10 días
968	1.22.3.2	Puertas y Ventanas Internas en Aluminio (medidas Varias) 23 und Piso 1	mar 17/11/26	jue 3/12/26	15 días
969	1.22.3.3	Divisiones baños 4 und Piso 1	mar 17/11/26	jue 3/12/26	15 días
970	1.22.3.4	Puertas y Ventanas Internas en Aluminio (medidas Varias) 4 und Piso 2	vie 30/10/26	mar 17/11/26	15 días
971	1.22.3.5	Puertas y Ventanas Internas en Aluminio (medidas Varias) 10 und Piso 3	lun 9/11/26	mié 25/11/26	15 días
972	1.22.3.6	Puertas y Ventanas Internas en Aluminio (medidas Varias) 7 und Piso 4	mié 9/12/26	lun 21/12/26	10 días
973	1.22.3.7	Puertas y Ventanas Internas en Aluminio (medidas Varias) 7 und Piso 5	mié 9/12/26	lun 21/12/26	10 días
974	1.22.3.8	Puertas y Ventanas Internas en Aluminio (medidas Varias) 1 und Cub	vie 11/12/26	mié 23/12/26	10 días
975	1.22.4	**Guardacamillas**	vie 30/10/26	vie 25/12/26	50 días
976	1.22.4.1	Suministro e instalación Guardacamillas y lamina alto impacto Sotano	jue 3/12/26	lun 21/12/26	15 días
977	1.22.4.2	Suministro e instalación Guardacamillas y lamina alto impacto Nivel 1	mar 17/11/26	jue 3/12/26	15 días
978	1.22.4.3	Suministro e instalación Guardacamillas y lamina alto impacto Nivel 2	vie 30/10/26	mar 17/11/26	15 días
979	1.22.4.4	Suministro e instalación Guardacamillas y lamina alto impacto Nivel 3	lun 9/11/26	mié 25/11/26	15 días
980	1.22.4.5	Suministro e instalación Guardacamillas y lamina alto impacto Nivel 4	mié 9/12/26	vie 25/12/26	15 días
981	1.22.4.6	Suministro e instalación Guardacamillas y lamina alto impacto Nivel 5	mié 9/12/26	vie 25/12/26	15 días
982	1.22.5	**Barandas y pasamanos Escaleras de Emergencia**	mié 19/08/26	vie 27/11/26	90 días
983	1.22.5.1	Esc. 01 Punto Fijo Urgencias (Zona B) Sot-P2	mié 19/08/26	jue 10/09/26	20 días
984	1.22.5.2	Esc. 02 Punto Fijo Semirestringido (Zona A) Sot-Cub	mié 19/08/26	mar 22/09/26	30 días
985	1.22.5.3	Esc. 04 Punto Fijo Escalera Emergencia (Zona B) Sot-Cub	mar 22/09/26	lun 26/10/26	30 días
986	1.22.5.4	Esc. 03 Punto Fijo Restringido (Zona A) Sot-Cub	lun 26/10/26	vie 27/11/26	30 días
987	1.22.6	**Miselaneos (Flanches, carcamos, rejillas, soportes)**	lun 13/07/26	mar 24/11/26	120 días
988	1.22.6.1	Miselaneos (Flanches, carcamos, rejillas, soportes) Sótano	lun 13/07/26	mar 24/11/26	120 días
989	1.22.6.2	Miselaneos (Flanches, carcamos, rejillas, soportes) Piso 1	lun 13/07/26	mar 24/11/26	120 días
990	1.22.6.3	Miselaneos (Flanches, carcamos, rejillas, soportes) Piso 2	lun 13/07/26	mar 24/11/26	120 días
991	1.22.6.4	Miselaneos (Flanches, carcamos, rejillas, soportes) Piso 3	lun 13/07/26	mar 24/11/26	120 días
992	1.22.6.5	Miselaneos (Flanches, carcamos, rejillas, soportes) Piso 4	lun 13/07/26	mar 24/11/26	120 días
993	1.22.6.6	Miselaneos (Flanches, carcamos, rejillas, soportes) Piso 5	lun 13/07/26	mar 24/11/26	120 días
994	1.22.6.7	Miselaneos (Flanches, carcamos, rejillas, soportes) Cub	lun 13/07/26	mar 24/11/26	120 días
995	1.23	**Ventanería de Fachada**	lun 3/08/26	vie 18/09/26	42 días
996	1.23.1	Ventanas Fachada Nivel 1	lun 3/08/26	mar 25/08/26	20 días
997	1.23.2	Ventanas Fachada Nivel 2	lun 3/08/26	sáb 5/09/26	30 días
998	1.23.3	Ventanas Fachada Nivel 3	lun 3/08/26	sáb 5/09/26	30 días
999	1.23.4	Ventanas Fachada Nivel 4	lun 17/08/26	vie 18/09/26	30 días
1000	1.23.5	Ventanas Fachada Nivel 5	lun 17/08/26	vie 18/09/26	30 días
1001	1.23.6	Ventanas Fachada Cubierta	lun 17/08/26	vie 18/09/26	30 días
1002	1.24	**Impermeabilización Cubierta y Terraza**	mar 23/06/26	mar 18/08/26	50 días
1003	1.24.1	Impermeabilización Cubierta	mar 23/06/26	lun 27/07/26	30 días
1004	1.24.2	Impermeabilización Altillos	mar 23/06/26	lun 27/07/26	30 días
1005	1.24.3	Impermeabilización Placa Piso 2	lun 27/07/26	mar 18/08/26	20 días
1006	1.25	**Impermeabilización Tanques**	jue 1/10/26	mié 4/11/26	30 días
1007	1.26	**Señalética**	jue 26/11/26	mié 30/12/26	30 días
1008	1.26.1	Señaletica Sótano	jue 26/11/26	mié 30/12/26	30 días
1009	1.26.2	Señaletica Piso 1	jue 26/11/26	mié 30/12/26	30 días
1010	1.26.3	Señaletica Piso 2	jue 26/11/26	mié 30/12/26	30 días
1011	1.26.4	Señaletica Piso 3	jue 26/11/26	mié 30/12/26	30 días
1012	1.26.5	Señaletica Piso 4	jue 26/11/26	mié 30/12/26	30 días
1013	1.26.6	Señaletica Piso 5	jue 26/11/26	mié 30/12/26	30 días
1014	1.26.7	Señaletica Piso Cubierta	jue 26/11/26	mié 30/12/26	30 días
1015	1.27	**Aseo**	mié 28/10/26	jue 24/12/26	51 días
1016	1.27.1	Aseo Sótano	mié 28/10/26	mar 1/12/26	30 días
1017	1.27.2	Aseo Piso 1	lun 2/11/26	vie 4/12/26	30 días
1018	1.27.3	Aseo Piso 2	jue 5/11/26	mié 9/12/26	30 días
1019	1.27.4	Aseo Piso 3	mar 10/11/26	lun 14/12/26	30 días



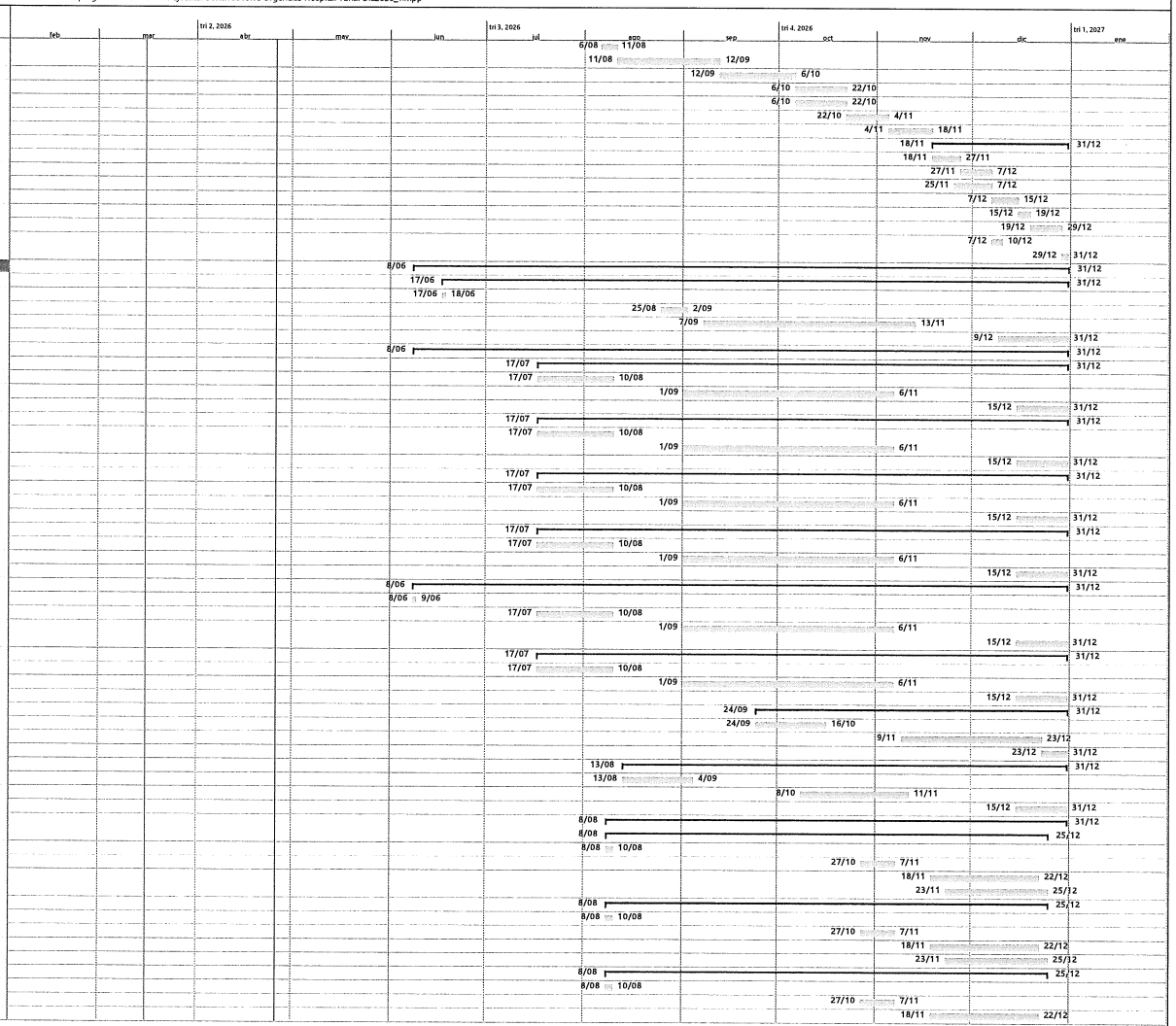
Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
1020	1.27.5	Aseo Piso 4	sáb 14/11/26	vie 18/12/26	30 días
1021	1.27.6	Aseo Piso 5	jue 19/11/26	mié 23/12/26	30 días
1022	1.27.7	Aseo Cubierta	vie 20/11/26	jue 24/12/26	30 días
1023	**1.28**	**Acabado Especial Fachada, Incluye Acabados Balcón y Materas**	**mié 21/10/26**	**jue 31/12/26**	**63 días**
1024	**1.28.1**	**Fachada Flotante Niveles Piso 2, 3 y 4**	**jue 12/11/26**	**jue 31/12/26**	**43 días**
1025	1.28.1.1	Replanteo estructura Metalica e instalación de Anclajes	jue 12/11/26	mar 17/11/26	4 días
1026	1.28.1.2	Instalación de Estructura Metálica Fachada	mar 17/11/26	vie 4/12/26	15 días
1027	1.28.1.3	Montaje fachada flotante con acabados Nivel 2	jue 26/11/26	lun 14/12/26	15 días
1028	1.28.1.4	Montaje fachada flotante con acabados Nivel 3	sáb 5/12/26	mar 22/12/26	15 días
1029	1.28.1.5	Montaje fachada flotante con acabados Nivel 4	mar 15/12/26	jue 31/12/26	15 días
1030	**1.28.2**	**Remates de Jardineras Niveles Piso 5 y Cubierta**	**mié 21/10/26**	**lun 30/11/26**	**35 días**
1031	1.28.2.1	Matera Perimetral Impermeabilizada y terminada Nivel 5	mié 21/10/26	jue 12/11/26	20 días
1032	1.28.2.2	Matera Perimetral Impermeabilizada y terminada Cubierta	mié 21/10/26	jue 12/11/26	20 días
1033	1.28.2.3	Plantación de especies vegetales, Incluye lleno en tierra	jue 12/11/26	lun 30/11/26	15 días
1034	**1.29**	**Obras de Exteriores y Urbanismo**	**sáb 18/07/26**	**jue 31/12/26**	**147 días**
1035	1.29.1	Inicio Urbanismo	lun 3/08/26	lun 3/08/26	0 días
1036	1.29.2	Conexiones Domiciliarias	lun 3/08/26	lun 21/12/26	125 días
1037	1.29.2.1	EAAB - Redes Externas	lun 3/08/26	lun 21/12/26	125 días
1038	1.29.2.1	Red ALL (Alcantarillado Lluvias)	lun 3/08/26	jue 8/10/26	60 días
1039	1.29.2.1	Preliminares: localización, replanteo, cerramiento y señalización	lun 3/08/26	jue 13/08/26	10 días
1040	1.29.2.1	Excavación, conformación de cama de apoyo e instalación de tubería de alcantarillado pluvial	jue 13/08/26	jue 10/09/26	25 días
1041	1.29.2.1	Construcción de pozos de inspección, instalación y conexión de tuberías, ejecución de llenos y restitución de la estructura vial.	jue 10/09/26	jue 8/10/26	25 días
1042	1.29.2.1	Red AN (Alcantarillado Sanitario)	mar 22/09/26	mar 17/11/26	50 días
1043	1.29.2.1	Preliminares: localización, replanteo, cerramiento y señalización	mar 22/09/26	jue 1/10/26	8 días
1044	1.29.2.1	Excavación, conformación de cama de apoyo e instalación de tubería de alcantarillado sanitario	jue 1/10/26	jue 29/10/26	25 días
1045	1.29.2.1	Construcción de pozos de inspección, instalación y conexión de tuberías, ejecución de llenos y restitución de la estructura vial.	mar 20/10/26	mar 17/11/26	25 días
1046	1.29.2.1	Red de Suministro (Acueducto)	sáb 31/10/26	jue 3/12/26	30 días
1047	1.29.2.1	Preliminares: localización, replanteo, cerramiento y señalización	sáb 31/10/26	mar 10/11/26	8 días
1048	1.29.2.1	Excavación, conformación de cama de apoyo e instalación de tubería de acueducto	mar 10/11/26	jue 26/11/26	15 días
1049	1.29.2.1	Construcción de caja totalizadora y conexiones hidráulicas	mar 17/11/26	jue 3/12/26	15 días
1050	1.29.2.1	Conexión Acueducto	jue 3/12/26	lun 21/12/26	15 días
1051	1.29.2.2	Acometida Eléctrica (Subestación)	lun 10/08/26	lun 30/11/26	100 días
1052	1.29.2.2	Preliminares: localización, replanteo, cerramiento y señalización	lun 10/08/26	jue 20/08/26	10 días
1053	1.29.2.2	Canalización: Excavación, conformación de cama de apoyo e instalación de tubería de canalización eléctrica	jue 20/08/26	lun 5/10/26	40 días
1054	1.29.2.2	Cajas y cámaras: Excavación y construcción de cajas de inspección, conexión de tuberías y relleno compactado	lun 5/10/26	mié 18/11/26	40 días
1055	1.29.2.2	Tendido e instalación de cableado eléctrico en acometida	mié 18/11/26	lun 30/11/26	10 días
1056	1.29.2.3	Gas natural - Conexión	sáb 31/10/26	lun 21/12/26	45 días
1057	1.29.2.3	Gas natural	sáb 31/10/26	lun 21/12/26	45 días
1058	1.29.3	Obras de Exteriores y Urbanismo	sáb 18/07/26	jue 31/12/26	147 días
1059	1.29.3.1	Etapa 1 - Construcción Acceso vehicular Torre urgencias	sáb 18/07/26	mié 30/12/26	146 días
1060	1.29.3.1	Preliminares	sáb 18/07/26	mar 8/09/26	45 días
1061	1.29.3.1	Suministro e instalación Señalización de obras PMT	sáb 18/07/26	lun 3/08/26	13 días
1062	1.29.3.1	Replanteo	lun 3/08/26	mar 11/08/26	7 días
1063	1.29.3.1	Instalación Cerramiento provisional de obra	jue 6/08/26	vie 14/08/26	7 días
1064	1.29.3.1	Demolición Cerramiento Existente	vie 14/08/26	sáb 22/08/26	7 días
1065	1.29.3.1	Tala de Árboles	sáb 22/08/26	mar 8/09/26	14 días
1066	1.29.3.1	Construcción cimentación y mamposteria de Cerramiento	sáb 22/08/26	jue 29/10/26	60 días
1067	1.29.3.1	Construcción viga cerramiento. Incuye: Retiro Demolición, Excavación, mejoramiento, concreto cimentación y conformación terreno	sáb 22/08/26	lun 14/09/26	20 días
1068	1.29.3.1	Construcción de muros en ladrillo a la vista cerramiento	vie 4/09/26	lun 28/09/26	20 días
1069	1.29.3.1	Suministro e instalación de cerramiento metálico exterior	mié 7/10/26	jue 29/10/26	20 días
1070	1.29.3.1	Construcción Jardinera Perimetral Conformación Accesos Peatonales frente Zona A	lun 14/09/26	mié 28/10/26	39 días
1071	1.29.3.1	Construcción Escalera y placa acceso peatonal Zona A. Incluye Placa cimentación, anclajes, fundida dovelas, Intalación desagues s/diseño. Fundida en concreto reforzado escalera y placa	lun 14/09/26	mié 7/10/26	20 días
1072	1.29.3.1	Construcción Muros en mamposterira a la vista Jardinera, incluye elementos en concreto no estructurales	lun 14/09/26	mié 7/10/26	20 días
1073	1.29.3.1	Pendientado de piso a desagues	mié 7/10/26	mié 14/10/26	7 días
1074	1.29.3.1	Media caña	mié 14/10/26	vie 16/10/26	2 días
1075	1.29.3.1	Impermeabilización	lun 26/10/26	mié 28/10/26	2 días
1076	1.29.3.1	Construcción Rampa 1 (Acceso Peatonal y Ambulancias Zona B)	jue 15/10/26	sáb 21/11/26	33 días
1077	1.29.3.1	Nivelación Terreno	jue 15/10/26	sáb 17/10/26	2 días
1078	1.29.3.1	Estructura pavimento Rampa 1 (vehicular y Peatonal) Acceso Ambulancias Zona B según especificaciones. Incluye excavación, mejoramieto en rajon, sello, geotextil, y SBG-C.	sáb 17/10/26	mar 10/11/26	20 días
1079	1.29.3.1	Excavación e Instalación Tuberías Redes Técnicas bajo Rampa	sáb 17/10/26	mar 10/11/26	20 días



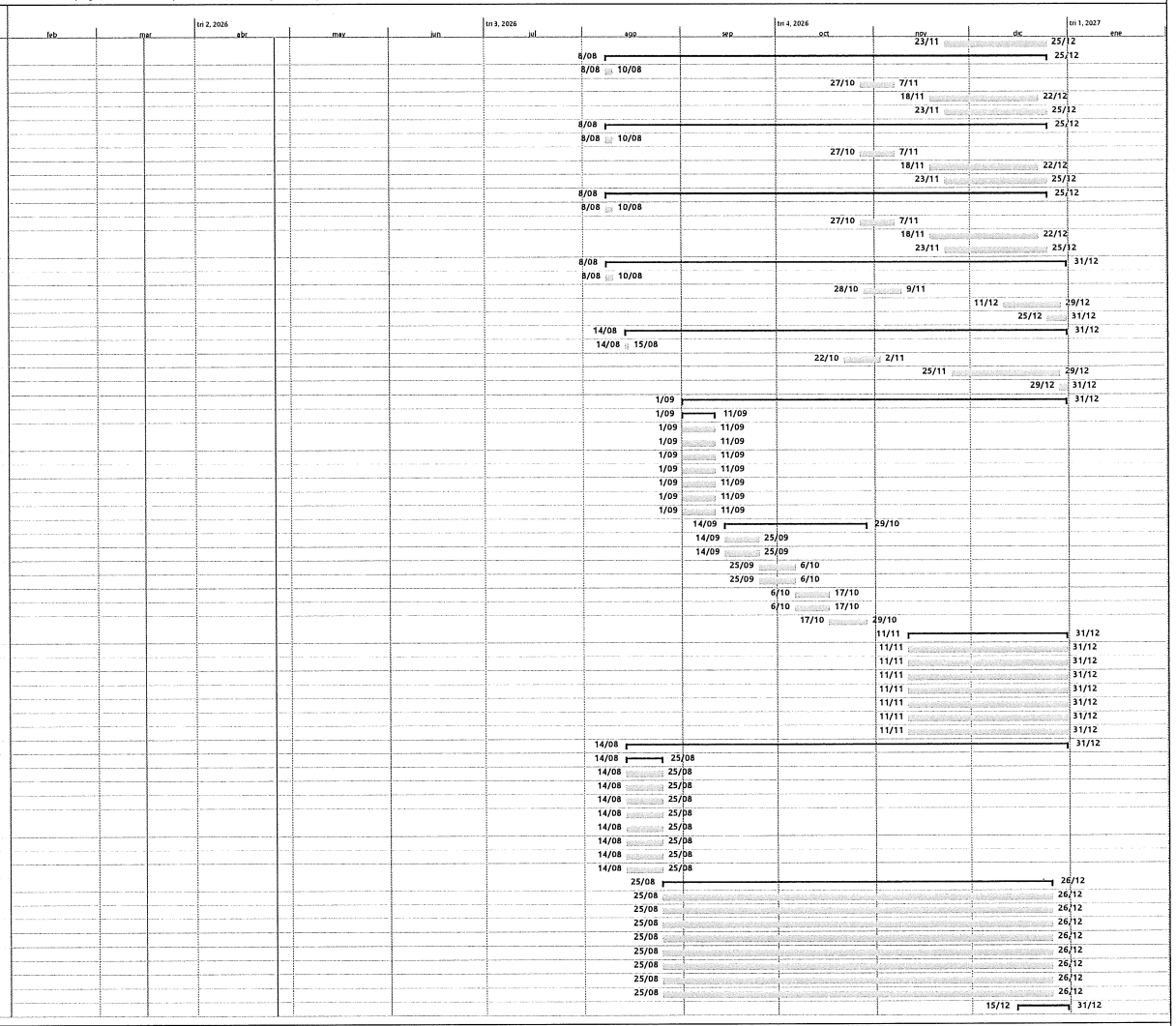
Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
1080	1.29.3.1	Excavación e Instalación de Bordillos conformación Rampa 1	jue 5/11/26	vie 13/11/26	7 días
1081	1.29.3.1	Armada y Fundida de concreto Rampa 1	vie 13/11/26	sáb 21/11/26	7 días
1082	1.29.3.1	**Construcción Portería Acceso**	**mar 24/11/26**	**mié 30/12/26**	**32 días**
1083	1.29.3.1	Construcción civil portería	mar 24/11/26	mié 16/12/26	20 días
1084	1.29.3.1	Instalaciones tecnicas portería	mar 24/11/26	mié 16/12/26	20 días
1085	1.29.3.1	Acabados Portería	mar 8/12/26	mié 30/12/26	20 días
1086	1.29.3.1	Puerta Metálica Acceso vehicular y peatonal contigua	sáb 12/12/26	mié 30/12/26	15 días
1087	1.29.3.1	Fin Obras Urbanismo Etapa 1	mié 30/12/26	mié 30/12/26	0 días
1088	1.29.3.2	**Etapa 2 - Construcción Carril de Servicio, Andenes y Plazoleta**	**mié 14/10/26**	**mié 30/12/26**	**68 días**
1089	1.29.3.2	**Preliminares**	**mié 14/10/26**	**lun 2/11/26**	**16 días**
1090	1.29.3.2	Replanteo	jue 15/10/26	lun 19/10/26	3 días
1091	1.29.3.2	Instalación Cerramiento provisional de obra	mié 14/10/26	vie 16/10/26	2 días
1092	1.29.3.2	Demoliciones	vie 16/10/26	lun 19/10/26	2 días
1093	1.29.3.2	Tala de Árboles	vie 16/10/26	lun 2/11/26	14 días
1094	1.29.3.2	**Construcción Carril de Servicio**	**lun 19/10/26**	**mié 30/12/26**	**64 días**
1095	1.29.3.2	Excavaciones terreno	lun 19/10/26	lun 2/11/26	12 días
1096	1.29.3.2	Canalizació Instalaciones Técnicas y construcción de cajas	mié 28/10/26	jue 19/11/26	20 días
1097	1.29.3.2	Estructura pavimento carril de servicio según especificaciones. Incluye excacación, mejoramieto en rajon, sello, geotextil, y SBG-C.	jue 5/11/26	sáb 28/11/26	20 días
1098	1.29.3.2	Excavación e Instalación de Bordillos conformación de andenes y carril de servicio	sáb 28/11/26	mar 8/12/26	8 días
1099	1.29.3.2	Instalación adoquin de andenes carril de servicio	mar 8/12/26	mié 30/12/26	20 días
1100	1.29.3.2	**Construcción Andenes**	**vie 16/10/26**	**mar 29/12/26**	**65 días**
1101	1.29.3.2	Demoliciones	vie 16/10/26	mar 20/10/26	3 días
1102	1.29.3.2	Excavaciones terreno Andenes segun especificaciones	mar 20/10/26	mié 11/11/26	20 días
1103	1.29.3.2	Canalizació Instalaciones Técnicas y construcción de cajas	mar 20/10/26	mié 11/11/26	20 días
1104	1.29.3.2	Llenos en recebo estructura andenes	jue 29/10/26	vie 20/11/26	20 días
1105	1.29.3.2	Excavación e Instalación de Bordillos conformación de andenes y vía	mar 10/11/26	mié 2/12/26	20 días
1106	1.29.3.2	Instalación adoquin de andenes exteriores	lun 23/11/26	mar 15/12/26	20 días
1107	1.29.3.2	Construcción Contenedores Raíces. Incluye Excavación, mejoramiento terreno, construcción placa, mamposteria reforzada,	lun 23/11/26	mar 15/12/26	20 días
1108	1.29.3.2	Construcción y Fundida pompeyanos Rampa 1	mar 15/12/26	mar 29/12/26	12 días
1109	1.29.3.2	Construcción y Fundida pompeyanos Carril Servicio	mar 15/12/26	mar 29/12/26	12 días
1110	1.29.3.2	**Construcción Plazoleta 3**	**jue 15/10/26**	**mié 30/12/26**	**67 días**
1111	1.29.3.2	Demoliciones	jue 15/10/26	sáb 17/10/26	2 días
1112	1.29.3.2	Excavaciones terreno según especificaciones	sáb 17/10/26	mié 4/11/26	15 días
1113	1.29.3.2	Canalización Instalaciones tecnicas y construcción de cajas	sáb 17/10/26	mié 4/11/26	15 días
1114	1.29.3.2	Estructura recebo según especificaciones. Incluye nivelación y mejoramiento	mié 4/11/26	vie 20/11/26	15 días
1115	1.29.3.2	Instalación Bordillos conformación plazoleta	vie 20/11/26	mié 2/12/26	10 días
1116	1.29.3.2	Fundida bordillos zonas verdes	mié 18/11/26	mié 2/12/26	12 días
1117	1.29.3.2	Instalación Adoquin	mié 2/12/26	mié 30/12/26	25 días
1118	1.29.3.2	**Construcción Base Tanque Oxigeno**	**vie 20/11/26**	**mié 30/12/26**	**35 días**
1119	1.29.3.2	Construcción Base en Concreto	vie 20/11/26	mar 8/12/26	15 días
1120	1.29.3.2	Construcción carcamo traslado redes tecnicas	lun 30/11/26	mié 16/12/26	15 días
1121	1.29.3.2	Construcción cerramieto metálico Tanque Oxigeno	mié 16/12/26	mié 30/12/26	12 días
1122	1.29.3.2	Fin Obras Urbanismo Etapa 2	mié 30/12/26	mié 30/12/26	0 días
1123	1.29.3.3	**Etapa 3 - Acabados Urbanismo**	**sáb 17/10/26**	**jue 31/12/26**	**66 días**
1124	1.29.3.3	**Carpintería metálica urbanismo**	**sáb 17/10/26**	**jue 31/12/26**	**66 días**
1125	1.29.3.3	Barandas jardinera perimetral conformación accesos	jue 12/11/26	vie 4/12/26	20 días
1126	1.29.3.3	Puerta metalica acceso escalera peatonal zona A	mar 24/11/26	vie 4/12/26	10 días
1127	1.29.3.3	Tapas y cajas metalicas carril Servicio	mié 28/10/26	lun 9/11/26	10 días
1128	1.29.3.3	Tapas y cajas metalicas carril andenes	mar 20/10/26	sáb 31/10/26	10 días
1129	1.29.3.3	Tapas y cajas metalicas plazoleta	sáb 17/10/26	jue 29/10/26	10 días
1130	1.29.3.3	Alcorque Contenedor raices	sáb 19/12/26	jue 31/12/26	10 días
1131	1.29.3.3	**Iluminación**	**mar 8/12/26**	**mié 30/12/26**	**20 días**
1132	1.29.3.3	Iluminación. Incluye construcción de bases, alambrado e instalación de luminarias	mar 8/12/26	mié 30/12/26	20 días
1133	1.29.3.3	**Jardines y Zonas verdes**	**lun 14/12/26**	**jue 31/12/26**	**15 días**
1134	1.29.3.3	Materas en concreto de plazoleta 3	sáb 19/12/26	jue 31/12/26	10 días
1135	1.29.3.3	Suministro y siembra de zonas verdes y especies plantas	lun 14/12/26	jue 31/12/26	15 días
1136	1.29.3.3	**Elementos Prefabricados Mobiliario**	**mar 8/12/26**	**mié 30/12/26**	**20 días**
1137	1.29.3.3	Instalación topellantas zona ambulancias	jue 10/12/26	sáb 19/12/26	8 días
1138	1.29.3.3	Suministro e instalación de bolardos, bancas, canecas y mobiliario	mar 8/12/26	mié 30/12/26	20 días
1139	1.29.3.3	**Instalación paradero buses**	**mar 8/12/26**	**mié 30/12/26**	**20 días**
1140	1.29.3.3	Instalación PARADERO M-10 TIPO IDU	mar 8/12/26	mié 30/12/26	20 días
1141	1.29.3.3	**Señalización y demarcación pisos**	**mar 8/12/26**	**mié 30/12/26**	**20 días**
1142	1.29.3.3	Señalización y avisos exteriores	mar 8/12/26	mié 30/12/26	20 días
1143	1.29.3.3	Demarcación de pisos zona parqueo ambulancias	sáb 19/12/26	mar 29/12/26	8 días
1144	1.29.3.3	**Instalación Tanque Oxigeno**	**mié 30/12/26**	**jue 31/12/26**	**1 día**
1145	1.29.3.3	Instalación tanque oxigeno	mié 30/12/26	jue 31/12/26	1 día
1146	1.29.3.3	Fin Urbanismo	jue 31/12/26	jue 31/12/26	0 días
1147	1.29.4	**Construcción de Pasarela Piso 3 y Piso 4**	**sáb 1/08/26**	**jue 31/12/26**	**135 días**
1148	1.29.4.1	**Cimentación y estructura**	**sáb 1/08/26**	**mié 18/11/26**	**97 días**
1149	1.29.4.1	Construcción de Cerramiento	sáb 1/08/26	jue 6/08/26	4 días



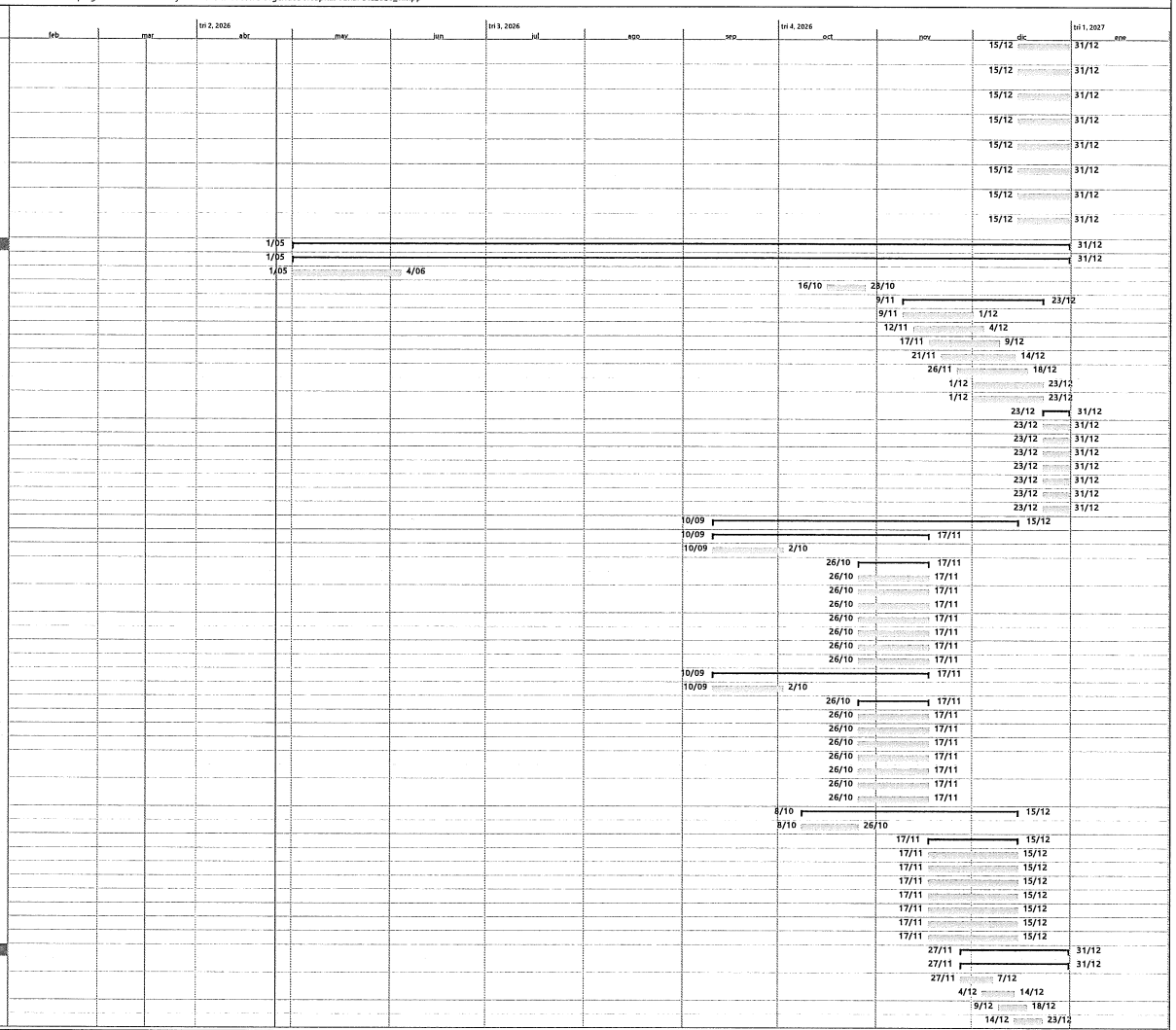
Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
1150	1.29.4.3	Preliminares y Replanteo	jue 6/08/26	mar 11/08/26	4 días
1151	1.29.4.3	Cimentación profunda	mar 11/08/26	sáb 12/09/26	30 días
1152	1.29.4.3	Cimentación superficial	sáb 12/09/26	mar 6/10/26	20 días
1153	1.29.4.3	Columnas Metálicas	mar 6/10/26	jue 22/10/26	15 días
1154	1.29.4.3	Estructura metalica de piso y cubierta pasarelas	mar 6/10/26	jue 22/10/26	15 días
1155	1.29.4.3	Construcción placa de Piso Nivel 3	jue 22/10/26	mié 4/11/26	12 días
1156	1.29.4.3	Construcción placa de Piso Nivel 4	mié 4/11/26	mié 18/11/26	12 días
1157	1.29.4.3	**Acabados Pasarela**	**mié 18/11/26**	**jue 31/12/26**	**38 días**
1158	1.29.4.3	Instalación de cubierta	mié 18/11/26	vie 27/11/26	8 días
1159	1.29.4.3	Instalación de Fachada de Cerramiento	vie 27/11/26	lun 7/12/26	8 días
1160	1.29.4.3	Instalaciones tecnicas	mié 25/11/26	lun 7/12/26	10 días
1161	1.29.4.3	Acabado de Cielo Raso	lun 7/12/26	mar 15/12/26	8 días
1162	1.29.4.3	Instalación de Aparatos cielo raso (luminarias, parlantes camaras..)	mar 15/12/26	sáb 19/12/26	4 días
1163	1.29.4.3	Acabados de Piso	sáb 19/12/26	mar 29/12/26	8 días
1164	1.29.4.3	Apertura de vano y conexión acceso edificación existente	lun 7/12/26	jue 10/12/26	4 días
1165	1.29.4.3	Remates y aseo	mar 29/12/26	jue 31/12/26	2 días
1166	2	PROGRAMACION FASE III - DOTACIÓN EQUIPOS CONSTRUCCIÓN	lun 8/06/26	jue 31/12/26	184,53 días
1167	2.1	**Sistéma Eléctrico -Equipos**	**mié 17/06/26**	**jue 31/12/26**	**176 días**
1168	2.1.1	Compra	mié 17/06/26	jue 18/06/26	1 día
1169	2.1.2	Suministro Equipos Sistema Eléctrico	mar 25/08/26	mié 2/09/26	8 días
1170	2.1.3	Instalación Equipos Sistema Eléctrico	lun 7/09/26	vie 13/11/26	60 días
1171	2.1.4	Pruebas y Puesta en Marcha Sistema Eléctrico	mié 9/12/26	jue 31/12/26	20 días
1172	2.2	**Sistéma Hidrosanitario - Equipos**	**lun 8/06/26**	**jue 31/12/26**	**184,53 días**
1173	2.2.1	SISTEMA BOMBEO AGUA POTABLE	vie 17/07/26	jue 31/12/26	148,53 días
1174	2.2.1.1	SUMINISTRO SISTEMA BOMBEO AGUA POTABLE	vie 17/07/26	lun 10/08/26	20 días
1175	2.2.1.2	INSTALACIÓN	mar 1/09/26	vie 6/11/26	60 días
1176	2.2.1.3	PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	mar 15/12/26	jue 31/12/26	15 días
1177	2.2.2	SISTEMA BOMBEO ALL	vie 17/07/26	jue 31/12/26	148,53 días
1178	2.2.2.1	SUMINISTRO SISTEMA BOMBEO ALL	vie 17/07/26	lun 10/08/26	20 días
1179	2.2.2.2	INSTALACIÓN	mar 1/09/26	vie 6/11/26	60 días
1180	2.2.2.3	PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	mar 15/12/26	jue 31/12/26	15 días
1181	2.2.3	SISTEMA BOMBEO ALL TRATADA	vie 17/07/26	jue 31/12/26	148,53 días
1182	2.2.3.1	SUMINISTRO SISTEMA BOMBEO ALL TRATADA	vie 17/07/26	lun 10/08/26	20 días
1183	2.2.3.2	INSTALACIÓN	mar 1/09/26	vie 6/11/26	60 días
1184	2.2.3.3	PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	mar 15/12/26	jue 31/12/26	15 días
1185	2.2.4	EYECTOR AGUAS RESIDUALES	vie 17/07/26	jue 31/12/26	148,53 días
1186	2.2.4.1	SUMINISTRO EQUIPOS SISTEMA H&S	vie 17/07/26	lun 10/08/26	20 días
1187	2.2.4.2	INSTALACIÓN	mar 1/09/26	vie 6/11/26	60 días
1188	2.2.4.3	PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	mar 15/12/26	jue 31/12/26	15 días
1189	2.2.5	CALDERA	lun 8/06/26	jue 31/12/26	184,53 días
1190	2.2.5.1	COMPRA	lun 8/06/26	mar 9/06/26	1 día
1191	2.2.5.2	SUMINISTRO EQUIPOS CALDERA	vie 17/07/26	lun 10/08/26	20 días
1192	2.2.5.3	INSTALACIÓN	mar 1/09/26	vie 6/11/26	60 días
1193	2.2.5.4	PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	mar 15/12/26	jue 31/12/26	15 días
1194	2.2.6	PTAR	vie 17/07/26	jue 31/12/26	148,53 días
1195	2.2.6.1	SUMINISTRO EQUIPOS PTAR	vie 17/07/26	lun 10/08/26	20 días
1196	2.2.6.2	INSTALACIÓN	mar 1/09/26	vie 6/11/26	60 días
1197	2.2.6.3	PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	mar 15/12/26	jue 31/12/26	15 días
1198	2.3	**Sistéma de Bombeo RCI - Equipo**	**jue 24/09/26**	**jue 31/12/26**	**88 días**
1199	2.3.1	SUMINISTRO EQUIPOS RCI	jue 24/09/26	vie 16/10/26	20 días
1200	2.3.2	INSTALACIÓN	lun 9/11/26	mié 23/12/26	40 días
1201	2.3.3	PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	mié 23/12/26	jue 31/12/26	8 días
1202	2.4	**Sistéma Gases Medicinales - Equipos**	**jue 13/08/26**	**jue 31/12/26**	**124,54 días**
1203	2.4.1	SUMINISTRO EQUIPOS GASES MEDICINALES	jue 13/08/26	vie 4/09/26	20 días
1204	2.4.2	INSTALACIÓN	jue 8/10/26	mié 11/11/26	30 días
1205	2.4.3	PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	mar 15/12/26	jue 31/12/26	15 días
1206	2.5	**Redes Complementarias - Equipos**	**sáb 8/08/26**	**jue 31/12/26**	**129 días**
1207	2.5.1	CABLEADO ESTRUCTURADO	sáb 8/08/26	vie 25/12/26	124 días
1208	2.5.1.1	COMPRA	sáb 8/08/26	lun 10/08/26	1 día
1209	2.5.1.2	SUMINISTRO EQUIPOS CABLEADO ESTRUCTURADO	mar 27/10/26	sáb 7/11/26	10 días
1210	2.5.1.3	INSTALACIÓN	mié 18/11/26	mar 22/12/26	30 días
1211	2.5.1.4	PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	lun 23/11/26	vie 25/12/26	30 días
1212	2.5.2	SISTEMA CCTV	sáb 8/08/26	vie 25/12/26	124 días
1213	2.5.2.1	COMPRA	sáb 8/08/26	lun 10/08/26	1 día
1214	2.5.2.2	SUMINISTRO EQUIPOS CCTV	mar 27/10/26	sáb 7/11/26	10 días
1215	2.5.2.3	INSTALACIÓN	mié 18/11/26	mar 22/12/26	30 días
1216	2.5.2.4	PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	lun 23/11/26	vie 25/12/26	30 días
1217	2.5.3	SISTEMA DCI	sáb 8/08/26	vie 25/12/26	124 días
1218	2.5.3.1	COMPRA	sáb 8/08/26	lun 10/08/26	1 día
1219	2.5.3.2	SUMINISTRO EQUIPOS DCI	mar 27/10/26	sáb 7/11/26	10 días
1220	2.5.3.3	INSTALACIÓN	mié 18/11/26	mar 22/12/26	30 días



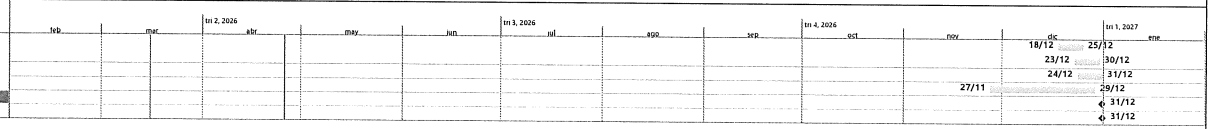
Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
1221	2.5.3.4	PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	lun 23/11/26	vie 25/12/26	30 días
1222	2.5.4	**SISTEMA CONTROL DE ACCESO**	**sáb 8/08/26**	**vie 25/12/26**	**124 días**
1223	2.5.4.1	COMPRA	sáb 8/08/26	lun 10/08/26	1 día
1224	2.5.4.2	SUMINISTRO EQUIPOS CONTROL ACCESO	mar 27/10/26	sáb 7/11/26	10 días
1225	2.5.4.3	INSTALACIÓN	mié 18/11/26	mar 22/12/26	30 días
1226	2.5.4.4	PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	lun 23/11/26	vie 25/12/26	30 días
1227	2.5.5	**SISTEMA AUDIO Y PERIFONEO**	**sáb 8/08/26**	**vie 25/12/26**	**124 días**
1228	2.5.5.1	COMPRA	sáb 8/08/26	lun 10/08/26	1 día
1229	2.5.5.2	SUMINISTRO EQUIPOS AUDIO Y PERIFONEO	mar 27/10/26	sáb 7/11/26	10 días
1230	2.5.5.3	INSTALACIÓN	mié 18/11/26	mar 22/12/26	30 días
1231	2.5.5.4	PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	lun 23/11/26	vie 25/12/26	30 días
1232	2.5.6	**LLAMADO A ENFERMERAS Y SIGNOS VITALES**	**sáb 8/08/26**	**vie 25/12/26**	**124 días**
1233	2.5.6.1	COMPRA	sáb 8/08/26	lun 10/08/26	1 día
1234	2.5.6.2	SUMINISTRO EQUIPOS LLAMADO ENFERMERIA Y SIGNOS VITALES	mar 27/10/26	sáb 7/11/26	10 días
1235	2.5.6.3	INSTALACIÓN	mié 18/11/26	mar 22/12/26	30 días
1236	2.5.6.4	PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	lun 23/11/26	vie 25/12/26	30 días
1237	2.5.7	**Sistéma BMS - Equipos**	**sáb 8/08/26**	**jue 31/12/26**	**129 días**
1238	2.5.7.1	COMPRA	sáb 8/08/26	lun 10/08/26	1 día
1239	2.5.7.2	SUMINISTRO EQUIPOS BMS	mié 28/10/26	lun 9/11/26	10 días
1240	2.5.7.3	INSTALACIÓN EQUIPOS	vie 11/12/26	mar 29/12/26	15 días
1241	2.5.7.4	INTEGRACIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	vie 25/12/26	jue 31/12/26	5 días
1242	2.6	**Sistéma Correo Neumatico - Equipos**	**vie 14/08/26**	**jue 31/12/26**	**124 días**
1243	2.6.1	COMPRA	vie 14/08/26	sáb 15/08/26	1 día
1244	2.6.2	SUMINISTRO EQUIPOS CORREO NEUMATICO	jue 22/10/26	lun 2/11/26	10 días
1245	2.6.3	INSTALACIÓN	mié 25/11/26	mar 29/12/26	30 días
1246	2.6.4	PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	mar 29/12/26	jue 31/12/26	3 días
1247	2.7	**Sistéma HVAC - Equipos**	**mar 1/09/26**	**jue 31/12/26**	**108,53 días**
1248	2.7.1	**Suministro Equipos HVAC**	**mar 1/09/26**	**vie 11/09/26**	**10 días**
1249	2.7.1.1	Suministro Equipos HVAC Sótano	mar 1/09/26	vie 11/09/26	10 días
1250	2.7.1.2	Suministro Equipos HVAC Piso 1	mar 1/09/26	vie 11/09/26	10 días
1251	2.7.1.3	Suministro Equipos HVAC Piso 2	mar 1/09/26	vie 11/09/26	10 días
1252	2.7.1.4	Suministro Equipos HVAC Piso 3	mar 1/09/26	vie 11/09/26	10 días
1253	2.7.1.5	Suministro Equipos HVAC Piso 4	mar 1/09/26	vie 11/09/26	10 días
1254	2.7.1.6	Suministro Equipos HVAC Piso 5	mar 1/09/26	vie 11/09/26	10 días
1255	2.7.1.7	Suministro Equipos HVAC Piso Cub	mar 1/09/26	vie 11/09/26	10 días
1256	2.7.2	**Instalación Equipos HVAC**	**lun 14/09/26**	**jue 29/10/26**	**40 días**
1257	2.7.2.1	Instalación Equipos HVAC Sótano	lun 14/09/26	vie 25/09/26	10 días
1258	2.7.2.2	Instalación Equipos HVAC Piso 1	lun 14/09/26	vie 25/09/26	10 días
1259	2.7.2.3	Instalación Equipos HVAC Piso 2	vie 25/09/26	mar 6/10/26	10 días
1260	2.7.2.4	Instalación Equipos HVAC Piso 3	vie 25/09/26	mar 6/10/26	10 días
1261	2.7.2.5	Instalación Equipos HVAC Piso 4	mar 6/10/26	sáb 17/10/26	10 días
1262	2.7.2.6	Instalación Equipos HVAC Piso 5	mar 6/10/26	sáb 17/10/26	10 días
1263	2.7.2.7	Instalación Equipos HVAC Piso Cubierta	sáb 17/10/26	jue 29/10/26	10 días
1264	2.7.3	**Pruebas y Puesta en Marcha**	**mié 11/11/26**	**jue 31/12/26**	**45 días**
1265	2.7.3.1	Conexiones equipos Pruebas y Puesta en Marcha Sótano	mié 11/11/26	jue 31/12/26	45 días
1266	2.7.3.2	Conexiones equipos Pruebas y Puesta en Marcha Piso 1	mié 11/11/26	jue 31/12/26	45 días
1267	2.7.3.3	Conexiones equipos Pruebas y Puesta en Marcha Piso 2	mié 11/11/26	jue 31/12/26	45 días
1268	2.7.3.4	Conexiones equipos Pruebas y Puesta en Marcha Piso 3	mié 11/11/26	jue 31/12/26	45 días
1269	2.7.3.5	Conexiones equipos Pruebas y Puesta en Marcha Piso 4	mié 11/11/26	jue 31/12/26	45 días
1270	2.7.3.6	Conexiones equipos Pruebas y Puesta en Marcha Piso 5	mié 11/11/26	jue 31/12/26	45 días
1271	2.7.3.7	Conexiones equipos Pruebas y Puesta en Marcha Cubierta	mié 11/11/26	jue 31/12/26	45 días
1272	2.8	**Equipos Transporte Vertical - Equipos**	**vie 14/08/26**	**jue 31/12/26**	**124 días**
1273	2.8.1	**Suministro Ascensores Transporte Vertical**	**vie 14/08/26**	**mar 25/08/26**	**10 días**
1274	2.8.1.1	Suministro Ascensor Servicio Sotano-Cub. (7paradas)	vie 14/08/26	mar 25/08/26	10 días
1275	2.8.1.2	Suministro Ascensor Camillero Sotano-Cub. (7paradas)	vie 14/08/26	mar 25/08/26	10 días
1276	2.8.1.3	Suministro Ascensor Camillero Sotano-piso 5. (6paradas)	vie 14/08/26	mar 25/08/26	10 días
1277	2.8.1.4	Suministro Ascensor pto fijo semirestringido Sotano-piso 5. (6paradas)	vie 14/08/26	mar 25/08/26	10 días
1278	2.8.1.5	Suministro Ascensor pto fijo semirestringido Sotano-piso 5. (6paradas)	vie 14/08/26	mar 25/08/26	10 días
1279	2.8.1.6	Suministro Ascensor pto fijo urgencias Sotano-piso 2. (3paradas)	vie 14/08/26	mar 25/08/26	10 días
1280	2.8.1.7	Suministro Ascensor pto fijo urgencias Sotano-piso 2. (3paradas)	vie 14/08/26	mar 25/08/26	10 días
1281	2.8.1.8	Suministro Ascensor Camillero Sotano-piso 2. (3paradas)	vie 14/08/26	mar 25/08/26	10 días
1282	2.8.2	**Instalación Ascensores Transporte Vertical**	**mar 25/08/26**	**sáb 26/12/26**	**110 días**
1283	2.8.2.1	Instalación Ascensor Servicio Sotano-Cub. (7paradas)	mar 25/08/26	sáb 26/12/26	110 días
1284	2.8.2.2	Instalación Ascensor Camillero Sotano-Cub. (7paradas)	mar 25/08/26	sáb 26/12/26	110 días
1285	2.8.2.3	Instalación Ascensor Camillero Sotano-piso 5. (6paradas)	mar 25/08/26	sáb 26/12/26	110 días
1286	2.8.2.4	Instalación Ascensor pto fijo semirestringido Sotano-piso 5. (6paradas)	mar 25/08/26	sáb 26/12/26	110 días
1287	2.8.2.5	Instalación Ascensor pto fijo semirestringido Sotano-piso 5. (6paradas)	mar 25/08/26	sáb 26/12/26	110 días
1288	2.8.2.6	Instalación Ascensor pto fijo urgencias Sotano-piso 2. (3paradas)	mar 25/08/26	sáb 26/12/26	110 días
1289	2.8.2.7	Instalación Ascensor pto fijo urgencias Sotano-piso 2. (3paradas)	mar 25/08/26	sáb 26/12/26	110 días
1290	2.8.2.8	Instalación Ascensor Camillero Sotano-piso 2. (3paradas)	mar 25/08/26	sáb 26/12/26	110 días
1291	2.8.3	**Pruebas y Puesta en Marcha Ascensores Transporte Vertical**	**mar 15/12/26**	**jue 31/12/26**	**15 días**



Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
1292	2.8.3.1	Instalación Pruebas y Puesta en Marcha Ascensor Servicio Sotano-Cub. (7paradas)	mar 15/12/26	jue 31/12/26	15 días
1293	2.8.3.2	Instalación Pruebas y Puesta en Marcha Ascensor Camillero Sotano-Cub. (7paradas)	mar 15/12/26	jue 31/12/26	15 días
1294	2.8.3.3	Instalación Pruebas y Puesta en Marcha Ascensor Camillero Sotano-piso 5. (6paradas)	mar 15/12/26	jue 31/12/26	15 días
1295	2.8.3.4	Instalación Pruebas y Puesta en Marcha Ascensor pto fijo semirestringido Sotano-piso 5. (6paradas)	mar 15/12/26	jue 31/12/26	15 días
1296	2.8.3.5	Instalación Pruebas y Puesta en Marcha Ascensor pto fijo semirestringido Sotano-piso 5. (6paradas)	mar 15/12/26	jue 31/12/26	15 días
1297	2.8.3.6	Instalación Pruebas y Puesta en Marcha Ascensor pto fijo urgencias Sotano-piso 2. (3paradas)	mar 15/12/26	jue 31/12/26	15 días
1298	2.8.3.7	Instalación Pruebas y Puesta en Marcha Ascensor pto fijo urgencias Sotano-piso 2. (3paradas)	mar 15/12/26	jue 31/12/26	15 días
1299	2.8.3.8	Instalación Pruebas y Puesta en Marcha Ascensor Camillero Sotano-piso 2. (3paradas)	mar 15/12/26	jue 31/12/26	15 días
1300	3	PROGRAMACION FASE II - DOTACION EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO	vie 1/05/26	jue 31/12/26	218 días
1301	3.1	**Dotación Equipos Biomédicos**	**vie 1/05/26**	**jue 31/12/26**	**218 días**
1302	3.1.1	**Compra Equipos Biomedicos**	vie 1/05/26	jue 4/06/26	30 días
1303	3.1.2	**Suministro Equipos Biomedicos**	vie 16/10/26	mié 28/10/26	10 días
1304	3.1.3	**Instalación Equipos Biomedicos**	lun 9/11/26	**mié 23/12/26**	**40 días**
1305	3.1.3.1	Instalación Equipo Biomedico Sótano	lun 9/11/26	mar 1/12/26	20 días
1306	3.1.3.2	Instalación Equipo Biomedico Piso 1	jue 12/11/26	vie 4/12/26	20 días
1307	3.1.3.3	Instalación Equipo Biomedico Piso 2	mar 17/11/26	mié 9/12/26	20 días
1308	3.1.3.4	Instalación Equipo Biomedico Piso 3	sáb 21/11/26	lun 14/12/26	20 días
1309	3.1.3.5	Instalación Equipo Biomedico Piso 4	jue 26/11/26	vie 18/12/26	20 días
1310	3.1.3.6	Instalación Equipo Biomedico Piso 5	mar 1/12/26	mié 23/12/26	20 días
1311	3.1.3.7	Instalación Equipo Biomedico Piso Cubierta	mar 1/12/26	mié 23/12/26	20 días
1312	3.1.4	**Pruebas y Puesta en Marcha Equipo Biomedico**	**mié 23/12/26**	**jue 31/12/26**	**8 días**
1313	3.1.4.1	Pruebas y Puesta en Marcha Equipo Sótano	mié 23/12/26	jue 31/12/26	8 días
1314	3.1.4.2	Pruebas y Puesta en Marcha Equipo Piso 1	mié 23/12/26	jue 31/12/26	8 días
1315	3.1.4.3	Pruebas y Puesta en Marcha Equipo Piso 2	mié 23/12/26	jue 31/12/26	8 días
1316	3.1.4.4	Pruebas y Puesta en Marcha Equipo Piso 3	mié 23/12/26	jue 31/12/26	8 días
1317	3.1.4.5	Pruebas y Puesta en Marcha Equipo Piso 4	mié 23/12/26	jue 31/12/26	8 días
1318	3.1.4.6	Pruebas y Puesta en Marcha Equipo Piso 5	mié 23/12/26	jue 31/12/26	8 días
1319	3.1.4.7	Pruebas y Puesta en Marcha Equipo Piso Cubierta	mié 23/12/26	jue 31/12/26	8 días
1320	3.2	**Mobiliario Fijo, No Fijo y Tics**	**jue 10/09/26**	**mar 15/12/26**	**85 días**
1321	3.2.1	**Mobiliario No Fijo**	**jue 10/09/26**	**mar 17/11/26**	**60 días**
1322	3.2.1.1	Suministro_Llegada a Obra Mobiliario No Fijo	jue 10/09/26	vie 2/10/26	20 días
1323	3.2.1.2	Instalación Mobiliario No Fijo	lun 26/10/26	mar 17/11/26	20 días
1324	3.2.1.2.	Instalación Mobiliario No Fijo Sótano	lun 26/10/26	mar 17/11/26	20 días
1325	3.2.1.2.	Instalación Mobiliario No Fijo Piso 1	lun 26/10/26	mar 17/11/26	20 días
1326	3.2.1.2.	Instalación Mobiliario No Fijo Piso 2	lun 26/10/26	mar 17/11/26	20 días
1327	3.2.1.2.4	Instalación Mobiliario No Fijo Piso 3	lun 26/10/26	mar 17/11/26	20 días
1328	3.2.1.2.5	Instalación Mobiliario No Fijo Piso 4	lun 26/10/26	mar 17/11/26	20 días
1329	3.2.1.2.6	Instalación Mobiliario No Fijo Piso 5	lun 26/10/26	mar 17/11/26	20 días
1330	3.2.1.2.	Instalación Mobiliario No Fijo Piso Cubierta	lun 26/10/26	mar 17/11/26	20 días
1331	3.2.2	**Mobiliario Fijo**	**Jue 10/09/26**	**mar 17/11/26**	**60 días**
1332	3.2.2.1	Suministro_Llegada a Obra Mobiliario Fijo	jue 10/09/26	vie 2/10/26	20 días
1333	3.2.2.2	Instalación Mobiliario Fijo	lun 26/10/26	mar 17/11/26	20 días
1334	3.2.2.2.	Instalación Mobiliario Fijo Sótano	lun 26/10/26	mar 17/11/26	20 días
1335	3.2.2.2.	Instalación Mobiliario Fijo Piso 1	lun 26/10/26	mar 17/11/26	20 días
1336	3.2.2.2.	Instalación Mobiliario Fijo Piso 2	lun 26/10/26	mar 17/11/26	20 días
1337	3.2.2.2.4	Instalación Mobiliario Fijo Piso 3	lun 26/10/26	mar 17/11/26	20 días
1338	3.2.2.2.5	Instalación Mobiliario Fijo Piso 4	lun 26/10/26	mar 17/11/26	20 días
1339	3.2.2.2.6	Instalación Mobiliario Fijo Piso 5	lun 26/10/26	mar 17/11/26	20 días
1340	3.2.2.2.	Instalación Mobiliario Fijo Cubierta	lun 26/10/26	mar 17/11/26	20 días
1341	3.2.3	**Suministro e Instalación de Equipos TICS**	**Jue 8/10/26**	**mar 15/12/26**	**60 días**
1342	3.2.3.1	Suministro_Llegada A Obra Equipos Tics	jue 8/10/26	lun 26/10/26	15 días
1343	3.2.3.2	Instalación Equipos Tics	mar 17/11/26	mar 15/12/26	25 días
1344	3.2.3.2.	Instalación Equipos Tics Sótano	mar 17/11/26	mar 15/12/26	25 días
1345	3.2.3.2.	Instalación Equipos Tics Piso 1	mar 17/11/26	mar 15/12/26	25 días
1346	3.2.3.2.	Instalación Equipos Tics Piso 2	mar 17/11/26	mar 15/12/26	25 días
1347	3.2.3.2.4	Instalación Equipos Tics Piso 3	mar 17/11/26	mar 15/12/26	25 días
1348	3.2.3.2.5	Instalación Equipos Tics Piso 4	mar 17/11/26	mar 15/12/26	25 días
1349	3.2.3.2.6	Instalación Equipos Tics Piso 5	mar 17/11/26	mar 15/12/26	25 días
1350	3.2.3.2.	Instalación Equipos Tics Cubierta	mar 17/11/26	mar 15/12/26	25 días
1351	4	PROGRAMACION FASE III - ALISTAMIENTO	vie 27/11/26	jue 31/12/26	30 días
1352	4.1	**Entrega Unidades Funcionales y Alistamiento**	**vie 27/11/26**	**jue 31/12/26**	**30 días**
1353	4.1.1	Entrega Unidades Funcionales Sótano	vie 27/11/26	lun 7/12/26	8 días
1354	4.1.2	Entrega Unidades Funcionales Piso 1	vie 4/12/26	lun 14/12/26	8 días
1355	4.1.3	Entrega Unidades Funcionales Piso 2	mié 9/12/26	vie 18/12/26	8 días
1356	4.1.4	Entrega Unidades Funcionales Piso 3	lun 14/12/26	mié 23/12/26	8 días



Id	Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
1357	4.1.5	Entrega Unidades Funcionales Piso 4	vie 18/12/26	vie 25/12/26	7 días
1358	4.1.6	Entrega Unidades Funcionales Piso 5	mié 23/12/26	mié 30/12/26	7 días
1359	4.1.7	Entrega Unidades Funcionales Cubierta	jue 24/12/26	jue 31/12/26	7 días
1360	4.2	**Cierre Observaciones y Pendientes**	**vie 27/11/26**	**mar 29/12/26**	**27 días**
1361	5	**FIN**	**jue 31/12/26**	**jue 31/12/26**	**0 días**
1362	6		jue 31/12/26	jue 31/12/26	0 días



MODIFICATORIO No. 4, AUTORIZACION USO DE EXCEDENTES No. 3, PRORROGA No. 2, ADICION No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2806257 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA FONDO FINANCIERO DITRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Entre los suscritos, a saber: Por un parte **LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.128.431, conforme el Decreto de Encargo No. 066 de 05 de diciembre de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, actuando en su calidad de Secretario de Despacho Encargado de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD** y Director Ejecutivo del **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD,** con Nit. 800.246.953-2 que en adelante se denominará "**EL FONDO**" y por la otra; **VIVIANA MARCELA CLAVIJO**, identificado con cédula de ciudadanía No.39.726.429, quien obra en su condición de Gerente de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**, con NIT No. 900.958.564-9, que en adelante se denominará "**EL FONDO**" hemos convenido celebrar el presente Modificatorio No. 4, Autorización Uso de Excedentes No. 3, Prorroga No. 2, Adición No. 1, al Convenio Interadministrativo el cual se regirá por las cláusulas que se establecen a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 31 de agosto de 2021, se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2806257 - 2021, cuyo objeto consiste en*: " Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de urgencias, hospitalarios, quirúrgicos y de apoyo diagnóstico y terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud el Tunal"* ***2).*** Que el plazo de ejecución para el presente convenio fue inicialmente de cuarenta y tres (43) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, la cual fue suscrita con fecha 01 de octubre de 2025. **3).** Que el valor del convenio es hasta por la suma de **CIEN MIL NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($100.092.959.400) M/CTE. 4).** Que el 20 de abril de 2024 se publicó en el Secop el Modificatorio No. 1 mediante el cual se modificó la cláusula segunda y se autorizó el uso de excedentes. **5).** Que el 22 de noviembre de 2024 se publicó en el Secop la modificación No. 2 mediante la cual se modificó a cláusula segunda y séptima y se autorizó el uso de excedentes. **6).** Que el 07 de noviembre de 2025 se publicó en el Secop la Modificación No. 3 mediante la cual se modificó la cláusula sexta en el sentido de adicionar el parágrafo décimo segundo y la cláusula octava, adicionando el siguiente numeral 48° y se incluyó el Acuerdo Tesoral como parte del Convenio Interadministrativo. **7).** Que la Subred mediante memorando No 2025-ER-65665 del 19 de diciembre de 2025 solicitó la realización del Modificatorio No. 4, Autorización Uso de Excedentes No. 3, Prorroga No. 2, Adición No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 2806257 de 2021. **7).** Que el 18 de diciembre de 2025 el Comité Operativo mediante Acta autorizó del Modificatorio No. 4, Autorización Uso de Excedentes No. 3, Prorroga No. 2, Adición No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 2806257 de 2021. **8).** Que mediante radicado 2025-IE-51806 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Directora de Infraestructura y Tecnología solicitó el trámite del Modificatorio No. 4, Autorización Uso de Excedentes No. 3, Prorroga No. 2, Adición No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 2806257 de 2021 anexando la solicitud suscrita por la Supervisión y la cual se anexa al Secop 2. Por lo anterior se acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: MODIFICAR, para todos los efectos, la CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO del Convenio Interadministrativo No. 2806257-2021, en el sentido de admitir la inversión en edificios previstos para las siguientes etapas que hacen parte del complejo USS TUNAL, armonizado con el proyecto actual, y con el objeto del convenio, para lo cual su primer inciso quedará así:

"CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO: *A través de este convenio se aunarán esfuerzos entre el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Conviene precisar que, pese a que la obra contempla tres etapas, mediante el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, se priorizaron recursos inicialmente para la*

*primera de ellas, **sin perjuicio que de las necesidades identificadas se puedan ejecutar actividades de las etapas posteriores y en general en cualquier espacio del complejo acorde con el proyecto de inversión y el objeto del convenio."***

SEGUNDA: MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO del convenio interadministrativo No. 2806257-2021, respecto a prorrogar el **PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA FASE DE CONSTRUCCION DEL CONVENIO** en un término de **TRES (03) MESES Y NUEVE (9) DÍAS CALENDARIO**, con el fin de ampliar la fase de construcción a **TREINTA Y SIETE (37) MESES y NUEVE (9) días calendario**, o hasta recibir a satisfacción por parte de la Subred la Obra y la dotación hospitalaria instalada lista para su operación y funcionamiento acorde con los requerimientos normativos vigentes para la utilización segura de los equipos biomédicos.

TERCERA: PRORROGA: Prorrogar el plazo del convenio interadministrativo No. 2806257-2021 por **once (11) meses y cinco (5) días calendario**, es decir del **veintisiete (27) de junio de 2026 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2027**

CUARTA: AUTORIZAR EL USO DE EXCEDENTES por valor de **MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($1.193.771.510)** resultante de la suma de los valores a adicionar al contrato de interventoría de Obra, para respaldar parte del valor de la mayor permanencia del personal de la interventoría, hasta el 31 de mayo de 2026.

QUINTA: ADICIONAR al valor del convenio la suma de **VEINTITRÉS MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. $ 23.086.331.631.** valor que corresponde al necesario para la ejecución de las siguientes actividades sustentadas y soportadas según solicitud de la Subred Sur:

Cuadro resumen inversión:

Saldo restante de la adición al contrato de interventoría a realizar no cubierto con la autorización de uso de excedentes	$	485.226.872
Valor asociados para la ejecución de obra del Resonador	$	3.374.668.953
Valor asociado a la Modernización de la Subestación Eléctrica	$	2.778.633.953
Valor asociados para la ejecución del componente de dotación equipos biomédicos	$	15.269.953.224
Costos asociados a la adición de la interventoría para adecuaciones de RM y Subestación eléctrica y	$	1.177.848.629

la liquidación (Periodo 1, 2 y 3)	
Total, por adicionar al convenio interadministrativo No. 2806257 de 2021:	$ 23.086.331.631

PARAGRAFO PRIMERO: Los recursos que aquí se adicionan por concepto de dotación adicional y actividades de obra adicionales, así como su costo adicional de interventoría, la SUBRED solo podrá adicionarlos a los contratos derivados una vez se alcance el 70% de avance físico de construcción de la obra certificado por interventoría, y previo aval del comité operativo del convenio interadministrativo, de conformidad con la solicitud de la Subred.

PARAGRAFO SEGUNDO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La Entidad FFDS cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 6376 de fecha NOVIEMBRE 14 DE 2025** por valor de **$15.332.176.345** y **No. 6446 de fecha NOVIEMBRE 26 DE 2025** por valor de **$ 9.833.717.583**, los cuales suman **$25.165.893.928,** para amparar los recursos por adicionar al convenio, hasta por la suma de **VEINTITRÉS MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 23.086.331.631).**

Cuadro - Certificados de disponibilidad presupuestal

CDP	Valor CDP	Valor a comprometer	Saldo a liberar
6376	$15.332.176.345	$15.269.953.224	$62.223.121
6446	$9.833.717.583	$7.816.378.407	$ 2.017.339.176
Totales	**$25.165.893.928**	**$23.086.331.631**	**$2.079.562.297**

Nota: El CDP No. 6376 compromete la compra de los equipos de dotación biomédica (valor equipos $ 15.269.953.224), y el CDP No. 6446 compromete las adecuaciones civiles y locativas para el equipo de RM, la actualización de la subestación eléctrica existente y las adiciones para la mayor permanencia del componente de la interventoría técnica (por valor de $ 7.816.378.407).

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de existir saldo en el CDP que ampara el presente contrato, éste debe ser liberado por la Dirección Financiera en el momento de expedir el registro presupuestal.

PARAGRAFO CUARTO: DESEMBOLSO: El desembolso de los recursos adicionados se realizará por parte del FFDS, una vez se cumpla con los siguientes requisitos: 1 Perfeccionamiento del presente trámite de adición, prórroga, modificación y autorización de uso de excedentes. 2. Solicitud de desembolso de los

recursos por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE. 3. Se cuente con el respectivo PAC y 4. Aprobación expedida por los supervisores del convenio.

SEXTA: DOCUMENTOS: Hacen parte integral de la presente Modificación No. 4, Autorización de Uso de Excedentes No. 3, Prórroga No. 2 y Adición No. 1, los siguientes documentos: **1).** Memorandos radicados conforme se relaciona en las consideraciones. **2).** Acta del Comité Técnico Operativo **3).** Solicitudes de modificación del convenio emitido por los Supervisores. **4).** Solicitud de la Subred.

SEPTIMA: MANIFESTACIONES: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento por lo que en consecuencia se obligan en todas sus manifestaciones.

OCTAVA: VIGENCIA: Los demás términos y condiciones del convenio se mantienen vigentes en su integridad.

NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento requiere para su perfeccionamiento de la suscripción por las partes en el SECOP II y para su ejecución el registro presupuestal.